

# PLAN

DE DESARROLLO

## MUNICIPAL

## 2025-2027

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco  
Ana Aurora Muñiz Neyra  
© Derechos Reservados  
H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco

Av. Benito Juárez No. 302,  
Barrio San Miguel, C.P. 52104  
San Mateo Atenco, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

[www.sanmateoatenco.gob.mx](http://www.sanmateoatenco.gob.mx)



---

# **MTRA. ANA AURORA MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## **INTEGRANTES**

**Ana Aurora Muñiz Neyra**  
Presidenta Municipal Constitucional

**Sahara Angélica Castañeda Ramírez**  
Síndico

**Lucía González Ordóñez**  
Primera Regidora

**Francisco Abdulio Romero Escutia**  
Segundo Regidor

**María Eugenia Gutiérrez Martínez**  
Tercera Regidora

**Víctor Manuel González Escutia**  
Cuarto Regidor

**Saul Zepeda López**  
Quinto Regidor

**Katherine Mayte Zepeda Flores**  
Sexta Regidora

**Margarito Hidalgo Escutia**  
Séptimo Regidor





# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>13</b>
<b>Mensaje de gobierno y compromiso político</b>	<b>15</b>
<b>Marco normativo</b>	<b>17</b>
<b>Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco</b>	<b>21</b>
<b>Participación democrática incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco</b>	<b>23</b>
<b>La regionalización del Estado de México: elemento clave para el proceso de planeación municipal</b>	<b>27</b>
<b>Eje del Cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”</b>	<b>37</b>
I. Diagnóstico y objetivos.	39
a) Un gobierno cercano a la gente. “El poder de servir”.	39
b) Combate a la corrupción.	41
c) Transparencia y rendición de cuentas.	43
d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad.	45
e) Coordinación municipal e interestatal.	48
II. Instrumentación estratégica.	51
<b>Eje del Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”</b>	<b>57</b>
I. Diagnóstico y objetivos.	59
a) Agua para todos. “Hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.	59
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	62
c) Protección animal.	63
d) Energías limpias.	64
e) Gestión Integral de residuos.	65
II. Instrumentación estratégica.	67
<b>Eje del Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”</b>	<b>71</b>
I. Diagnóstico y objetivos.	73
a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	73
b) Economía incluyente.	74

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	76
d) Fomento al turismo.	79
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo.	80
f) Movilidad segura y de calidad.	81
g) Infraestructura urbana y rural.	83
II. Instrumentación estratégica.	85
<b>Eje del Cambio 4. Bienestar social.</b>	<b>91</b>
<b>“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”</b>	
I. Diagnóstico y objetivos.	93
a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.	93
b) Mujeres con bienestar integral.	95
c) Atención a grupos vulnerables.	96
d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	98
e) Acceso a la salud integral.	99
f) Fomento a la cultura y al arte.	101
g) Vivienda y servicios públicos dignos.	102
II. Instrumentación estratégica.	105
<b>Eje Transversal 1. Igualdad de género.</b>	<b>113</b>
I. Diagnóstico y objetivos.	115
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	115
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	116
c) Educación y salud con perspectiva de género.	120
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	125
II. Instrumentación estratégica.	126
<b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.</b>	<b>129</b>
I. Diagnóstico y objetivos.	131
a) Atender las causas del delito.	131
b) Cuerpos policiales para la paz.	134
c) Inteligencia e investigación.	135
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional.	136
e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.	137
f) Gestión integral de riesgos y protección civil.	138
II. Instrumentación estratégica.	142
<b>Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>147</b>
I. Diagnóstico y objetivos.	149
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco.	149
II. Instrumentación estratégica.	152

Acciones insignia	155
Visión 2050	173
Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco	177
Bibliografía	187
Acrónimos	193
Glosario	199





GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO**  
**ATENCO**  
2025-2027



# PRESENTACIÓN

En México, al igual que en el resto del mundo, los gobiernos locales desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la cohesión territorial, la integración entre zonas rurales y urbanas, y el desarrollo de las comunidades; para ello, deben avanzar mediante la colaboración con otros niveles de gobierno, apostando por la innovación política y promoviendo una justicia social participativa.

De esta forma, en el contexto actual, los gobiernos locales, como el de San Mateo Atenco, requieren un plan que guíe el desarrollo de su población y su territorio de forma sostenible, inclusiva y equitativa.

Con este enfoque, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 nos permitirá ejercer una administración competente, instaurada en los principios de transparencia y eficacia, capaz de enfrentar los retos que plantea la crisis climática, el impulso a la transición ecológica y la redefinición de las relaciones entre las distintas áreas del territorio y los sectores sociales que conforman el municipio.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco establece las directrices necesarias para consolidar una gobernanza basada en buenas prácticas y promover políticas que se adapten con eficiencia y pertinencia a las necesidades y desafíos actuales de nuestro municipio.

Este documento surge de un estudio diagnóstico orientado a la armonización de las acciones locales con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, la atención oportuna de las necesidades y expectativas de la población, y el tránsito hacia un modelo de desarrollo integral y sostenible, que fomente el bienestar social, económico y ambiental para todos sus habitantes.

Basado en una perspectiva de derechos humanos y justicia participativa, este Plan aborda temas clave como la gobernanza, la seguridad y la paz, la igualdad de género, el desarrollo económico, el bienestar social y la mejora ambiental, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Cada una de estas áreas es fundamental para continuar construyendo un San Mateo Atenco justo, seguro, próspero y resiliente, donde el bienestar de todos los sectores de la población permanezca como una prioridad constante.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco representa una visión estratégica para fortalecer nuestra comunidad. Con esta orientación, se busca enfrentar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades emergentes para lograr un progreso compartido y sostenible.

Se estructura en cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, que abordan las diversas dimensiones del desarrollo municipal. Cada uno de estos ejes se basa en un diagnóstico detallado que identifica las problemáticas y las áreas de oportunidad, con el fin de establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Cada objetivo refleja una meta por cumplir en los próximos años; las estrategias establecen el camino para abordar estos desafíos, mientras que las líneas de acción detallan las actividades concretas que las dependencias de la Administración Pública Municipal llevarán a cabo, siguiendo un esquema de Presupuesto basado en Resultados.

Los proyectos insignias del Gobierno del Sí, están diseñados para dejar un legado duradero que sustente el desarrollo municipal; el Gobierno del Sí, refleja una gobernanza comprometida con la acción positiva, la solución de problemáticas locales y la promoción de iniciativas que favorezcan el bienestar colectivo.

Asimismo, el Plan incluye indicadores destinados a medir y evaluar, desde perspectivas cuantitativas y cualitativas, el progreso en el cumplimiento de las metas definidas. Estos indicadores desempeñan un papel esencial para asegurar un seguimiento continuo y verificar que las acciones implementadas generen el impacto esperado en la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco se consolida como un instrumento dinámico, orientado a resultados, que guía las decisiones presentes con visión de futuro; es nuestra hoja de ruta para continuar fomentando un desarrollo integral sostenible, dirigido a la atención de las necesidades y aspiraciones de los habitantes del municipio.

## **MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO**

Con el mayor orgullo y una profunda gratitud hacia mis vecinas y vecinos por haberme honrado con su confianza para volver a ser su Presidenta Municipal, ratifico mi compromiso con un futuro de paz, de desarrollo justo, igualitario y participativo para nuestro querido municipio: San Mateo Atenco.

Desde el 1 de enero de este año 2025, continuamos trabajando y cumpliendo porque, aún antes de concluir la anterior administración, ya teníamos una hoja de ruta para dar continuidad a los programas, acciones y servicios que fueron exitosos.

También hemos convertido en compromisos de gobierno las ideas y las propuestas que las vecinas y los vecinos nos compartieron durante nuestras visitas a sus hogares en busca de su apoyo; ahora, estas contribuciones forman parte integral de nuestros programas de trabajo, reafirmando nuestra responsabilidad de atender sus necesidades y materializar sus aspiraciones.

De esta forma, y con la realización de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, ampliamos la participación de la ciudadanía atenguense para avanzar en la conformación de un municipio innovador, moderno, sostenible y cimentado en el respeto a los derechos humanos.

En este contexto, expreso mi agradecimiento a todas las niñas, niños, jóvenes, zapateros, artesanos, empresarios, adultos mayores, jefas de familia, taxistas, productores del campo, profesionistas y representantes de diversos sectores de nuestra comunidad, quienes participaron activamente en los Foros, tanto de manera presencial como en línea.

Unidos, estamos tomando decisiones para atender las necesidades del presente y edificar un mañana pleno de oportunidades, San Mateo Atenco es hoy una pieza clave en el desarrollo del Valle de Toluca, y será un modelo de progreso metropolitano.

Por tanto, hemos integrado el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, establecido por la doctora Claudia Sheinbaum, primera Presidenta de México, y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, primera mujer titular del Ejecutivo estatal.

Como Presidenta Municipal, me sumo con respeto y admiración al liderazgo de nuestra Presidenta y de nuestra Gobernadora, impulsando una nueva visión para San Mateo Atenco, comprometida con la reducción de las brechas que aún nos separan de la igualdad sustantiva y trabajando hacia un futuro más inclusivo, responsable y fundamentado en la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Asimismo, con plena convicción, abrazamos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumiéndola como la herramienta global civilizatoria que sitúa la dignidad humana y la igualdad de las personas en el centro de su propósito. Su implementación efectiva nos exige promover aún más la participación de todos los sectores sociales y fomentar una estrecha colaboración entre los diversos niveles de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco mantiene los valores y la visión del gobierno que hemos ejercido desde 2022, además de la perspectiva de género, de infancia y de derechos humanos, renovando su compromiso con el adelanto de las personas en situación de vulnerabilidad, así como el afán de brindar servicios públicos de calidad y realizar obras que impulsen el bienestar y desarrollo de nuestros barrios y colonias.

Es así como consolidamos la filosofía del **Gobierno del Sí**, del Gobierno que le dice **Sí** a la unidad, **Sí** a la paz social y entre las familias, **Sí** a la innovación y **Sí** al a la productividad y al progreso de las y los atenquenses, con la determinación de servir con profesionalismo, respeto y eficiencia.

Estamos escribiendo la nueva historia de San Mateo Atenco, con metas claras y un propósito común: la unidad para el desarrollo, sin dejar a nadie atrás.

**Por San Mateo Atenco ¡Unidos, Sí!, ¡Unidos Siempre!**

**Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra**

Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Atenco

## MARCO NORMATIVO

En el contexto del Estado de Derecho, en el que autoridades e individuos se conducen con apego a las normas jurídicas que protegen los derechos y libertades inherentes de las personas y que debe ser aplicado por instituciones imparciales y accesibles que generan certidumbre. El Plan de Desarrollo Municipal como instrumento rector, está sustentado en lo dispuesto en los artículos 15 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 31 fracción XXI, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en los artículos 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 20, 51, 58, 71 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y demás relativos a la materia. Lo anterior para la integración, elaboración, presentación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco.

A continuación, se citarán, adicionalmente, los principales pronunciamientos y ordenamientos legales a efecto de dar certeza jurídica a las acciones gubernamentales que la Administración Municipal realizará. Lo anterior, para instaurar el desarrollo sostenible del municipio y brindar legalidad a las políticas públicas:

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado tiene la responsabilidad de dirigir el desarrollo del país para asegurar que sea integral, sustentable y fortalezca la soberanía y democracia. Debe promover la competitividad, el crecimiento económico, el empleo y una distribución más justa de la riqueza, garantizando la libertad y dignidad de todas las personas. Además, el Estado puede colaborar con los sectores social y privado para impulsar áreas clave del desarrollo, siempre según la ley.

Asimismo, el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordena que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional para asegurar un crecimiento económico sólido, dinámico, competitivo y equitativo, que promueva la independencia y la democratización del país. Esta planeación será participativa, permitiendo que la sociedad exprese sus necesidades y expectativas, las cuales se integrarán en los planes y programas de desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, su artículo 139 refiere que *“el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales...”*. Asimismo, determina que *“Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.”*

Por otra parte, el artículo 2 de la Ley de Planeación instruye que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad

y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En complemento, el artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios estipula que *“los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo”*.

Por lo anterior, se enfatiza que *“es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo”*.

El proceso integral de operación lo establece el artículo 3 de la misma Ley, determina que *“el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia”*.

El artículo 19 de la Ley de Planeación local determina la competencia del ayuntamiento en materia de planeación democrática para el desarrollo la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Asimismo, el artículo 20 de la misma Ley establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en materia de planeación democrática para el desarrollo, garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo; utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información; vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas; así como, cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven, entre otros.

Al respecto, el artículo 22 de la misma Ley de Planeación local, establece que *“Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de (...) tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad (...)”*.

Por otra parte, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 50 establece que *“El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación*

Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN”; así como en el artículo 24 del Reglamento, se establecen los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales establece los foros temáticos abiertos.

Enfatiza el artículo 51 de esta Ley que “a los servidores públicos de las administraciones públicas estatal o municipales, que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de esta Ley, las que de ella se deriven, los planes de desarrollo y los programas que de ellos emanen, según corresponda, se les impondrán las sanciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y en otros ordenamientos aplicables (...)”.

Así, el artículo 52 de la misma indica que se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo del municipio, los cuales tendrán las siguientes atribuciones (...) fracción “II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; (...)”.

Finalmente, el artículo 53 del Reglamento antes mencionado, refiere que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo (...)”.

Asimismo, el Bando Municipal de Policía y Gobierno 2025 de San Mateo Atenco se alinea al Plan de Desarrollo Estatal, en sus artículos 103, 104, 105 y 106 que a la letra señalan:

*Artículo 103. El Gobierno Municipal realizará el proceso de planeación estratégica y democrática establecido en el plan de desarrollo municipal 2025-2027, con base en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.*

*Artículo 104. El Ayuntamiento dará seguimiento, evaluará, reconducirá y actualizará el Plan de Desarrollo Municipal, retomando las aspiraciones y participación de la población atenuense con visión de futuro e implementando las acciones y planes que sienten las bases de desarrollo de un municipio moderno, participativo, sustentable, igualitario, sin violencia, con calidad de vida y de respeto al medio ambiente, de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.*

*Artículo 105. La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del municipio, por lo que, con pleno respeto a la autonomía municipal, el Plan de Desarrollo Municipal será concordante con los fines sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; además, será congruente con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente,*

*con la Agenda 2050 para el Desarrollo Sostenible, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.*

*Artículo 106. El Ayuntamiento, para la elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, deberá integrar la perspectiva de género y el fomentar de manera permanente la igualdad sustantiva, tanto en el ámbito público y privado.*

# ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 SAN MATEO ATENCO

CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030,  
EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023–2029,  
PROGRAMAS Y AGENDAS INTERNACIONALES

Ejes del Plan Municipal	Ejes del Plan Estatal	Ejes del Plan Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Eje 1.</b> Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	<b>Eje 1.</b> Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	<b>Eje Transversal 2.</b> Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	<b>16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas <b>17.</b> Alianzas para lograr los objetivos
<b>Eje 2.</b> Bienestar ambiental y acceso universal al agua	<b>Eje 2.</b> Bienestar ambiental y acceso universal al agua	<b>Eje 4.</b> Desarrollo sustentable.	<b>6.</b> Agua limpia y saneamiento <b>7.</b> Energía asequible y no contaminante <b>13.</b> Acción por el clima <b>15.</b> Vida de ecosistemas terrestres
<b>Eje 3.</b> Empleo digno y desarrollo económico	<b>Eje 3.</b> Empleo digno y desarrollo económico	<b>Eje 3.</b> Economía moral y trabajo.	<b>8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico <b>9.</b> Industria, innovación e infraestructura <b>11.</b> Ciudades y comunidades sostenibles <b>12.</b> Producción y consumo responsable
<b>Eje 4.</b> Bienestar social	<b>Eje 4.</b> Bienestar social	<b>Eje 2.</b> Desarrollo con bienestar y humanismo. <b>Eje Transversal 3.</b> Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.	<b>1.</b> Fin de la pobreza <b>2.</b> Hambre cero <b>3.</b> Salud y bienestar <b>4.</b> Educación de calidad
<b>Eje Transversal 1.</b> Igualdad de género	<b>Eje Transversal 1.</b> Igualdad de género	<b>Eje Transversal 1.</b> Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	<b>5.</b> Igualdad de género <b>10.</b> Reducción de las desigualdades
<b>Eje Transversal 2.</b> Construcción de la paz y seguridad	<b>Eje Transversal 2.</b> Construcción de la paz y seguridad	<b>Eje 1.</b> Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	<b>16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas <b>17.</b> Alianzas para lograr los objetivos
<b>Eje Transversal 3.</b> Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<b>Eje Transversal 3.</b> Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible		Todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (excepto 14. Vida submarina)

FUENTE: Elaboración Institucional con información del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática y Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 (2025).



# **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027 SAN MATEO ATENCO**

Con el compromiso de construir un futuro innovador, moderno y sostenible para las familias de San Mateo Atenco, se llevaron a cabo los Foros de Consulta Ciudadana como parte del proceso de Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. Estos eventos reunieron a especialistas y representantes de diversos sectores sociales, fomentando un diálogo inclusivo y participativo.

Los Foros de Consulta se llevaron a cabo de dos maneras, de forma electrónica, del 20 al 23 de marzo, a través de mesas de trabajo presenciales, que se celebraron el 21 de marzo en el Centro Cultural Atenquense, y que abordaron los Ejes del Cambio: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; Bienestar ambiental y acceso universal al agua; Empleo digno y desarrollo económico, y Bienestar social; además de los tres Ejes Transversales: Igualdad de género, Construcción de la paz y seguridad, y Cumplimiento de los ODS.

Este ejercicio democrático y de planeación participativa se realizó en cinco mesas de trabajo, con la colaboración de 17 ponentes, 200 participantes presenciales y 800 en línea.

En su mensaje inaugural, la Presidenta Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra, describió estas actividades como espacios para el diálogo, la reflexión y las propuestas enfocadas a la conformación de un Plan de Desarrollo Municipal adecuado a la realidad actual del municipio.

Asimismo, expresó el compromiso de alinear el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con los principios rectores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que cada acción emprendida tenga un impacto positivo a nivel social, económico y ambiental.

La Presidenta Municipal afirmó que los Foros de Consulta constituyen una de las vías para escribir juntos la nueva historia de San Mateo Atenco, con metas claras y un propósito común.

Por su parte, Vanessa Flores Santillán, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), destacó que el Plan Municipal de Desarrollo habrá de reflejar “la voz del pueblo para crear un mundo más justo, inclusivo y sostenible”, y expresó la disposición plena del organismo para brindar asesoría y seguimiento a las propuestas planteadas en estos foros.







EJE	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	 
Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y programación ecológica”	    
Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	   
Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	    
Transversal 1: Igualdad de género	 
Transversal2: Construcción de la paz y seguridad	 
Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	                



## PDEM 2023-2029

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Bienestar ambiental y acceso universal al agua

Empleo digno y desarrollo económico

Bienestar social

Ejes transversal

Igualdad de género

Construcción de la paz y seguridad

Cumplimiento de los ODS

FUENTE: Diseño institucional con base a la información pública (2025).

# LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE PARA EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El municipio de San Mateo Atenco se localiza en el área central del Estado de México y en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, la latitud mínima es de 19°14'16.00" y máxima de 19°18'28.47"; con una longitud mínima de 99°34'23.13" y máxima de 99°31'10.15"; altitud de 2,570 metros sobre el nivel del mar.

## Geografía del Estado de México

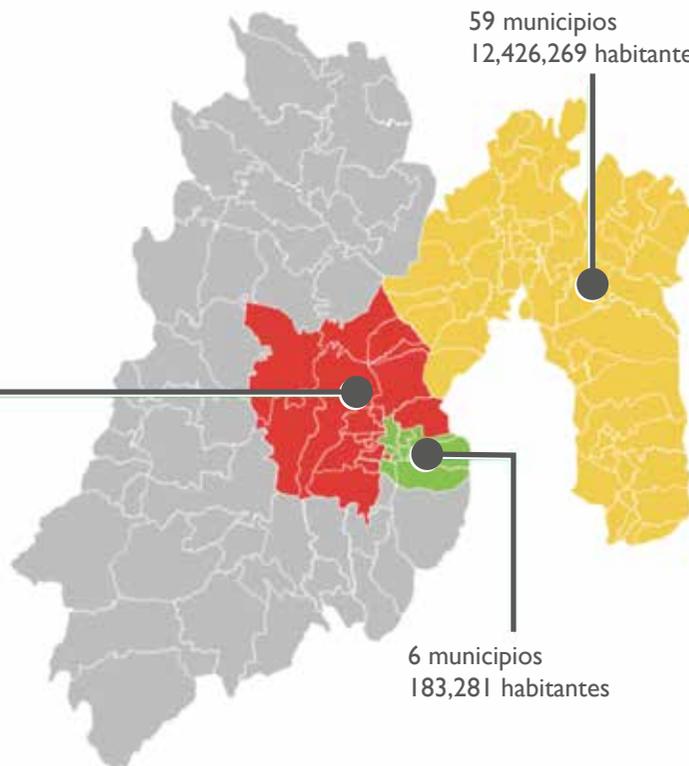
En estas tres zonas metropolitanas reside 88% de la población del Estado de México.



16 municipios  
2,353,924 habitantes

59 municipios  
12,426,269 habitantes

6 municipios  
183,281 habitantes



FUENTE: Información del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de México (2025).

Colinda al norte con los municipios de Toluca y Lerma; al este con los municipios de Lerma y Ocoyoacac; al sur con el municipio de Metepec; al oeste con los municipios de Metepec y Toluca. Su extensión territorial es de 21.13 kilómetros cuadrados, ocupa 0.1% de la superficie del Estado de México. Geológicamente, el municipio se caracteriza por presentar en toda la superficie suelo aluvial,

que está formado por el depósito de materiales sueltos (gravas y arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportadas por corrientes superficiales de agua desde las partes más altas, como la Sierra Nahuatlaca Matlatzinca, al sur, y Sierra Nevada, al suroeste.

La zona urbana crece sobre suelos del cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados histosol y phaeozem, y sobre terrenos previamente de uso agrícola. En el territorio municipal se distinguen diferentes suelos, destaca el tipo feozem que cubre 87% del municipio; omite la parte sureste, que corresponde a la zona sujeta a inundación, la cual posee una capa superficial rica en materias orgánicas y nutrientes, por lo que es apto para las actividades agrícolas, principalmente para el cultivo del maíz, y pecuarias; sin embargo, se ha utilizado con fines urbanos, disminuyendo de manera considerable la superficie destinada a la agricultura.

El suelo llamado histosol se distribuye en 13% de la superficie municipal en la porción sureste, en donde se localizan las zonas sujetas a inundación. La formación de estos suelos es básicamente de origen lacustre y presentan uno o varios horizontes extremadamente ricos en materia orgánica. Son característicos de las zonas donde se acumula el agua y gran cantidad de desechos de plantas (hojarasca, fibra, madera y humus) que tardan en descomponerse (zonas pantanosas o lechos de antiguos lagos), en este tipo de suelos se pueden obtener excelentes rendimientos con cultivo de hortalizas.

La geografía municipal se localiza en la región hidrológica “Lerma-Chapala-Santiago”, comprendida en la cuenca Lerma-Toluca, subcuenca río Almoloya-Otzolotepec. El Río Lerma sirve de límite natural al municipio por el oriente. La economía municipal se sustenta en las actividades de la industria (54%) y los servicios (42%). El sector agropecuario aporta menos de 1% del PIB municipal.

Destaca el sector terciario, con un alto número de unidades económicas, principalmente comercios al por menor e industrias manufactureras. La industria del calzado es el motor principal de la economía local. San Mateo Atenco es conocido por su producción de zapatera, con una larga tradición en la fabricación de diferentes tipos de calzado. Existen numerosos talleres y pequeñas empresas dedicadas a esta actividad, lo que genera una destacable fuente de empleo.

La población total de San Mateo Atenco en 2020 fue 97 mil 418 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (8 mil 953 habitantes), 10 a 14 años (8 mil 765 habitantes) y 5 a 9 años (8 mil 460 habitantes). Entre ellos concentraron 26.9% de la población total. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 437 personas, lo que corresponde a 0.45% del total de la población de San Mateo Atenco. Las lenguas indígenas más habladas fueron otomí (223 habitantes), náhuatl (77 habitantes) y mazahua (66 habitantes).

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 6+ cuartos, 26% y 21.4%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 32.5% y 31.5%, respectivamente. Los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de San Mateo Atenco según los tiempos de desplazamiento son: en 2020, 29.5% de la población acostumbró vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta)

como principal medio de transporte al trabajo. En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 47.7% de la población acostumbró camión, taxi, colectivo o bicicleta.

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Mateo Atenco fueron secundaria (24 mil personas o 35% del total), preparatoria o bachillerato general (13 mil 800 personas o 20.2% del total) y primaria (11 mil 900 personas o 17.3% del total). La tasa de analfabetismo de San Mateo Atenco en 2020 fue 2.03%. Del total de población analfabeta, 32.5% correspondió a hombres y 67.5% a mujeres.

## **Diagnóstico del territorio municipal**

La dinámica demográfica municipal es un factor clave en la construcción del futuro de la comunidad. El crecimiento poblacional, junto con la distribución por edades y género, refleja las necesidades y potencialidades de sus habitantes. Los movimientos poblacionales tanto internos como externos, añaden una complejidad que influye en la conformación social y económica del municipio. La mortalidad y la fertilidad son también elementos determinantes para entender las tendencias a largo plazo, ya que afectan la estructura familiar y la disponibilidad de recursos.

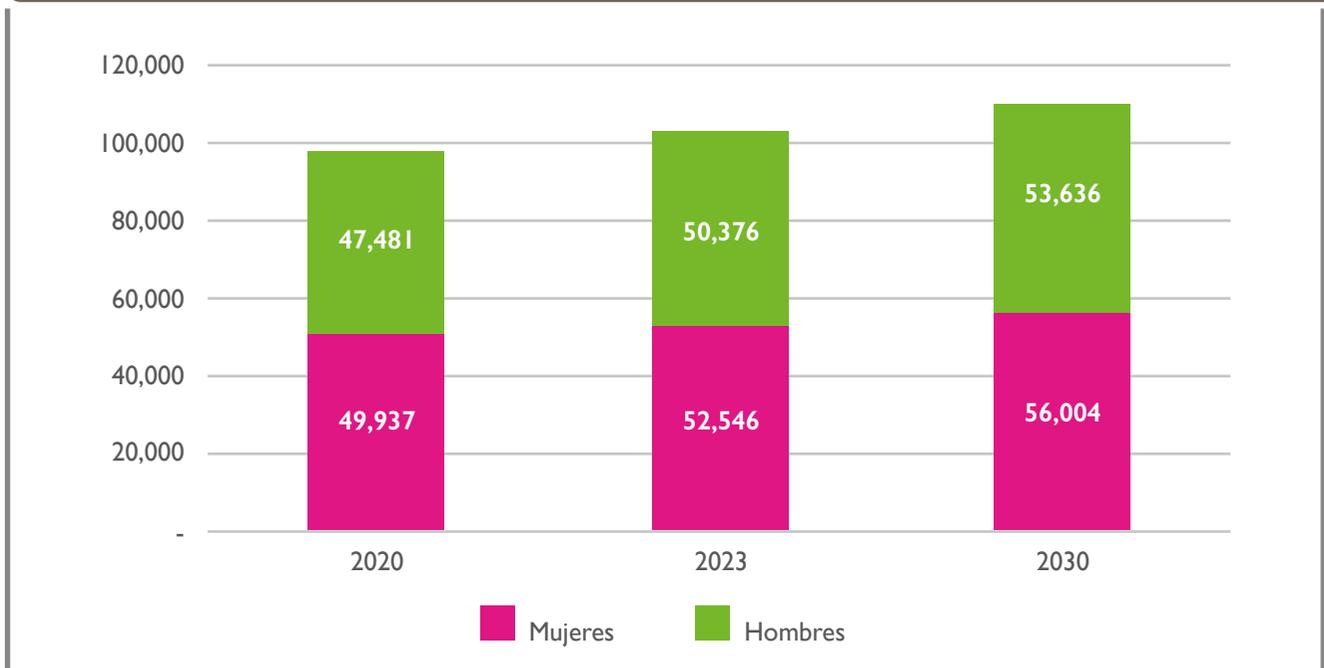
Este conjunto de factores impacta en sectores fundamentales como: economía, salud, educación y la planificación urbana. Por ejemplo, un aumento en la población joven puede generar la necesidad de una mayor oferta educativa y de servicios de salud, mientras que una población envejecida podría requerir infraestructuras adecuadas para el cuidado de los adultos mayores. De igual manera, la migración puede traer consigo nuevos retos y oportunidades en términos de integración social y económica. La planificación urbana debe ser sensible a estos cambios, ya que el diseño de espacios adecuados, infraestructura de servicios básicos y la creación de empleos dependen de una comprensión profunda de las dinámicas demográficas. De ahí la importancia de contar con indicadores económicos, que permitan tomar decisiones informadas y fomentar un desarrollo equitativo y sostenible para todos los habitantes de San Mateo Atenco.

Comprender cómo estos indicadores sociales influyen en nuestra sociedad, nos permite tomar decisiones acertadas y ajustadas a las necesidades reales de los habitantes de San Mateo Atenco, garantizar que los recursos sean distribuidos de manera eficiente, que los servicios de salud y educación sean adecuados, y que nuestras políticas públicas respondan a los retos y oportunidades que presenta el perfil demográfico del entorno municipal. La integración de estos factores en la toma de decisiones es vital para construir un presente próspero, inclusivo y sostenible para todos los ciudadanos.

## Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en 2020, el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, contó con un total de 97 mil 418 habitantes, de los cuales 49 mil 937 son mujeres y 47 mil 481 son hombres (51.3% mujeres y 48.7% hombres). Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, a 2023, la población aumentó en 5.65%, lo que representa 5 mil 507 personas en 3 años. Para 2030, la población se incrementará a 109 mil 640 personas, lo que significa un crecimiento de 6.52 puntos porcentuales con respecto a 2023.

**Proyecciones de crecimiento de población municipio de San Mateo Atenco 2020-2030**



FUENTE: Elaboración institucional, información del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020; proyecciones de población a mitad del año del CONAPO 2023 y 2030 (2025).

## Estructura de la población

Los datos por grupos de población reflejan que la mayor parte se concentra en personas jóvenes y adultas, específicamente en el rango de edad de 20 a 39 años. En 2023, este grupo estuvo conformado por 34 mil 858 personas, lo que representó 33.87% del total de la población. De acuerdo con las proyecciones, se estima que para el año 2030, este grupo experimentará un crecimiento y alcanzará un total de 36 mil 794 jóvenes y adultos, lo que representará 33.55% de la población total. En contraste, se prevé una disminución en los grupos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tanto en hombres como en mujeres, lo que indica una tendencia a la baja en su proporción dentro de la población.

**Población de San Mateo Atenco 2023-2030  
por sexo y rangos de edad**

Año	2023	2023	2030	2030
Sexo	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-4 años	4,246	4,260	3,918	3,943
5-9 años	4,324	4,202	4,139	4,029
10-14 años	4,550	4,436	4,226	4,128
15-19 años	4,749	4,563	4,495	4,242
20-24 años	4,802	4,567	4,755	4,477
25-29 años	4,422	4,554	4,528	4,749
30-34 años	4,284	4,362	4,600	4,642
35-39 años	3,737	4,130	4,412	4,631
40-44 años	3,153	3,746	3,911	4,223
45-49 años	2,913	3,505	3,226	3,843
50-54 años	2,628	3,014	2,782	3,403
55-59 años	2,107	2,353	2,479	2,969
60-64 años	1,650	1,722	2,148	2,290
65-69 años	1,162	1,212	1,633	1,699
70-74 años	717	815	1,029	1,168
75-79 años	472	523	647	706
80-84 años	256	310	343	399
85 y más	204	275	365	463
<b>TOTAL</b>	<b>50,376</b>	<b>52,549</b>	<b>53,636</b>	<b>56,004</b>

FUENTE: Elaboración institucional, con base en las proyecciones de la población a mitad del año del CONAPO para 2023 y 2030 (2025).

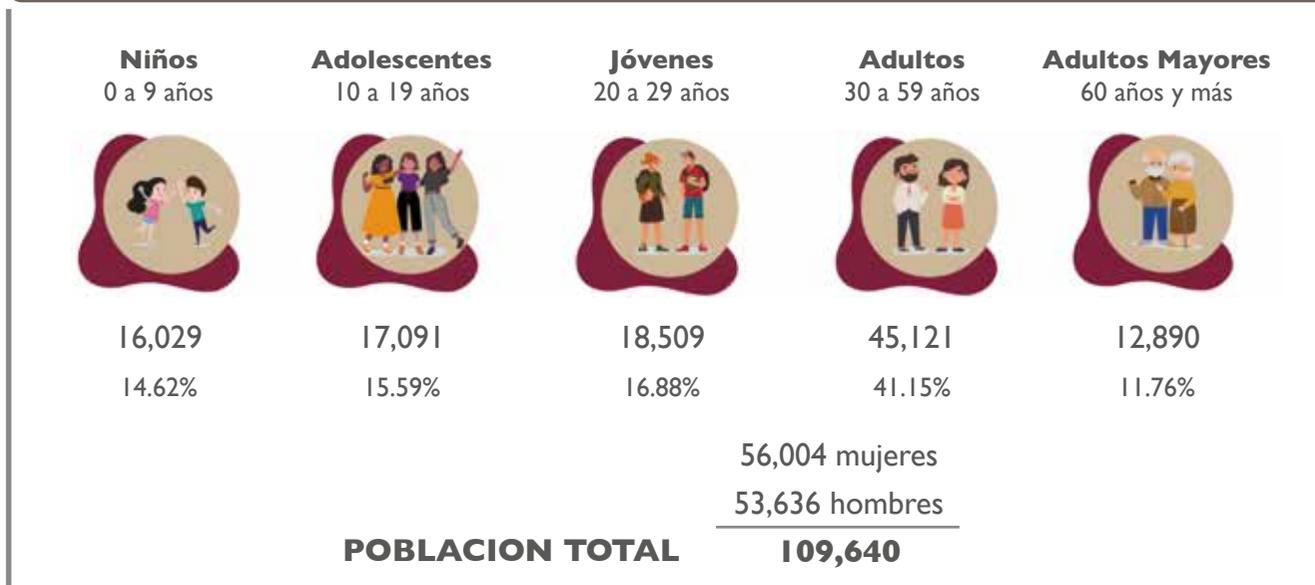
La tendencia hacia la reducción de la población menor de 24 años, sumada al aumento progresivo de la población adulta mayor, tiene un impacto significativo en la sociedad y en áreas específicas de las políticas públicas. Este cambio demográfico exige ajustes sustanciales en diversos aspectos, tales como los estilos de vida, la inversión pública y privada en salud y seguridad social, las reformas institucionales, así como la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. De no abordar estos desafíos, las consecuencias podrían derivar en la disminución de la población activa, lo que generaría dificultades para financiar un número creciente de jubilados. Además, se espera un aumento simultáneo de la morbilidad relacionada con el envejecimiento, lo que incrementaría los costos asociados al cuidado de la salud.

**Población por grupos de edad municipio  
de San Mateo Atenco, México, 2020, 2023 y 2030**

Población	Edad	2020		2023		2030	
		Población	%	Población	%	Población	%
Niñas y Niños	0 - 9	17,379	17.38	17,032	16.55	16,029	14.62
Adolescentes	10-19	18,636	18.63	18,298	17.78	17,091	15.59
Jóvenes	20-29	18,082	18.08	18,345	17.82	18,509	16.88
Adultos	30-59	37,617	37.61	39,932	38.80	45,121	41.15
Adultos Mayores	60 o más	8,307	8.31	9,318	9.05	12,890	11.76
<b>TOTAL</b>		<b>100,021</b>	<b>100</b>	<b>102,925</b>	<b>100</b>	<b>109,640</b>	<b>100</b>

FUENTE: Elaboración institucional, con base en las proyecciones de la población a mitad del año del CONAPO para 2023 y 2030 (2025).

**Población para el 2030**



FUENTE: Cálculos del COESPO con base a la Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 y la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040 (2025).

Son fundamentales los factores que afectan el comportamiento demográfico para definir políticas y estrategias que enfrenten el reto del envejecimiento acelerado de la población y la dependencia económica.

## **División territorial del municipio**

El municipio de San Mateo Atenco se compone por 12 barrios, tres colonias, dos fraccionamientos, una unidad habitacional, un conjunto urbano y 65 condominios municipalizados, conforme al siguiente desglose:

### **I. Barrios**

- La Concepción
- San Francisco
- Guadalupe
- San Juan
- San Isidro
- San Lucas
- La Magdalena
- Santa María
- San Miguel
- San Nicolás
- San Pedro
- Santiago

### **II. Colonias**

- Álvaro Obregón
- Buenavista
- Reforma

### **III. Fraccionamientos**

- Santa Elena
- Villas de Atenco

### **IV. Unidad habitacional**

- Carlos Hank González

### **V. Conjunto urbano**

- El Fortín

### **VI. Condominios municipalizados**

- Residencial Olmos
- Residencial Alborada 4
- Casa Magna Privada 2
- Casa Magna Privada 1
- San Geminiano
- Las Herencias
- Verona Residencial
- La Luna



- Alborada
- Residencial Los Perales
- Villas La Magdalena II
- Villas La Magdalena
- Residencial Chapultepec I
- Recinto San Mateo
- Concepto I 102
- Meridean
- Villas de Santa María
- Los Cedros
- Esmeralda 3
- Vitalia I
- Vitalia II
- El Secreto
- Villas La Magdalena 5
- Esmeralda I
- El Encanto I
- El Encanto II
- Leno
- IL Punto
- Residencial Piñones
- Tezontle 2
- Tezontle I
- Grafito I
- Grafito II
- Cipreses Residencial II
- La Magdalena IV
- Villas La Magdalena 6
- La Magdalena III
- El Dorado I
- El Dorado 2
- El Ángel I
- El Ángel II
- El Ángel III
- El Rosedal
- Vista Verde Pavitac
- Lysandra I
- Concepto 1010
- Premier I
- Residencial Murano
- Matamoros 1007
- Cantera Mil Tres (Lote 25) Real Atenco
- Cantera Mil Tres (Lote 27)
- Inmobiliaria Libra

- 
- Cipreses Residencial
  - Atentli
  - Espacio Dos
  - Residencial Catania
  - SM Residencial
  - Nu Haus Carranza 834
  - Marsella I
  - Esmeralda 2
  - Esmeralda 4
  - Esmeralda 5
  - Residencia Villas de San Mateo Metepec
  - Garza Azul I
  - San Miguel II



# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

# **EJE DEL CAMBIO**

# **1**

CERO CORRUPCIÓN Y  
GOBIERNO DEL PUEBLO  
Y PARA EL PUEBLO



## Eje del Cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

### “Estado de Derecho y austeridad”



### I. Diagnóstico y objetivos

#### a) Un gobierno cercano a la gente. “El poder de servir”



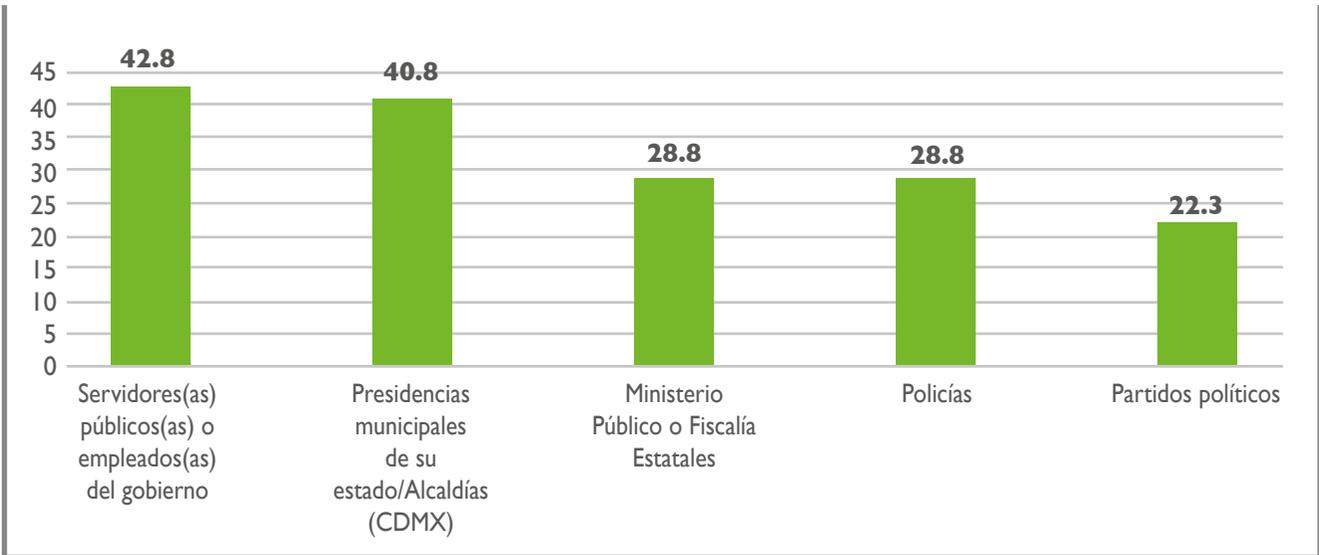
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada por el INEGI en 2023, se observa un panorama complejo respecto a la confianza de la población en las instituciones y actores del Estado de México. En el ámbito local, específicamente en las presidencias municipales, 40.8% de la población manifestó confiar en sus gobiernos municipales. Este dato sugiere que, si bien hay un grado significativo de confianza en los actores de gobierno a nivel municipal, existe también un porcentaje importante de la población que se muestra escéptica o desconfiada en relación con la gestión y desempeño de las autoridades locales.

Por otro lado, la percepción de confianza en las fuerzas de seguridad municipales, como los policías, es notablemente baja. Solo 28.8% de los ciudadanos confían en sus cuerpos de policía, lo que refleja una desconfianza considerable hacia las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública. Esta cifra es indicativa de los retos que enfrenta el Estado de México en cuanto a consolidar la seguridad y la legitimidad de las fuerzas policiales ante la ciudadanía.

Los resultados sugieren que, aunque las administraciones municipales cuentan con una base de confianza significativa, la seguridad es una preocupación central para los habitantes del Estado de México, donde la percepción de eficacia y honestidad de las instituciones de seguridad está por debajo de lo esperado. Este diagnóstico resalta la necesidad de fortalecer la profesionalización,

la transparencia y la rendición de cuentas de los cuerpos de seguridad; así como de implementar políticas públicas que fomenten la cercanía y el diálogo entre los gobiernos municipales y la ciudadanía, con el fin de aumentar la confianza en las instituciones y reducir la desconfianza generalizada hacia las fuerzas policiales.

**Instituciones o actores que generan mayor desconfianza de la sociedad, del Estado de México**



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (2025).

La confianza entre las personas y el gobierno es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de cualquier sociedad. Cuando confiamos en nuestras instituciones, estamos dispuestos a contribuir al bienestar colectivo: pagar impuestos, votar, seguir las leyes y utilizar los servicios públicos, actos que dependen de esa confianza. Si las instituciones actúan con consistencia, transparencia y cumplen con lo prometido, logran ganarse la credibilidad de la gente. Esta relación de confianza no solo fortalece el tejido social, sino que también permite que las decisiones y políticas públicas sean más efectivas, ya que se construye un ciclo virtuoso de colaboración entre el gobierno y la ciudadanía. En última instancia, un gobierno que inspira confianza es un gobierno que puede transformar de manera real y sostenible a la sociedad.

Por otro lado, los resultados de la ENCIG de 2023, muestran que solo 17.4% de la población utilizó las herramientas digitales del gobierno para realizar trámites. Este bajo porcentaje refleja una clara falta de difusión y aprovechamiento de los mecanismos digitales que existen para facilitar la interacción con las instituciones públicas. A pesar de que estas herramientas tienen el potencial de hacer accesibles y ágiles los servicios gubernamentales, es evidente que aún existen barreras, ya sean tecnológicas, de conocimiento o confianza, que limitan su uso. Esto subraya la necesidad de invertir en la promoción de estas plataformas, mejorar su accesibilidad y garantizar que la ciudadanía comprenda cómo y por qué utilizar estas herramientas. Solo de esta manera se podrá lograr una mayor participación y eficiencia en los trámites digitales, en acercar a la gente a sus gobiernos y fortalecer la relación entre ambos.

El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco tiene como prioridad fundamental ser un gobierno cercano a la gente, que escuche y atienda las necesidades de los atenguenses en cada rincón de nuestro municipio. Nuestra esencia es la cercanía, por eso nos esforzamos cada día por ser el Gobierno del Sí, un gobierno dispuesto a resolver, proponer y transformar, trabajando en conjunto con los ciudadanos para lograr un municipio próspero y justo para todos. La participación ciudadana es la base de una democracia sólida y responsable. Por ello, garantizamos la consulta ciudadana y promovemos un modelo de gobernanza en el que cada voz sea escuchada, donde los anhelos y aspiraciones de los habitantes de San Mateo Atenco sean parte de las decisiones que tomamos. Solo con la participación de la gente podemos construir el futuro que todos deseamos.

Creemos firmemente que un gobierno que no rinde cuentas no puede ganar la confianza de la ciudadanía. En este sentido, estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas. Cada acción, cada decisión y cada recurso que se administre serán explicados y puestos a disposición de todos los ciudadanos, porque entendemos que la confianza es el motor que impulsa a un gobierno a seguir adelante. Solo con un gobierno transparente y responsable podemos lograr el verdadero bienestar para los atenguenses. En San Mateo Atenco nos mueve el compromiso con la gente y, bajo esos principios, trabajaremos incansablemente para construir un municipio justo, incluyente y con oportunidades para todos.

## **b) Combate a la corrupción**



La corrupción se ha convertido en uno de los mayores obstáculos para el progreso de nuestro país. Es una de las principales causas de la pobreza, ya que desvía recursos esenciales que deberían destinarse al bienestar de la población; no solo frena el desarrollo, sino que también perpetúa la injusticia y crea un ambiente de desconfianza que impacta a todos los sectores de la sociedad. En el Estado de México, la corrupción ha tenido un efecto particularmente profundo. Ha socavado la confianza de la ciudadanía en las instituciones, dificultando la construcción de un gobierno transparente y eficiente. Este fenómeno no solo afecta la economía, al desalentar la inversión tanto nacional como extranjera, sino que también limita las oportunidades de crecimiento social y político, impidiendo que el Estado alcance todo su potencial.

El daño que la corrupción genera es mucho más que económico, destruye la cohesión social, alimenta la desconfianza y debilita la democracia. La falta de transparencia y de rendición de cuentas impide que los recursos se destinen a las necesidades reales de la población, dejando a miles de personas en condiciones de vulnerabilidad y retrasando el progreso en áreas clave como educación,

salud e infraestructura. El reto es la oportunidad de transformarlo. Necesitamos trabajar unidos, tanto autoridades como ciudadanos, para erradicar la corrupción de raíz. Es vital fortalecer las instituciones, promover la transparencia en la gestión pública y exigir justicia para todos. Solo así podremos asegurar un desarrollo genuino, inclusivo y sostenible para el Estado de México y el país entero, donde el bienestar de la población sea el verdadero motor del progreso.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM), a través del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, realizó estudios de percepción de corrupción en el servicio público y sector empresarial del Estado de México en el año 2024, con una muestra de 243 empresas y 2 mil 810 personas servidoras públicas, con un total de 7 mil 83 personas entrevistadas. Según los resultados de la encuesta, 79% de los encuestados cree que la corrupción dentro de 6 años será igual o incluso mayor que ahora. Solo 16% opina que será menor. Además, 52% siente que la corrupción les afecta en mayor o menor medida, mientras que 55% ha sido testigo de algún acto corrupto. Entre los actos de corrupción más comunes mencionados destacan el abuso de autoridad y el pago de “mordidas”. En cuanto a las razones para ofrecer sobornos, la principal es la necesidad de “agilizar los trámites”.

Se considera que los tres sectores poblacionales más propensos a cometer actos de corrupción son los diputados y senadores, los presidentes municipales y el personal encargado del control vehicular. Estos grupos, debido a su cercanía con el poder y la gestión de recursos o trámites, se encuentran en posiciones donde pueden fácilmente abusar de su autoridad para obtener beneficios personales o indebidos. La misma encuesta refiere a que los cuatro principales trámites o servicios en los que la ciudadanía señala que se les solicita una “mordida” o soborno son: el contacto con policías, los trámites en el Ministerio Público, la conexión o reconexión de luz y los trámites vehiculares. Estas situaciones reflejan áreas en las que la falta de transparencia y la informalidad de los procedimientos abren la puerta a prácticas corruptas que afectan directamente a las personas.

Ante ello, es fundamental que se instauren mecanismos de control y auditoría más eficientes y eficaces que garanticen la correcta utilización de los recursos públicos, previniendo la incidencia y recurrencia de actos que vulneren la integridad de la administración. En este sentido, resulta esencial fortalecer la fiscalización y las acciones de control y evaluación, tanto internas como externas, para lograr una administración honesta y transparente, que permita a los ciudadanos visualizar el destino de cada peso, es necesario trabajar de la mano con el Órgano Interno de Control y con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como con los entes fiscalizadores externos. Esto no solo reforzará la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, sino que también promoverá un gobierno más eficiente y responsable, comprometido con el bienestar de toda la comunidad.

Es imperativo actuar con transparencia y compromiso para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera correcta y en beneficio de todos los habitantes de San Mateo Atenco. Los resultados de la encuesta del SESAEMM revelan una preocupante realidad en cuanto a la impunidad y el acceso a la justicia en el Estado de México. A pesar de que 22% de la población sabe a qué instituciones acudir para denunciar actos de corrupción, como los Ministerios Públicos y la Comisión de Derechos Humanos, la mayoría de la ciudadanía sigue enfrentando barreras significativas para que sus denuncias sean efectivas.

El 77% de los entrevistados considera que los procesos de denuncia presenciales son poco o nada efectivos, lo que refleja la falta de profesionalismo en el trato brindado por el personal servidor público. Esta situación se agrava cuando, de las personas que intentaron denunciar un delito, 30% menciona que su denuncia no procedió, 27% señala que no se le dio seguimiento y 13% reporta que no se sancionó a los responsables. Además, 7% asegura que se les solicitó un soborno para acelerar el trámite, lo que demuestra cómo la corrupción sigue permeando las instituciones encargadas de impartir justicia. Las principales razones por las cuales muchos ciudadanos no denuncian cuando son víctimas de un delito incluyen: el miedo a represalias, la percepción de que es una pérdida de tiempo, la creencia de que denunciar es inútil y la falta de tiempo.

Es prioridad asumir medidas para que los procesos de denuncia sean realmente efectivos, transparentes y respetuosos con los derechos de los ciudadanos. Solo así podremos combatir la impunidad y fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de velar por la justicia. Por lo tanto, en San Mateo Atenco, con la creación del Sistema Municipal Anticorrupción, conformado por el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador Municipal, se avanza hacia un gobierno más transparente y accesible para la ciudadanía, promoviendo políticas públicas enfocadas en la prevención, disuasión y revisión, respaldadas por acciones de fiscalización orientadas a eliminar los abusos de quienes no cumplan con las normativas correspondientes.

### **c) Transparencia y rendición de cuentas**

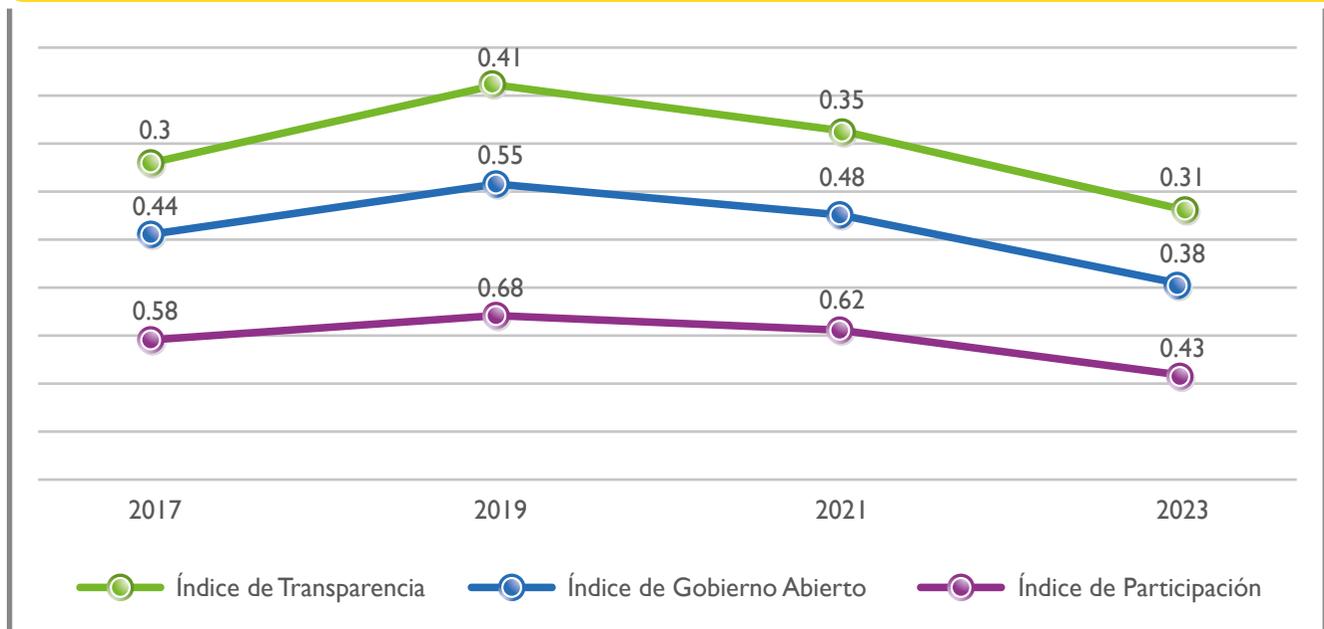


Un gobierno que adopta un enfoque transparente incrementa la confianza de la ciudadanía y contribuye de manera significativa a reducir las probabilidades de hechos de corrupción en la administración pública. La transparencia permite que las decisiones y recursos públicos sean accesibles y comprendidos por todos, lo cual genera un ambiente de rendición de cuentas. Al mantener portales de información actualizados, se fomenta una relación cercana de las autoridades con los ciudadanos, se fortalece la confianza en las instituciones y se promueve un clima de integridad y responsabilidad.

La Métrica de Gobierno Abierto (MGA) es un estudio cualitativo-cuantitativo, dirigido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) y llevado a cabo por El Colegio de México (Colmex), con el fin de evaluar el grado de transparencia institucional de ciertos sujetos obligados por la Ley General de Transparencia en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Los puntajes alcanzados en la MGA 2023 para monitorear el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados del Estado de México, fueron de

0.38%, lo cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 33 a nivel nacional, de ser el número 16 en el año 2021, lo que significa la creciente falta de compromiso institucional sobre la transparencia.

### Índice de Gobierno Abierto y su evolución en el tiempo



FUENTE:Elaboración institucional con información en la Métrica de Gobierno Abierto (INAI-Colmex 2017-2023) (2025).

Es importante reconocer el papel clave que juegan los gobiernos locales en promover la transparencia y la rendición de cuentas. En un contexto donde es vital contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de los servidores públicos, los gobiernos municipales tienen la responsabilidad de garantizar que la ciudadanía pueda evaluar de manera objetiva los avances y logros de la administración pública. Solo así se logra una participación activa, informada y responsable, que fortalece la confianza y permite una gestión pública más eficiente y cercana a las necesidades reales de la comunidad.

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal 2022, publicada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), basada en información generada por las unidades de información del ámbito federal y estatal, el censo de 2020 revela que San Mateo Atenco cuenta con 23 mil 34 viviendas. De estas, 8 mil 879 tienen acceso a una computadora, mientras que 14 mil 46 no cuentan con equipos de cómputo. Además, 12 mil 787 viviendas tienen acceso a internet y 20 mil 757 disponen de teléfono celular. Estos datos evidencian las limitaciones para garantizar que todos los ciudadanos atenguenses tengan acceso a los servicios y trámites digitales, lo cual resalta la importancia de avanzar en la inclusión digital y en la mejora de la infraestructura tecnológica en nuestro municipio.

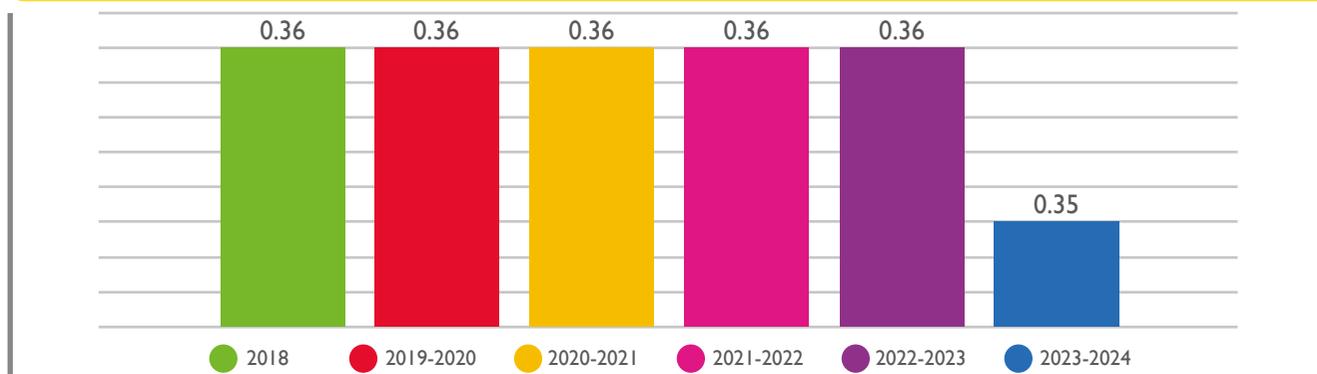
En este sentido, la Administración Pública Municipal de San Mateo Atenco reitera su compromiso con los atenguenses de hacer más con menos recursos, garantizar la transparencia en la ejecución de estos y la rendición de cuentas, para asegurar que los avances en materia de digitalización y servicios públicos lleguen a todos por igual.

#### d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad



El Estado de Derecho es un principio fundamental que asegura que todas las personas, instituciones y entidades, incluido el propio Estado, estén sometidas a leyes justas, imparciales y equitativas. Este principio garantiza que las leyes sean claras, públicas y se apliquen de manera igualitaria, sin favoritismos ni excepciones. En un Estado de Derecho, todos estamos obligados a cumplir la ley, sin importar nuestra posición. Además, el imperio de la ley protege los derechos humanos y las libertades individuales, como la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y el derecho a un juicio justo, derechos que están garantizados en nuestra Constitución. Estos principios no solo deben ser respetados por el Estado, sino también promovidos activamente en la sociedad. Es fundamental que todos, desde las autoridades hasta los ciudadanos, estemos comprometidos con el respeto a la legalidad y la protección de los derechos fundamentales. Informar a la población sobre sus derechos y responsabilidades es clave para fortalecer la cultura de legalidad. Solo mediante este compromiso conjunto de la sociedad, el gobierno, las instituciones y las organizaciones civiles podemos construir una sociedad justa, pacífica y próspera para todos.

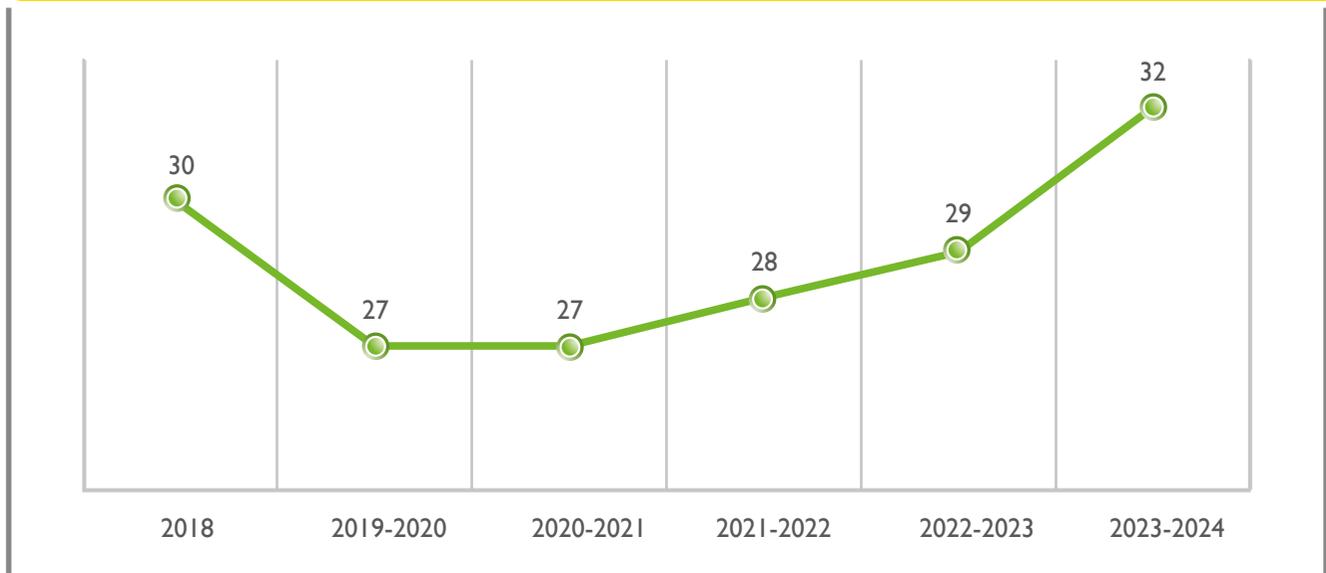
**Índice de Estado de Derecho en México 2018-2024**



FUENTE:Elaboración institucional con base en el Índice de Estado de Derecho en México por World Justice Project, 2023-2024.

De acuerdo con el Índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional *World Justice Project* (WJP), el Estado de México fue el peor calificado en el Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, al ubicarse en la posición 32 entre las 32 entidades del país, con un puntaje de 0.35, donde la calificación más alta es uno, manteniéndose estancado en dicha posición desde las ediciones anteriores. Entre los factores que se tomaron en cuenta se encuentran: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, orden y seguridad, gobierno abierto, entre otros. Su posición más alta es en justicia civil (Factor 7), con 0.36. También está en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34, mientras la última posición es en orden y seguridad (Factor 5), con 0.26 y Gobierno Abierto (Factor 3), con 0.38.

**Posición respecto a los 32 estados**



FUENTE: Elaboración institucional con base en el Índice de Estado de Derecho en México por World Justice Project, 2023-2024.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas establece la necesidad de construir instituciones sólidas, eficaces y transparentes para garantizar sociedades pacíficas, libres de violencia, discriminación y corrupción. En este sentido, el municipio de San Mateo Atenco se compromete a alinear sus acciones con los principios de la Agenda Global, con el fin de diseñar políticas sostenibles que aseguren las libertades, la integridad, el orden, la seguridad y la paz en un Estado de Derecho. De esta manera, trabajamos para garantizar un futuro digno para todas y todos los habitantes de San Mateo Atenco, promover un entorno seguro y justo para las generaciones presentes y futuras.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que los derechos humanos son la base fundamental para alcanzar el Estado de Derecho en nuestro país. Establece claramente los procedimientos necesarios para hacer valer los derechos fundamentales de todas las personas, así como las instancias federales, estatales y municipales a las cuales se puede recurrir en caso de violación

a las prerrogativas inherentes e indivisibles de cada individuo. En este marco, es responsabilidad de las autoridades en todos los niveles garantizar el respeto y la protección de estos derechos, promoviendo una sociedad justa y equitativa, donde se asegura el acceso a la justicia y la dignidad para todas las personas.

El Gobierno de San Mateo Atenco cuenta con una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos la cual se encarga de coadyuvar con la protección, la observancia, el respeto, la garantía, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos de las personas y a brindar asesoría y orientación jurídica. Por otra parte, esta instancia registró, durante el año 2024, un total de 42 conciliaciones por presunta violación a los derechos humanos, lo que refleja un aumento significativo en comparación con los años anteriores. En 2023, se registraron 10 conciliaciones, mientras que en 2022 fueron sólo ocho. Este incremento en el número de casos puede interpretarse como un signo de mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones locales y en la Defensoría Municipal para la resolución de conflictos, así como una creciente conciencia sobre la importancia de proteger y hacer valer los derechos humanos en el territorio municipal. La Defensoría continúa trabajando en la promoción y defensa de los derechos fundamentales de los habitantes de San Mateo Atenco, garantizando que cada caso reciba la atención y el tratamiento adecuado.

Es fundamental que nuestra sociedad esté regida por el Estado de Derecho, un principio que asegura que todos, sin excepción, estemos sujetos a las mismas normas y garantías. Solo a través del respeto y cumplimiento de la ley podemos garantizar una convivencia armónica, justa y equitativa para todos los habitantes de San Mateo Atenco. Promover una cultura de la legalidad debe ser un esfuerzo común que abarque todas las áreas de la vida personal y pública, desde la familia hasta las instituciones, pasando por cada uno de nosotros como individuos. Es imperativo que cada persona, cada familia, cada sector de la sociedad y cada institución actúe con responsabilidad y compromiso, respetando las normas que nos rigen. De esta manera, no solo se fortalecerá la cohesión social, sino que se fomentará un ambiente de confianza y seguridad en nuestra comunidad.

Cumplir con las leyes no es solo un acto de obediencia, sino una manera de construir un futuro donde el bienestar y la paz social sean una realidad para todos. San Mateo Atenco necesita de la colaboración de todos para hacer de este municipio un lugar de respeto, justicia y prosperidad. Solo juntos, comprometidos con el Estado de Derecho, podremos lograr el desarrollo que anhelamos. Además, San Mateo Atenco, es uno de los primeros municipios mexiquenses en aplicar el Modelo Homologado de Justicia Cívica y en operar su Juzgado Cívico Municipal. Cuenta con personal altamente capacitado para atender a la ciudadanía de manera eficiente y expedita.

Se dispone de instalaciones adecuadas, que incluyen nuevas áreas para la detención de individuos, una Sala de Mediación y Conciliación, una Sala de Audiencias Públicas y Orales, así como el mobiliario necesario para el desempeño de las funciones de los operadores jurídicos. Asimismo, el juzgado está conformado por tres jueces cívicos, un secretario cívico, una facilitadora y un psicólogo, lo que constituye un equipo completo y preparado para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

En San Mateo Atenco, la justicia cívica tiene como objetivo fundamental prevenir la violencia, reducir la reincidencia en faltas administrativas y resolver conflictos de manera eficiente y promover la resolución pacífica. A través de este enfoque, buscamos mejorar la convivencia ciudadana, fortalecer el tejido social y fomentar un ambiente de respeto, paz y armonía entre todos los habitantes del municipio. Nuestra labor se orienta a garantizar que cada persona pueda vivir en un entorno seguro y justo, donde los derechos y la dignidad de todos sean siempre respetados.

### e) Coordinación municipal e interestatal



La coordinación intergubernamental en San Mateo Atenco es un pilar esencial para el desarrollo y la eficiencia de la gestión pública. La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) es clave para alcanzar objetivos comunes que beneficien a la ciudadanía. La articulación de políticas, programas y acciones coordinadas permite evitar la duplicidad de esfuerzos, optimizar los recursos disponibles y mejorar la prestación de servicios públicos. Este trabajo conjunto garantiza el uso más eficiente de los fondos públicos, además fortalece la capacidad del gobierno para responder a las necesidades de la población en áreas prioritarias como salud, educación, seguridad y desarrollo urbano.

La coordinación intergubernamental fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. A través de esta colaboración, es posible abordar problemas que trascienden los límites de un nivel de gobierno, creando soluciones integrales y sostenibles. El Ayuntamiento de San Mateo Atenco se compromete activamente en el fortalecimiento de alianzas estratégicas con el sector gubernamental, público y privado, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Esta colaboración permite ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental e interinstitucional, crear un entorno propicio para generar soluciones compartidas ante las necesidades apremiantes del municipio, siempre con un enfoque responsable y en estricto apego a los recursos públicos disponibles.

El trabajo conjunto entre ámbitos de gobierno, poderes públicos y sectores de la administración pública es fundamental para: asegurar que las soluciones implementadas sean efectivas, sostenibles y centradas en el bienestar de la ciudadanía, garantizar que los proyectos sean ejecutados con personal profesional y especializado, capaz de abordar los retos que enfrenta el municipio con la seriedad y el compromiso que la situación demanda. Es fundamental destacar que los vínculos de apoyo y coordinación con organismos internacionales y con las Organizaciones de la Sociedad Civil son un eje central en este proceso. Estas alianzas contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública, además

son clave para lograr objetivos comunes y, lo más relevante, para cerrar las brechas de desigualdad que persisten en diversos espacios del territorio municipal.

El compromiso con la eficiencia y el profesionalismo es la certificación laboral obtenida por el Gobierno Municipal de San Mateo Atenco en 2022. El municipio fue reconocido por el Instituto Hacendario del Estado de México como el primer municipio de la entidad en contar con la certificación laboral de los titulares de diversas áreas clave tales como la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Órgano Interno de Control, Obras Públicas, Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Protección Civil, entre otras direcciones y coordinaciones municipales. Este logro es un reflejo del compromiso con la responsabilidad, la capacidad y el profesionalismo en la gestión pública. Gracias a este tipo de acciones, San Mateo Atenco avanza con un gobierno municipal a la altura de las necesidades de su gente, trabajando de manera coordinada y eficiente para el bienestar común.

Para lograr un buen desempeño en la realización de sus funciones, el Ayuntamiento de San Mateo Atenco 2025-2027 ha implementado una estructura administrativa sólida y eficiente, diseñada para atender de manera integral los diversos aspectos de la Administración Pública Municipal. Esta estructura contempla un conjunto de áreas especializadas, cada una dedicada al análisis, estudio, planeación y despacho de los asuntos que corresponden a los diferentes ramos de la administración pública.

Cada una de estas áreas desempeña una función clave en el desarrollo y ejecución de políticas públicas que impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes del municipio. Gracias a la organización de estas dependencias, el Ayuntamiento es capaz de gestionar de manera eficiente los recursos, optimizar los procesos administrativos y asegurar que las acciones implementadas respondan a las necesidades y prioridades de la ciudadanía. La coordinación entre las distintas áreas permite una visión integral y un enfoque de trabajo colaborativo que garantiza que los proyectos y programas sean ejecutados de manera efectiva, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en todo momento. De esta forma, San Mateo Atenco continúa avanzando con una administración pública organizada, moderna y eficiente, comprometida con el bienestar de los atenguenses.



## Estructura Orgánica



La estructura orgánica de la Administración Pública Municipal está integrada por 28 dependencias, un organismo desconcentrado, tres organismos descentralizados y dos organismos autónomos, lo que permite, por tanto, ser garantes y cumplir con las atribuciones en términos de ley. Conjuga gobernanza y gobernabilidad en el municipio de San Mateo Atenco.

## II. Instrumentación estratégica

### Objetivo

I.1. Establecer un gobierno cercano y confiable.

#### Estrategia

I.1.1. Atención a la ciudadanía bajo una política de puertas abiertas para fortalecer la interacción constante, cercana y directa entre los actores políticos y ciudadanía.

#### Líneas de acción

- I.1.1.1. Brindar atención directa a la ciudadanía a través de la Unidad de Atención Ciudadana.
- I.1.1.2. Mantener coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno y ciudadanía.
- I.1.1.3. Implementar actividades que promuevan la comunicación y el diálogo con la ciudadanía para atender las demandas sociales.
- I.1.1.4. Promover canales de comunicación para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como recibir peticiones de la ciudadanía.

#### Estrategia

I.1.2. Promover el trabajo conjunto con las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, empresariales, civiles y religiosas, así como de la población en general.

#### Líneas de acción

- I.1.2.1. Generar encuentros de participación ciudadana para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales.
- I.1.2.2. Promover mecanismos de participación democrática de los sectores público, privado, social, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones religiosas y población en general.
- I.1.2.2. Impulsar mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de la gestión pública municipal a través de las Autoridades Auxiliares.
- I.1.2.3. Impulsar mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de la gestión pública municipal a través de las Autoridades Auxiliares.

## Objetivo

### I.2. Eliminar la corrupción

#### Estrategia

I.2.1. Optimizar la supervisión y control del uso de los recursos públicos.

#### Líneas de acción

- I.2.1.1. Profesionalizar y evaluar el desempeño de los servidores públicos encargados de llevar a cabo actividades de fiscalización.
- I.2.1.2. Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
- I.2.1.3. Ejecutar acciones de implementación y seguimiento de auditorías en la Administración Pública Municipal.
- I.2.1.4. Implementar mecanismos de control interno que minimicen los riesgos y la probabilidad de actos de corrupción.

#### Estrategia

I.2.2. Desarrollar mecanismos para el buen desempeño de los servidores públicos.

#### Líneas de acción

- I.2.2.1. Establecer acciones integrales en el combate a la corrupción y el comportamiento ético de los servidores públicos.
- I.2.2.2. Difundir y aplicar el código de ética y prevención de conflictos de interés de la Administración Pública Municipal.
- I.2.2.3. Capacitar a los servidores públicos en temas relacionados con la fiscalización y manejo de recursos públicos, así como en la prevención y disuasión de faltas administrativas.

#### Estrategia

I.2.3. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción de San Mateo Atenco.

#### Líneas de acción

- I.2.3.1. Implementar acciones de coordinación entre las autoridades estatales y municipales que contribuyan al adecuado funcionamiento del Sistema Anticorrupción.
- I.2.3.2. Impulsar acciones para la detección y sanción de faltas administrativas.

## Objetivo

I.3. Garantizar el derecho a la transparencia y acceso a la información para la rendición de cuentas, con la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

### Estrategia

I.3.1. Impulsar la transparencia proactiva y el Gobierno Abierto para la rendición de cuentas.

### Líneas de acción

- I.3.1.1. Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación para un Gobierno Abierto.
- I.3.1.2. Fomentar prácticas de transparencia para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.
- I.3.1.3. Promover una cultura de responsabilidad en la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública en los servidores públicos.
- I.3.1.4. Garantizar la protección de datos personales de los ciudadanos en posesión de los sujetos obligados.

### Estrategia

I.3.2. Involucrar a la ciudadanía en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

### Líneas de acción

- I.3.2.1. Publicar la información sobre las normas, reglas, procedimientos, manuales y responsabilidades que se generan en la Administración Pública Municipal.
- I.3.2.2. Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de la gestión pública municipal para el seguimiento del quehacer municipal.

### Estrategia

I.3.3. Desarrollar políticas públicas transparentes para el fortalecimiento de la hacienda pública y finanzas sanas, que fomenten el desarrollo económico y social.

### Líneas de acción

- I.3.3.1. Impulsar programas que eleven la recaudación municipal, a través de incentivos fiscales a la población.
- I.3.3.2. Promover la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social del municipio.
- I.3.3.3. Facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de trámites digitales y el uso de tecnologías de la información.

- I.3.3.4. Mantener finanzas sanas, ahorros presupuestales, sostenibilidad de la deuda pública y ejercer con austeridad el presupuesto.
- I.3.3.5. Asegurar las mejores condiciones para las adquisiciones y arrendamientos, obras y servicios, hechos por el Gobierno Municipal, conforme a la ley en la materia.
- I.3.3.6. Elaborar el presupuesto municipal con estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- I.3.3.7. Verificar que se cumplan con las obligaciones contractuales por parte de los proveedores o prestadores de servicios.
- I.3.3.8. Administrar los recursos humanos y capacitar a las personas servidoras públicas para fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.
- I.3.3.9. Cumplir con las obligaciones de fiscalización de la Cuenta Pública e informes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
- I.3.3.10. Realizar evaluaciones a los programas presupuestarios.
- I.3.3.11. Contestar oportunamente los pliegos de observaciones que haga el OSFEM.
- I.3.3.12. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y sus programas.

## Objetivo

- I.4. Promover la cultura de la legalidad para garantizar el bienestar y la paz social y el respeto a los derechos humanos.

### Estrategia

- I.4.1 Fortalecer el Modelo de Justicia Cívica.

### Líneas de acción

- I.4.1.1. Contar con marcos legales actualizados para el correcto funcionamiento del Juzgado Cívico Municipal.
- I.4.1.2. Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de la Constitución, leyes, códigos, reglamentos, compendios reglamentarios, Bando Municipal de Policía y Gobierno, y otros instrumentos jurídicos y normativos de la Administración Pública Municipal.
- I.4.1.3. Dar seguimiento a las capacitaciones del personal que realiza tareas de mediación y conciliación.
- I.4.1.4. Implementar mecanismos de solución de conflictos.
- I.4.1.5. Brindar certeza jurídica a la identidad y patrimonio de las personas.

### Estrategia

- I.4.2. Promover la cultura cívica e identidad de los atenquenses.

### Líneas de acción

- I.4.2.1. Fortalecer los actos cívicos con instituciones públicas o privadas.
- I.4.2.2. Promover los valores cívicos e identidad de la población del municipio.

### Estrategia

- I.4.3. Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

### Líneas de acción

- I.4.3.1. Concientizar, capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal, a la población del municipio y visitantes, en materia de derechos humanos.
- I.4.3.2. Promover medios de denuncia, investigación y análisis por presuntos actos violatorios de derechos humanos.
- I.4.3.3. Dar seguimiento a las quejas que el municipio turne a la CODHEM.
- I.4.3.4. Capacitar al personal de la Defensoría Municipal.
- I.4.3.5. Realizar visitas a instituciones públicas y privadas para verificar la protección y el respeto a los derechos humanos.

### Estrategia

- I.4.4. Fomentar una cultura de orientación y apoyo jurídico para beneficio de la población.

### Líneas de acción

- I.4.4.1. Brindar orientación y asesoría jurídica a las y los ciudadanos atenquenses.
- I.4.4.2. Crear convenios entre los distintos órdenes de gobierno, organizaciones sociales y privadas, así como con la población a fin de consolidar una cultura de legalidad.
- I.4.4.3. Brindar certeza jurídica a las unidades administrativas del Gobierno Municipal.
- I.4.4.4. Atender los requerimientos jurídicos legales que sean solicitados al Ejecutivo municipal.
- I.4.4.5. Coordinar las acciones con la Oficialías del Registro Civil, a fin de garantizar el derecho a la identidad y la seguridad jurídica de la población municipal..

## Objetivo

- I.5. Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y con organismos internacionales, para el desarrollo del municipio.

### Estrategia

- I.5.1. Crear vínculos entre gobierno y ciudadanía.

### Líneas de acción

- I.5.1.1. Renovar los convenios de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
- I.5.1.2. Implementar mecanismos de coordinación municipal para la solución de problemas regionales.
- I.5.1.3. Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.
- I.5.1.4. Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos regionales.
- I.5.1.5. Incrementar alianzas con organismos nacionales e internacionales para alinear la política de desarrollo local.

### Estrategia

- I.5.2. Impulsar la profesionalización, el conocimiento y capacidad técnica en la gestión pública del municipio.

### Líneas de acción

- I.5.2.1. Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas.
- I.5.2.2. Fomentar la capacitación continua de los servidores públicos.

# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## **EJE DEL CAMBIO**

# **2**

**BIENESTAR AMBIENTAL  
Y ACCESO UNIVERSAL  
AL AGUA**



## Eje del Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

### “Preservación y promoción ecológica”



#### I. Diagnóstico y objetivos

##### a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”



Se estima que México recibe en forma de precipitación unos 1,489 mil millones de metros cúbicos de agua al año. De este volumen 6.3% del agua que llueve se infiltra a través del suelo y recarga los mantos acuíferos; por otra parte, 21.2% escurre por ríos y arroyos, se concentra en lagos y lagunas, y/o desemboca al mar, y el resto, 72.5% se evapora directamente o a través de las plantas y regresa a la atmósfera, forma las nubes, se condensa y cae nuevamente a la tierra en forma de lluvia o nieve.

Este proceso que permite tener agua de calidad y en cantidad suficiente, es lo que hace del agua un recurso renovable y los ecosistemas representan una función fundamental en su preservación; utilizan el agua para mantener su equilibrio y funcionamiento, mantienen la humedad del suelo y, al permitir su infiltración hacia el acuífero, ejercen una función limpiadora y se convierten de alguna manera en una planta natural de tratamiento; son los proveedores del agua necesaria para nuestro desarrollo. El 62% del agua utilizada a nivel nacional proviene de fuentes superficiales como ríos, arroyos y lagos, mientras que el 38% restante viene de pozos que la extraen de los acuíferos.

Independientemente de estas cifras, en San Mateo Atenco, el agua que utilizamos diariamente viene de nuestras cuencas y para preservarla es necesario mantener las condiciones, que permitan el funcionamiento óptimo de los ecosistemas y, en consecuencia, un ciclo del agua sano. Es por lo anterior que, ocupados en cuidar y mejorar la calidad del medio ambiente para los atenguenses, se realizan acciones en conjunto con los tres ámbitos de gobierno como la limpieza y rehabilitación de los canales del ríos Viejo y Lerma, sumándonos al Plan de Saneamiento y Restauración Ecológica del Río Lerma-Santiago que la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y la Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez, mismo que han implementado

y que pretende mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas, que se restaure el equilibrio ambiental y, desde nuestra posición municipal, contribuiremos a la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, del humedal y la laguna que se encuentran dentro del territorio atenuense.

La cuenca es el área geográfica por donde transita el agua hacia una corriente principal y posteriormente hacia un punto común de salida. La cuenca es el territorio donde ocurre el ciclo hidrológico. Debido a que las cuencas superficiales tienen límites físicos naturales claros y el agua que fluye por ellas puede acotarse a su territorio, la cuenca Lerma-Chapala abastece a 9 millones 828 mil 808 habitantes en 12 mil 364 localidades de los estados de Guanajuato, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Estado de México.

San Mateo Atenco administra el servicio de agua potable mediante el Organismo Público Descentralizado encargado de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Este organismo administra 18 pozos de abastecimiento y siete comités de agua independientes. El servicio cubre a 96.98% de las viviendas en el municipio (INEGI, 2020), utiliza cuatro estaciones de bombeo con la capacidad necesaria para suministrar el volumen de agua requerido, atendiendo hogares, complejos habitacionales, comercios, centros médicos, escuelas, talleres, fábricas y otros establecimientos.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, 98.90% de las viviendas en San Mateo Atenco cuentan con conexión al drenaje sanitario. El análisis y gestión de estos sistemas ahora se centran no solo en la extensión de cobertura, sino además en la sustitución de infraestructuras que presentan serios problemas de mantenimiento (Alcaldes de México, 2019). Por lo que esta administración atenderá de manera directa el problema con la construcción de colectores para fortalecer la red disponible actualmente dentro del sistema de alcantarillado para recolectar y transportar las aguas residuales de todo el municipio hacia las plantas de tratamiento. Estos colectores jugarán un papel crucial en la infraestructura sanitaria de San Mateo Atenco y se incluirán inspecciones regulares, limpieza y reparaciones según sea necesario. La integración de los colectores de aguas residuales dentro del sistema municipal se realiza siguiendo normativas específicas (como la NOM-001-CONAGUA-2011). Por lo tanto, los programas se enfocan en la recuperación del sistema para ofrecer un servicio óptimo y contribuir a la sustentabilidad y resiliencia de los entornos urbanos, con la reparación constante de rejillas y coladeras, y el arduo trabajo en el Programa Permanente de Desazolve. Implementamos acciones para la operación de infraestructura de drenaje y alcantarillado para el mantenimiento y mejora de la red, así aseguraremos que el sistema funcione correctamente y se minimicen los impactos ambientales.

La demanda de agua en San Mateo Atenco es un tema prioritario de estudio, debido a la creciente necesidad de recursos hídricos en la región. Según un estudio de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), la demanda y disponibilidad del agua potable en San Mateo Atenco y Lerma se ha analizado en el contexto de la resiliencia urbana. Este análisis abarca de 2010 a 2017 y destaca la importancia de la gestión sostenible del agua para enfrentar la escasez y asegurar el suministro a largo plazo.

Un estudio distinto señala que la disponibilidad de agua en San Mateo Atenco ha alcanzado un umbral crítico, con una disponibilidad media a baja de, aproximadamente, 5 mil metros cúbicos de agua anual por habitante. Este umbral refleja la necesidad de implementar medidas estratégicas para mantener el suministro de agua ante la creciente demanda de los usuarios. La investigación también destaca la importancia de la resiliencia urbana en el abastecimiento del agua potable, considerando factores como el cambio climático y la vulnerabilidad de los recursos hídricos. La gestión adecuada y la adopción de medidas de conservación son esenciales para garantizar la disponibilidad de agua en el futuro.

Por otra parte, las inundaciones son eventos naturales y recurrentes que afectan en la demarcación territorial municipal cada año, especialmente cuando las lluvias intensas o continuas superan la capacidad de absorción de los suelos y la capacidad de los ríos para conducir el agua, lo que provoca que el agua excedente invada áreas que normalmente no se verían afectadas. Ante esta realidad, el Gobierno Municipal de San Mateo Atenco ha implementado un Protocolo de Prevención, Atención y Reacción ante Inundaciones, que incluye diversas acciones preventivas y de mitigación para disminuir los efectos negativos de estos fenómenos. Además, nuestras cuadrillas “Axolotl” están preparadas para brindar atención oportuna en situaciones de encharcamiento o inundación, garantizando una respuesta rápida y efectiva para proteger a la comunidad.

De lo anterior, esta Administración optará por una transición hacia un nuevo modelo de gestión del agua centrado en la sostenibilidad, la equidad y la participación ciudadana, abordando el tema desde los desafíos actuales relacionados con la disponibilidad y calidad del agua, así como en los conflictos hídricos derivados de modelos de gestión incompletos que priorizan la eficiencia económica sobre la justicia social y la participación comunitaria, promoviendo e incrementando diferentes incentivos para el pago de agua potable y drenaje. Asimismo, nos sumamos a la Campaña Nacional “Agua para Todos, Agua para la Vida” que promueve la gestión democrática y sustentable del agua, a través de vías técnicas, legales y organizativas que nos permitirán seguir con el mantenimiento permanente de los pozos de agua potable, garantizando el flujo adecuado y la calidad óptima del agua a través de inspecciones anuales que detecten daños o contaminación, análisis de calidad del agua y limpieza mecánica y química; la construcción de líneas de conducción mejorando y ampliando la tubería que transportará el agua desde la captación hasta la toma de agua de cada casa atenguense, y el apoyo a los siete comités de agua que operan en el municipio. Lo anterior a través de capacitaciones, asistencia técnica, y apoyo en la integración de expedientes y trámites ante las autoridades del agua, porque la colaboración entre los comités y las autoridades locales es fundamental para garantizar la sostenibilidad y eficiencia en la gestión del agua potable.

## b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.



San Mateo Atenco cuenta con una variada biodiversidad que representa una función sustancial en el plano urbano y rural. Derivado de sus características geográficas, San Mateo Atenco tiene un valioso ecosistema de pastizales, ideales para la creación de praderas cultivadas y la siembra de granos y semillas. Asimismo, las ciénagas del Lerma son un hábitat ideal para aves migratorias como el pato golondrino, calvo, tepalcate, ave monjita, agachona, falaropo, garza blanca, ventriblanca y candelero americano, además de albergar flora acuática como lirios y tule redondo.

En la zona urbana y el oriente del municipio, destacan las áreas arboladas con pinos, cedros gigantes y sauces. La conservación de estos ecosistemas no solo es esencial para el suministro de agua potable, sino también para la preservación de la fauna local. Además, los árboles juegan un rol crucial en el entorno urbano al regular la temperatura, proporcionar sombra y mantener la humedad ambiental.

La sostenibilidad urbana requiere acciones concretas de conservación, recuperación y creación de espacios que permitan la coexistencia armoniosa entre la naturaleza y las áreas construidas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) promueve la iniciativa “Ciudades Verdes”, que busca aumentar la disponibilidad de espacios naturales en entornos urbanos mediante actividades forestales y periurbanas, así como fortalecer la resiliencia entre las zonas rurales y urbanas. Según información de la Secretaría del Campo, el Estado de México posee una superficie forestal de 1,065,367 hectáreas, lo que representa 48% del territorio estatal. En el año 2021, se utilizaron 239,596 hectáreas para el aprovechamiento maderable; sin embargo, en línea con acuerdos internacionales como la Agenda 2030, se ha adoptado un enfoque de manejo forestal sustentable. Este cambio ha permitido destinar 130,000 hectáreas a la producción de bienes y servicios, priorizando la conservación y el fomento de los bosques.

Por otra parte, San Mateo Atenco se presenta como un lugar propicio para la implementación de proyectos verdes tanto en el centro como en la periferia del municipio. Ejemplos de estos espacios de amortiguación climática incluyen la Plaza Estado de México y la Deportiva Bicentenario, que promueven un ambiente más sostenible y saludable para la comunidad. Según *Global Forest Watch*, cuatro regiones del Estado de México enfrentan índices severos de deforestación clandestina: la región colindante con el norte de la Ciudad de México, el área occidental en los límites con la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca en Michoacán, el sur y suroeste del Nevado de Toluca y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, hacia el sureste de esa región. Además, en 2022, se perdieron 1,310 hectáreas de bosques maderables debido a la tala ilegal. Los municipios afectados fueron Lerma, Ocoyoacac, Zinacantepec, Huixquilucan, Jilotzingo, Joquicingo, Xonacatlán, Atlautla,

Amecameca, Ecatingo, Villa Guerrero, Tianguistenco, Texcaltitlán, Tenango del Valle, Villa de Allende, Ocuilan, Calimaya, Temascaltepec, Villa del Carbón, Texcoco y Donato Guerra.

Para enfrentar estas amenazas, es crucial implementar reformas en el marco normativo y reconocer los derechos ambientales. Esto incluye la conservación de Áreas Naturales Protegidas, plantaciones comerciales de árboles, el pago por bienes y servicios ambientales, y actividades de reforestación. Además, es esencial fomentar la educación temprana en temas medioambientales, reforzar el Programa Municipal de Reordenamiento Ecológico y promover acuerdos entre el gobierno, empresas y la sociedad. También se deben adoptar sistemas de economía circular y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

El Gobierno Municipal impulsa la restauración de los ecosistemas forestales a través de la realización de obras de conservación de suelos y jornadas de reforestación en terrenos degradados, incorporando como criterio relevante la focalización de acciones en zonas críticas, siempre que se cuente con la voluntad y el interés de los propietarios de dichas tierras. Asimismo, el municipio se involucra activamente en proyectos de reforestación para preservar los humedales y mejorar el ecosistema local, tal como se hace con la iniciativa “Planta un árbol, construye vida”, que ha llevado a la plantación de 32 mil 675 árboles, incluyendo ahuehuetes, sauces llorones, liquidámbar, truenos y tejocotes; de igual manera, esta Administración seguirá ejecutando el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico que guiará el desarrollo sostenible, protegerá los recursos naturales, ayudará a regular el uso del suelo e integrará la planificación urbana con la conservación ambiental y fomentará la participación comunitaria en los esfuerzos de conservación, modernización y mantenimiento de parques y jardines con voluntarios de diversas organizaciones que se han involucrado en la plantación de árboles y el mantenimiento de espacios verdes.

### c) Protección animal



Los animales tienen derecho a vivir sin sufrimiento y maltrato, de ahí se deriva la importancia de promover el bienestar, un trato digno de las mascotas, animales domésticos y especies que habitan en zonas naturales, garantizando que estos derechos sean respetados y reciban el cuidado adecuado. Cada año, cientos de mascotas son abandonadas, muchas veces sin acceso a alimentos, agua o un refugio seguro. Estos animales se enfrentan a enfermedades, accidentes, y en muchos casos, a la muerte prematura; el abandono no solo es un acto de crueldad hacia los animales, sino que también genera problemas de salud pública y seguridad. Atendiendo esta situación, se puso en marcha la Célula Policial de Protección Animal de San Mateo Atenco para atender reportes de violencia animal.

Es fundamental que como sociedad tomemos conciencia de la importancia del cuidado responsable de los animales de compañía, por ello seguiremos impulsando las prácticas de tenencia responsable y las Campañas de Esterilización de Animales de Compañía así como el Programa Atencán para controlar la población de animales en situación de calle.

San Mateo Atenco está dando pasos para convertirse en un municipio líder en protección animal, sirviendo como modelo a seguir para otras comunidades. Reconocemos que invertir en el bienestar animal es una estrategia inteligente a largo plazo. La protección y control de las poblaciones de animales callejeros contribuye a reducir los costos asociados con su manejo y a prevenir problemas de salud pública. Además, al priorizar el bienestar animal, nuestro municipio tiene la oportunidad de atraer proyectos de cooperación internacional y promover un turismo consciente, lo cual genera importantes beneficios económicos y sociales. Para un municipio comercial como el nuestro, estas acciones fortalecen nuestra identidad y nos permiten crecer de manera sostenible, beneficiando a toda la comunidad.

#### d) Energías limpias



La disposición de energía se ha convertido en un indicador fundamental del progreso y bienestar de una sociedad. En este contexto, resulta de suma importancia para este gobierno prestar especial atención a las fuentes energéticas que abastecen a una sociedad en continuo crecimiento. Por tanto, es imprescindible considerar el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente. Estas energías, que son amigables con el medio ambiente, incluyen la energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, de biomasa y los biocarburantes.

Estas fuentes de energía sostenible contribuyen a reducir la huella de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero, también promueven la autonomía energética y la creación de empleos verdes. Además, la diversificación de la matriz energética, a través de la adopción de tecnologías limpias, fortalece las fluctuaciones del mercado y la dependencia de combustibles fósiles. La transición hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente es esencial para asegurar un futuro próspero y saludable para las generaciones venideras.

San Mateo Atenco, apegado a su Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico continúa gestionando sus recursos naturales de manera sostenible, ya que el municipio recibe una cantidad significativa de radiación solar, lo que lo hace adecuado para la instalación de paneles solares y la generación de energía solar. En el municipio se cuenta con comités que atienden temáticas ambientales, de energía o

electrificación, quienes tienen el compromiso de realizar un diagnóstico para monitorear el consumo de energía en el municipio y establecer medidas para reducirlo. Es por ello que se tienen programas temporales de adquisición de calentadores solares y la sustitución de la luminaria convencional por iluminación LED. Los comités serán cruciales en la aplicación de programas y métodos que permitan implementar diversas medidas para mejorar el uso eficiente de la energía, como la instalación de luminarias LED y la adopción de tecnologías eficientes.

El consumo de la energía se divide en los siguientes sectores y porcentajes: industrial 15%, comercial 15%, servicios 15% y domésticos 55%. En este contexto, el gobierno local reconoce la relevancia y el impacto que tiene este tema para nuestro territorio, por esta razón, ha incluido en su agenda gubernamental el Programa San Mateo Atenco Iluminado, el cual busca una coordinación interinstitucional con las instancias para garantizar un servicio de alumbrado público oportuno, eficiente y de alta calidad, alineado con los estándares establecidos.

La infraestructura instalada es de 4 mil 100 luminarias en servicio y pondremos en operación la Unidad de Respuesta Inmediata de Alumbrado Público, este programa tiene como objetivo mejorar la iluminación pública, también fomentar un entorno seguro y agradable para los habitantes de San Mateo Atenco. La implementación de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles asegurarán una mayor durabilidad y eficiencia energética, contribuyendo a la reducción de costos y al cuidado del medio ambiente. Con estas acciones, el gobierno local reitera su compromiso con el progreso y bienestar de la comunidad, trabajando de manera cercana con diversas entidades para alcanzar los objetivos.

#### e) Gestión integral de residuos sólidos



La gestión de residuos es un tema crítico para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Este proceso abarca desde la generación de residuos hasta su disposición final, pasando por la recolección, transporte, tratamiento y reciclaje. Los residuos se generan en diversas actividades humanas como la industria, el comercio, los hogares y la agricultura. Es fundamental cuantificar y caracterizar los residuos generados para diseñar sistemas de gestión adecuados. La clasificación de los residuos puede hacerse en residuos sólidos urbanos (RSU), residuos peligrosos, residuos de construcción y demolición, y residuos electrónicos. Aunado a ello, la recolección y transporte de residuos debe realizarse de manera eficiente para minimizar los impactos ambientales y sociales, incluye el diseño de rutas optimizadas, el uso de vehículos adecuados y la implementación de sistemas de recolección selectiva para facilitar el reciclaje y el tratamiento adecuado de los residuos

peligrosos. San Mateo Atenco enfrenta un desafío considerable con respecto a la gestión de residuos sólidos urbanos.

### Gestión de residuos sólidos urbanos en 2024 al cierre de ejercicio fiscal

Toneladas al anuales	Toneladas a la semana	Toneladas al día
26.558*	603.59	86.22

FUENTE: Información institucional de la Dirección de Servicios Públicos al cierre de 2024. Gaceta Municipal, Número 38, Diciembre, 2024. Tercer Informe de Resultados de San Mateo Atenco, Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional (2025).

Este volumen de residuos se ve incrementado durante los fines de semana, cuando la actividad comercial atrae a personas de los municipios conurbados y de la Ciudad de México.

Este escenario resalta la necesidad de implementar estrategias eficaces de gestión de residuos que aborden la recolección y disposición final, y que también promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. Es fundamental que el municipio continúe fortaleciendo su infraestructura y coordinación interinstitucional para manejar este volumen de residuos de manera sostenible y eficiente, minimizando el impacto ambiental y mejorando la calidad de vida de sus habitantes (fuentes: Bitácora Municipal (2019), Atlas de Riesgos (2020), Olmedo, P., Morones, R., Sánchez, J. (2016)).

Por otra parte, el Modelo de Gestión de Residuos Sólidos de San Mateo Atenco considera 51 rutas de recolección con una cobertura de 95% del territorio municipal. Ahora bien, destaca el Estudio Técnico de Impacto Ambiental elaborado por la Dirección de Servicios Públicos, en el que se justifica que la instrumentación se basa en la reingeniería de las rutas de recolección, donde se incrementan a 51 (45 fijas que aumentaron la frecuencia del servicio a la semana, y seis alternas que ofrecen servicio mediante reportes ciudadanos o por condiciones adversas al departamento para realizar el servicio de manera regular), lo anterior, para mejorar el entorno medio ambiental en el municipio y erradicar la problemática de los residuos depositados en vía pública.

Es de destacar que el centro de transferencia cuenta con una plancha de concreto de alta resistencia que cumple con los lineamientos establecidos en la NOM-083-SEMARNAT-2003 la cual, aunque principalmente regula los sitios de disposición final, también proporciona criterios técnicos para instalaciones de transferencia. Esta plancha actúa como una barrera impermeable que previene la infiltración de lixiviados al subsuelo, asegurando que no haya contaminación del suelo o del acuífero. Debido a que el tratamiento de residuos es una etapa fundamental que incluye varios procesos: reciclaje, compostaje, incineración y tratamiento mecánico-biológico y disposición final de los residuos, es esencial la implementación de medidas de monitoreo y control para minimizar los impactos negativos, por lo que esta Administración seguirá generando acciones de concientización ciudadana que fomenten la reducción en la generación de residuos, el reciclaje y la adopción de tecnologías limpias, con especial atención en la educación y sensibilización de la población sobre la correcta gestión de residuos.

## II. Instrumentación estratégica

### Objetivo

2.1. Garantizar el acceso universal al agua de forma sustentable, suficiente y responsable.

#### Estrategia

2.1.1 Impulsar acciones para el abastecimiento de agua.

#### Líneas de acción

- 2.1.1.1. Dar mantenimiento a los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- 2.1.1.2. Detectar y reparar fugas de la infraestructura hidráulica.
- 2.1.1.3. Reemplazar líneas y redes de asbesto.
- 2.1.1.4. Realizar mantenimiento preventivo a la infraestructura hidráulica e hidrológica.
- 2.1.1.5. Fomentar la cultura del pago del servicio de agua entre los sectores civil, comercial e industrial.
- 2.1.1.6. Difusión de campañas de la cultura del agua.
- 2.1.1.7. Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable.
- 2.1.1.8. Impulsar la captación de agua pluvial en instituciones públicas y privadas.
- 2.1.1.9. Fortalecer la sinergia de trabajo multinivel con el gobierno estatal, relacionado con la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas.
- 2.1.1.10. Crear y difundir materiales educativos, interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reuso y responsabilidad.

#### Estrategia

2.1.2 Fortalecer el Protocolo de Prevención, Atención y Reacción a Inundaciones.

#### Líneas de Acción

- 2.1.2.1. Implementar brigadas de reacción ante escurrimientos pluviales en las zonas de riesgo.
- 2.1.2.2. Realizar acciones permanentes de desazolve.
- 2.1.2.3. Llevar a cabo reparación de rejillas y coladeras.
- 2.1.2.4. Fortalecer actividades de limpieza y rehabilitación de canales, del Río Viejo y Río Lerma.

## Objetivo

2.2. Adoptar medidas de preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

### Estrategia

2.2.1. Promover la recarga de los mantos acuíferos.

### Líneas de acción

2.2.1.1. Impulsar técnicas de captación y filtración de agua al subsuelo.

2.2.1.2. Continuar la reforestación para prevenir la erosión del suelo.

### Estrategia

2.2.2. Fortalecer la protección del ecosistema terrestre en el municipio.

### Líneas de acción

2.2.2.1. Impulsar mecanismos de protección a la biodiversidad.

2.2.2.2. Fomentar la recuperación del Área Natural Protegida de las Ciénegas del Río Lerma.

2.2.2.3. Preservar la cobertura vegetal en espacios públicos y áreas verdes.

2.2.2.4. Aumentar la superficie forestal y arbolada en las zonas urbanas.

2.2.2.5. Promover el involucramiento y apoyo del sector industrial y comercial en la conservación de los espacios verdes y públicos.

2.2.2.6. Fortalecer campañas de concientización del cuidado del medio ambiente.

2.2.2.7. Continuar impulsando campañas y talleres de reciclaje con la participación de instituciones públicas y privadas.

2.2.2.8. Promover sanciones para quienes dañen el medio ambiente.

2.2.2.9. Proteger la fauna y flora de los ecosistemas del municipio.

2.2.2.10. Impulsar el Plan Municipal de Ordenamiento Ecológico.

### Estrategia

2.2.3. Impulsar la participación comunitaria en la restauración ecológica del municipio.

### Líneas de acción

2.2.3.1. Involucrar la participación de la ciudadanía de los barrios y colonias en la plantación y cuidado de árboles y plantas.

2.2.3.2. Promover la participación comunitaria para el cuidado y conservación de áreas verdes del municipio.

- 2.2.3.3. Fomentar la educación ambiental en la población, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.
- 2.2.3.4. Generar una cultura de la denuncia de los posibles actos o actividades que atenten contra la salud y el bienestar del medio ambiente.

## Objetivo

2.3. Fomentar el cuidado, protección y bienestar animal.

### Estrategia

2.3.1. Promover el trato digno y bienestar de la fauna y animales de compañía.

### Líneas de acción

- 2.3.1.1. Conocer las especies en peligro de extinción y los programas de protección de las especies.
- 2.3.1.2. Fortalecer la Célula Policial de Protección Animal.
- 2.3.1.3. Llevar a cabo acciones de salud y protección de la fauna.
- 2.3.1.4. Realizar campañas en contra del maltrato animal, así como brindar asesoría en materia de denuncia y atención al maltrato animal.
- 2.3.1.5. Promover acciones a favor de la protección animal y tenencia responsable en coordinación con instituciones públicas, privadas y la sociedad.
- 2.3.1.6. Fortalecer las campañas de esterilización de animales de compañía y en condiciones de calle.

## Objetivo

2.4. Promover el uso de energías limpias con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los atenguenses.

### Estrategia

2.4.1. Crear mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para la generación de energías limpias.

### Líneas de acción

- 2.4.1.1. Promover la generación y uso de energía limpia en el sector económico.
- 2.4.1.2. Promover el uso de luminarias ahorradoras para la conservación del medio ambiente.



## Objetivo

2.5. Optimizar los mecanismos del manejo de residuos sólidos eficiente en la separación, aprovechamiento y tratamiento.

### Estrategia

2.5.1. Promover el aprovechamiento de los recursos para optimizar el manejo de los residuos, así como su reducción.

### Líneas de acción

- 2.5.1.1. Actualizar el diagnóstico de residuos sólidos.
- 2.5.1.2. Fomentar la creación de sitios de aprovechamiento de residuos sólidos.
- 2.5.1.3. Implementar el uso de los centros de acopio de residuos peligrosos y tecnológicos.
- 2.5.1.4. Realizar campañas para la implementación de la economía circular.
- 2.5.1.5. Capacitar y asesorar a los responsables de los sitios de disposición final de residuos sólidos.
- 2.5.1.6. Optimizar el manejo de los residuos sólidos, a través de estrategias de recolección, con la finalidad de reducir el impacto negativo al medio ambiente.
- 2.5.1.7. Revisar y analizar la normatividad interna en materia de residuos.
- 2.5.1.8. Dar a conocer el daño causado al medio ambiente por la utilización de plásticos de un solo uso.
- 2.5.1.9. Capacitar a la población en el manejo de residuos.

# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## **EJE DEL CAMBIO**

### **3**

EMPLEO DIGNO Y  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



## Eje del Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico

### “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”



#### I. Diagnóstico y objetivos

##### a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico



El impulso al empleo digno y al desarrollo económico son pilares fundamentales para el progreso y bienestar de cualquier comunidad, son ejes estratégicos que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes, además de generar un entorno propicio para el crecimiento sostenible y la innovación. El Estado de México cuenta con la mayor Población Económicamente Activa (PEA) del país; según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el cuarto trimestre de 2023 se registraron 8 millones 400 mil personas en esta categoría. Esto significa que 14 de cada 100 trabajadores potenciales en México son mexiquenses, una cifra que casi iguala a la suma de la PEA de la Ciudad de México y Jalisco, que ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente. Del total de la PEA estatal, 96.47% está empleada; de este porcentaje, 44.93% trabaja en el sector formal.

La distribución ocupacional de la población municipal revela que el sector industrial es preponderante, emplea a 42.15% de los habitantes; le sigue el sector de servicios con 36.09%; el sector comercial genera empleo para 20.34% de la población, mientras que el sector agropecuario representa solo 0.75% de los puestos de trabajo en el municipio. Con respecto a la estructura de ingresos de la PEA ocupada, se observa que 52.29% de los trabajadores percibe ingresos superiores a dos salarios mínimos; 31.41% gana entre uno y dos salarios mínimos, y 7.55% restante obtiene hasta un salario mínimo.

La creación y vinculación de empleo digno es esencial para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a oportunidades laborales que respeten sus derechos en condiciones justas y equitativas. A través de diversas estrategias, como la capacitación y formación profesional, la protección de los

derechos laborales y el fomento del emprendimiento, se puede construir una base sólida para un mercado laboral inclusivo y dinámico.

En este sentido, esta Administración impulsará el Programa Municipal de Empleo y pondrá en marcha el Programa “Tu Primer Empleo”, que tiene como misión principal facilitar la inserción laboral de jóvenes en el mercado de trabajo, a través de oportunidades de empleo digno y capacitación continua. Este programa busca reducir las barreras de acceso al empleo para los recién egresados, de aquellos que buscan su primera experiencia laboral promoviendo su desarrollo profesional, y vincular a jóvenes sin experiencia laboral previa con oportunidades de empleo, al facilitar el acceso a programas de prácticas y pasantías remuneradas.

Al igual que los programas de formación y capacitación en habilidades técnicas blandas, se busca la colaboración con instituciones educativas y empresas para proporcionar talleres y cursos relevantes.

La promoción del empleo digno es garante de que se cumpla con las normativas laborales y se ofrezcan condiciones justas, y se fomente la cultura de respeto a los derechos laborales y la igualdad de oportunidades.

Para el desarrollo de las capacidades productivas es esencial aprovechar los espacios de convivencia social donde los ciudadanos puedan descubrir su interés hacia actividades productivas y desarrollar habilidades cognitivas en esas áreas; por ello, con la misión de generar un entorno propicio para el surgimiento y desarrollo de nuevas empresas, la Administración creó el Departamento de Atención Empresarial y la Oficina del Emprendedor, que tienen como propósito promover la innovación, la creatividad y ofrecer un acompañamiento integral que abarca, desde la idea y planificación, hasta la ejecución y expansión de los negocios; brindar programas de formación y capacitación continua para fortalecer las habilidades empresariales y técnicas de los emprendedores; buscar el acceso a fuentes de financiamiento y recursos financieros para el crecimiento de nuevas iniciativas empresariales, así como poner en marcha el “Corredor Emprende”, con la finalidad de que artesanos y emprendedores ofrezcan sus productos de manera regular e incrementen sus ingresos.

## **b) Economía incluyente**



La Agenda 2030 enfatiza la importancia de un desarrollo económico que incluya a todos los segmentos de la población; esto implica crear oportunidades de empleo y emprendimiento para todos, independientemente de su género, edad o condición socioeconómica, y aborda el desarrollo

económico desde una perspectiva integral y sostenible. En observancia de los pronunciamientos de la Agenda 2030, en lo que se refiere a la sostenibilidad del medio ambiente, se buscará promover prácticas económicas que no solo sean rentables, sino también sostenibles a largo plazo.

Seguiremos impulsando la calidad de la educación y proporcionando oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, para preparar a la población para los desafíos del futuro; mejoraremos la infraestructura y los servicios básicos, incluyendo el acceso al agua potable, electricidad, transporte y servicios de salud, que son esenciales para el bienestar de la población y el crecimiento económico. Así, contribuiremos a cumplir los aspectos que la Agenda 2030 aborda en relación con el desarrollo económico.

Para fomentar una economía inclusiva en San Mateo Atenco es fundamental la participación activa de todos los segmentos de la población en el desarrollo económico del municipio. El apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y emprendimientos mediante la Oficina del Emprendedor permitirá que más personas puedan iniciar y hacer crecer sus negocios, generando empleo y oportunidades económicas para la comunidad, para ello esta Administración pondrá en marcha el “Corredor Emprende” para que los artesanos y emprendedores atencuenses ofrezcan sus productos y servicios de manera regular.

Implementaremos políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el ámbito laboral y empresarial, y fomentaremos la participación de las mujeres en la economía. Se le brindará completo apoyo al desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres, esta Administración se compromete a continuar con los apoyos productivos a artesanos, productores del campo, taxistas, vendedoras de calzado y se ampliará a mariachis, meseros, comerciantes y trabajadores de talleres de calzado, lo cual promoverá modelos de economía social y solidaria que se basen en la cooperación y el beneficio mutuo.

La economía incluyente es aprovechar los medios locales identificando los recursos naturales y culturales del municipio, para desarrollar actividades económicas que generen empleo, promuevan el turismo y fomenten la producción local y el consumo de productos y servicios de San Mateo Atenco. En este sentido, crearemos el Centro de Capacitación y Desarrollo para Calzado, dedicado a la formación y especialización de profesionales en la industria, con el objetivo de proporcionar conocimientos técnicos y habilidades prácticas que permitan a los participantes mejorar la calidad y competitividad de sus productos y procesos. Continuaremos con el apoyo a las plazas de calzado, remodelaremos el Mercado Municipal, seguiremos avanzando en la regularización y reordenamiento del comercio, y pondremos en marcha el Plan Banqueta Libre. Implementando estos programas y estrategias contribuiremos a la creación de una economía inclusiva y sostenible en San Mateo Atenco, fomentando un entorno comercial ordenado, accesible y sostenible, donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar y beneficiarse del desarrollo económico del municipio.

### c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor



Alineados con el Objetivo 2050 de la Comisión Europea, México aborda el desarrollo económico con un enfoque integral y sostenible, busca promover el crecimiento económico de manera sostenible a largo plazo, integrando prácticas que respeten el medio ambiente y fomenten el uso responsable de los recursos naturales y las energías limpias. Además, enfatiza la importancia de la innovación y la tecnología como motores del desarrollo económico, incluye la adopción de nuevas tecnologías en sectores clave como la energía, la manufactura y los servicios. Entre los objetivos principales está la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y la transición hacia una economía baja en carbono, que implica la reconfiguración de la industria automotriz hacia la electrificación total, la inversión en energías limpias y la descarbonización de PEMEX.

Este Objetivo destaca la necesidad de desarrollar infraestructura moderna y eficiente, incluyendo redes de transporte, telecomunicaciones y energía, para apoyar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y promueve un desarrollo económico incluyente que garantice que todos los segmentos de la sociedad se beneficien del crecimiento económico. En este sentido, se busca posicionar a México como un actor competitivo en la economía global, promoviendo la inversión extranjera, el comercio internacional y la integración de cadenas de valor globales.

El Estado de México es la segunda economía del país, aporta 9.0% del PIB nacional; a su vez, el PIB estatal se compone principalmente del sector terciario (65.6%), seguido del sector secundario (27.2%), de los impuestos y subsidios (5.9%) y del sector primario (1.3%). En 2020, la entidad mexiquense tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos; para el caso de San Mateo Atenco, su PIB fue de 12,281,520,000 pesos, que corresponde a 0.8% del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad por sector fue: 0.10% al agropecuario, 1.98% a industria, 0.45% a servicios y 0.80% a impuestos.

En la región centro del país, la zona metropolitana mejor posicionada es la de Querétaro; por otro lado, el Estado de México cuenta con la Zona Metropolitana del Valle de México, que tiene un Índice de Complejidad Económica de 0.514, ubicándose en el puesto 23 y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con un Índice de Complejidad Económica de 0.283, posicionándose en el puesto 25. Junto con la Ciudad de México, el Estado de México forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México. Esta región es significativa a nivel nacional, contribuye con una cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) del país y concentra 18% de los empleos formales de México.

El Estado de México es el segundo lugar en industrias manufactureras con 68 mil 469 empresas, que generan más de un millón 200 mil empleos (INEGI, 2023) y aportan aproximadamente 10% al sector nacional, superado únicamente por Nuevo León, que aporta 12.6%. En este sentido, se puede considerar que la entidad tiene un sector industrial competitivo.

El desarrollo económico municipal es fundamental para atraer inversiones, fortalecer sectores estratégicos y fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas (PyMEs), mediante la implementación de políticas que incentiven la inversión, el desarrollo de infraestructura moderna y sostenible, y el impulso del turismo y la innovación tecnológica, se busca crear un entorno favorable para el progreso económico.

La base de la economía municipal se encuentra en las actividades industriales, que representan 54% del PIB, y en los servicios que aportan 42%. En contraste, el sector agropecuario contribuye con menos de 1% del Producto Interno Bruto municipal. Aunque el crecimiento económico del municipio depende en gran medida de la diversificación de sus actividades y su competitividad, es esencial que éstas se desarrollen dentro del marco del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Esto permitirá mitigar la desigualdad social, reducir el impacto en los recursos naturales y asegurar la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos vulnerables.

Las Unidades Económicas (UE) son un referente del crecimiento económico municipal de San Mateo Atenco; según datos del IGCEM, las UE han aumentado y dado empleo en los últimos 5 años. En 2020, San Mateo Atenco contaba con 7 mil 857 unidades económicas, que corresponden a 1.12% de las UE de la entidad. Un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades a través del comercio al por menor (56.84%), comercio al por mayor (4.09%), servicios de alojamiento (8.5%), otros servicios (11.10%) y servicios de salud (1.83%); el sector secundario es un factor del crecimiento de la economía en el municipio con 10.42% de las UE municipales. Un aspecto a resaltar es la inexistencia de UE en el sector primario, condición generada por la expansión urbana y baja proporción de territorio para esta actividad.

Según el programa de la Región VIII Metepec 2024, el PIB regional para 2017 alcanzó los 58 mil 649.21 millones de pesos, en términos reales, que equivalen a 3.64% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Metepec, con 48 mil 545.98 millones de pesos (3.01% estatal), y San Mateo Atenco, con 9 mil 780.93 millones de pesos (0.61% estatal). Las diferencias productivas entre San Mateo Atenco y la región son notables; sin embargo, la producción industrial aporta 52.54% del PIB regional, a partir de la producción de industria manufacturera y productos relacionados con la piel.

De las 19 mil 548 unidades económicas regionales, San Mateo Atenco aporta 33.03% en industria, 43.23% en comercio y 20.97% en servicios, estos datos nos dan un panorama sobre la dinámica económica municipal con la producción manufacturera y la actividad comercial que conlleva, principalmente relacionada con la producción semi industrial y artesanal del calzado y productos de piel.

Respecto a género, de los 13 mil 175 habitantes de San Mateo Atenco que salen a trabajar a otro municipio, 8 mil 307 son hombres y 4 mil 868 son mujeres. Si bien las actividades fuera del municipio de residencia implican diversas situaciones económicas y sociales, con diferentes impactos a partir de los grupos de edad y género, podemos resaltar las características que enfrenta la población femenil, que es el grupo con mayor vulnerabilidad en este proceso de movilidad laboral, principalmente respecto a: 1) violencia en el transporte, 2) horarios y tiempo de traslado con repercusiones en el entorno familiar y laboral, y 3) combinación del desarrollo profesional y laboral frente al bienestar personal.

La movilidad laboral es principalmente intrametropolitana, situación que no es ajena para la población económicamente activa de San Mateo Atenco, con un mayor peso hacia Toluca (industria y servicios), Lerma (industria) y Metepec (servicios). Para esta Administración es importante trabajar en la relocalización de las cadenas de valor para mejorar la dinámica laboral desde la perspectiva de género, ya que tradicionalmente los hombres eran quienes aceptaban en mayor medida realizar mayores traslados; sin embargo, en los últimos años, a partir de los cambios de la estructura económica, las mujeres también han entrado en esta dinámica de mayores desplazamientos, por lo que atenderemos este tema de manera directa e inmediata a través del Programa Taxi Seguro.

San Mateo Atenco se distingue por sus actividades económicas enfocadas en el comercio y los servicios, destacando especialmente en la venta y producción de calzado. Según el Centro Mario Molina, de casi un millón de viajes diarios realizados en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en 2014, San Mateo Atenco ocupa el cuarto lugar como destino al captar 3% del total de esos viajes, mientras que Toluca concentra 70%, por lo que para esta Administración es fundamental seguir con el mejoramiento de obras viales; además, se fortalecerá el ordenamiento vial y la señalética municipal, ya que facilitan el flujo eficiente de personas y mercancías, y contribuyen a la seguridad de los ciudadanos, promoviendo un entorno atractivo para inversionistas y visitantes.

Este enfoque integral que combina la mejora de la infraestructura, el fomento de la colaboración y la inversión en talento, permitirá que San Mateo Atenco capitalice las oportunidades que ofrece la relocalización de las cadenas de valor, impulsando así su crecimiento económico y sostenibilidad a largo plazo.

#### d) Fomento al turismo



A nivel mundial, la cultura mexicana está ganando cada vez más relevancia. Según el “*Ranking Anual Heritage 2024*”, México se situó en el quinto lugar entre 78 países evaluados en cinco aspectos: riqueza histórica, buena gastronomía, accesibilidad cultural, atracciones culturales y bellezas geográficas. Esto posiciona a México como uno de los destinos turísticos más atractivos del mundo.

El Estado de México es una de las entidades con mayor potencial turístico en el país, gracias a su ubicación geográfica y la vasta diversidad de recursos naturales y culturales en sus regiones. De acuerdo con datos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) de 2022, después de la Ciudad de México, el Estado de México es la segunda entidad que más contribuye al PIB nacional en materia de turismo, con 8.9%. Recibe la mayor cantidad de turistas por ocupación hotelera en solo cuatro de sus 125 municipios: Toluca, Valle de Bravo, El Oro e Ixtapan de la Sal. Entre 2017 y 2022, la entidad acogió aproximadamente a 17 millones 803 mil 150 visitantes, consolidando al turismo como un sector clave para la generación de ingresos. Sin duda, esto depende principalmente de las personas que brindan servicios y productos turísticos.

Nuestra estrategia municipal se ha diseñado de manera integral para desarrollar un municipio sólido y próspero, con un enfoque local y una perspectiva global. Este Plan tiene como objetivo fomentar la producción de calzado, la agricultura, la artesanía, el comercio, los servicios y la industria; además, busca promover el turismo y la cultura, fortaleciendo así el sentido de identidad y pertenencia de los residentes de San Mateo Atenco. La comercialización de calzado y marroquinería son el principal motor económico y turístico del municipio, atrayendo a un gran número de consumidores que realizan sus compras en los principales mercados y plazas comerciales del zapato. Estos lugares también albergan comercios al por menor y ventas de alimentos y bebidas; sin embargo, la derrama económica se concentra en las áreas donde se ubican los mercados de calzado y el centro de la cabecera municipal, dejando desatendidas otras zonas.

Con respecto a los atractivos turísticos, la mayoría se encuentra en el centro de la cabecera municipal, incluyendo:

- Parroquia de San Mateo Atenco: Situada en la cabecera municipal, conserva una capilla abierta de tres arcos.
- Plaza Cívica Benito Juárez: Localizada en el centro histórico de San Mateo Atenco.
- Laguna Chimaliapan: Ubicada en el barrio Guadalupe, es ideal para realizar actividades al aire libre.

Además de estos espacios, las festividades religiosas también impulsan la actividad económica. Entre ellas destacan las fiestas patronales de San Mateo Atenco el 25 de octubre y el Día de Muertos el 1 y 2 de noviembre. Este enfoque en la comercialización del calzado y las festividades locales se ha convertido en la principal atracción del municipio, generando un flujo constante de visitantes y contribuyendo a su economía.

### e) Desarrollo agrario y dignificación del campo



De acuerdo con la información estadística del INEGI, en 2022, la producción agrícola del Estado de México fue de 6,947,644 toneladas, que corresponde a 2.6% nacional, ocupando el puesto 16. La actividad pecuaria produjo 643,891 toneladas, que corresponden a 2.7% del total nacional, y en la actividad acuícola 96.4 toneladas, obteniendo el primer lugar en la producción de pescado de entidades sin litoral. Según datos del IGCEM, 20.6% del territorio municipal, equivalente a aproximadamente 5 kilómetros cuadrados, se destina a actividades agrícolas. Estas se dividen en dos principales métodos de cultivo: a) humedal y temporal, y b) humedal y riego, ocupando principalmente la superficie de la zona lacustre del Río Lerma. La actividad agrícola se concentra principalmente a lo largo del Río Lerma y en las áreas situadas al sur del municipio. El cultivo predominante es el maíz; sin embargo, a nivel estatal, la superficie sembrada y la producción obtenida representan menos de 0.1%, lo que evidencia el bajo impacto de esta actividad económica en la región.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus estrategias y líneas de acción, buscan que los gobiernos transformen el sector agrícola global mediante la adopción de tecnologías innovadoras y la implementación de políticas que promuevan la sostenibilidad y la seguridad alimentaria. Este escenario se centra en enfrentar los desafíos globales para garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad. Según la FAO, la agricultura del siglo XXI debe producir más alimentos y fibras para una población creciente, con una mano de obra menor y métodos de producción más eficaces y sostenibles. Se espera que la población mundial aumente en más de un tercio para 2050, lo que incrementará la demanda de alimentos en 70%. Los principales objetivos dentro del sector agropecuario son el incremento de la producción agrícola, la adopción de tecnologías avanzadas, inversiones en infraestructura y desarrollo rural, y la adaptación al cambio climático.

San Mateo Atenco ha implementado diversas iniciativas para impulsar el desarrollo agrario en la región. Una de las acciones destacadas es la creación del Primer Módulo Regional del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, ubicado en el Palacio Municipal. Este módulo facilita la gestión y trámite de servicios en beneficio de las personas ejidatarias, permitiendo realizar trámites

registrales, catastrales y documentales, así como acceder a servicios de mediación y certificación en materia agraria. Así también se han llevado a cabo obras de infraestructura hidroagrícola para evitar la pérdida de cosechas; por ejemplo, en el barrio Guadalupe se ha realizado el desazolve del drenaje San Gaspar, lo que ha evitado inundaciones y protegido cultivos de maíz, estas acciones benefician a numerosas familias productoras y contribuyen a la seguridad y productividad del sector agrario en San Mateo Atenco.

Estas iniciativas reflejan el compromiso del municipio con el desarrollo agrario, promoviendo la seguridad jurídica, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la infraestructura agrícola. Lo anterior mejorará la calidad de vida de los productores locales, a través de los Apoyos Productivos a Productores del Campo que esta Administración otorga, lo que permitirá fortalecer la economía rural, mejorar la productividad y asegurar la sostenibilidad del sector agrícola. En nuestro municipio, los programas de capacitación continua para los productores en técnicas agrícolas modernas, manejo sostenible de recursos y uso de tecnología avanzada les permiten aumentar su productividad y eficiencia. Creamos y promovemos mercados locales y regionales donde los productores pueden vender directamente sus productos a consumidores y comerciantes, asegurando precios justos y reduciendo intermediarios. Seguiremos implementando programas de subsidios para la compra de insumos agrícolas, semillas mejoradas, fertilizantes y pesticidas, ayudando a reducir los costos de producción. Con estas acciones aseguramos el mejoramiento y la calidad de vida de los productores, y fortalecemos la economía local, contribuyendo a la seguridad alimentaria del municipio y la región.

## f) Movilidad segura y de calidad



La movilidad como derecho humano implica reconocer que todas las personas tienen el derecho fundamental a desplazarse de manera segura, accesible y eficiente. Este concepto se basa en la idea de que la movilidad es esencial para el ejercicio de otros derechos, como el acceso a la educación, al trabajo, a la salud y a la participación en la vida social y cultural. En este sentido, los gobiernos estatal y municipales se encuentran obligados a realizar acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, a garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género, así como de sus bienes, a través de una red estructurada de transporte y vialidad que permita la convivencia segura, eficiente y la intermodalidad, que propicie la competitividad y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

En los últimos años, ha sido necesario promover cambios en los hábitos individuales que tienen efectos negativos sobre el medio ambiente, la economía y la comunidad en general. Además, se ha requerido implementar campañas de concientización y sensibilización tanto para la población como para los tomadores de decisiones en dos aspectos clave: primero, la adopción de modos de transporte alternativos a los vehículos motorizados privados, y segundo, el uso compartido de las calles y espacios públicos.

Sin embargo, no se observan programas efectivos en áreas urbanas, peatonales, ciclistas, de transporte público, seguridad vial, grupos vulnerables, transporte de carga, gestión de movilidad, medio ambiente, estacionamientos, vialidades y control de tránsito. Tampoco se han desarrollado estrategias adecuadas para la movilidad y contingencias que resguarden la salud pública; por consecuencia, para esta Administración es prioridad prevenir accidentes viales y promover la cultura de autoprotección y seguridad vial entre motociclistas, ciclistas, peatones y automovilistas. Bajo la conducción de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial se pondrá en marcha la Célula Ciclovía, una iniciativa que busca promover el uso de la bicicleta como medio de transporte seguro y sostenible, dando mantenimiento y señalización a los 5 kilómetros de ciclovía con los que cuenta el municipio.

Con el programa “Rueda Seguro”, cuyo objetivo principal es reducir los accidentes viales y generar un cambio cultural en la movilidad urbana del municipio, se mejorará la convivencia entre peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas; a través de cursos de manejo, educación vial, así como asesorías y orientación sobre la regularización de conductores y vehículos. Para ello, se establecerán normas obligatorias como el uso del casco protector, la prohibición de llevar más de un pasajero en motocicleta y la restricción de transportar menores de 12 años.

La relevancia del transporte público radica en su capacidad para optimizar el desarrollo de funciones sociales desde una perspectiva económica, lo que facilita el desplazamiento masivo de la fuerza laboral. En el ámbito social reúne a las personas en tiempo y espacio, satisfaciendo sus necesidades cotidianas. En San Mateo Atenco las líneas de autobuses y microbuses permiten el traslado a bajo costo, aunque con tiempos de recorrido más largos. Su infraestructura es compartida con otros medios de transporte, lo que puede afectar la fluidez del tránsito; los taxis, a pesar de ser automóviles, ofrecen un uso diferenciado respecto de los vehículos privados y representan una alternativa viable en nuestro municipio, especialmente para trayectos no bien comunicados por los autobuses urbanos o para viajes que requieren mayor velocidad y proximidad. Por otra parte, los taxis colectivos, donde varios usuarios comparten el mismo vehículo en trayectos comunes, ofrecen desplazamientos de bajo costo con ventajas en distancia y velocidad, siendo un trayecto directo y frecuentemente sin escalas. En esta Administración se dará continuidad al Programa Taxi Seguro, que garantiza que los taxis operen en condiciones seguras y ofrezcan un servicio de calidad a los usuarios, donde los conductores deben cumplir con requisitos como tener licencia y tarjetón vigentes, portar placas legibles, contar con seguro y no tener vidrios polarizados.

## g) Infraestructura urbana y rural



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, para el año 2050, 70% de la población mundial residirá en zonas urbanas, de las cuales 3 mil 100 millones vivirán en barrios marginales o en condiciones similares. En el ámbito nacional, México cuenta con 92 metrópolis, 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas habitadas por 82 millones 500 mil personas, es decir, 65.5% de la población total del país. Al respecto, el INEGI 2020, establece que el Estado de México cuenta con tres importantes zonas metropolitanas: Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Valle de Santiago Tianguistenco que concentran 14 millones 963 mil 474 habitantes.

Para el año 2042, se proyecta que la población de la entidad alcance los 18 millones 646 mil 52 habitantes, lo que generará la necesidad de mil 189 acciones de vivienda y 38 mil 373 hectáreas de suelo urbano para el establecimiento de asentamientos humanos. En este contexto, la planificación urbana se convierte en una herramienta esencial para gestionar los procesos de urbanización, ya que fomenta la tenencia segura de la tierra y asegura la provisión de servicios, infraestructura y equipamientos en dichos asentamientos.

Este documento rector, contempla estrategias integrales para el desarrollo de la infraestructura tanto urbana como rural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes; busca promover un crecimiento sostenible a través de distintas acciones como la ampliación y mejora de las vías urbanas y peatonales, implementación de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles; optimización de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mejora de la red eléctrica y de telecomunicación, así como la creación y mantenimiento de parques, plazas y áreas recreativas.

Se desarrollará la infraestructura deportiva y cultural, se creará el Programa "Deporte en Tu Barrio", y se instalarán "Gimnasios al aire libre", con el objetivo de llevar a cabo actividades deportivas y recreativas en los barrios y colonias, asegurando que todos los habitantes, sin importar su edad o condición socioeconómica, tengan acceso a oportunidades de ejercicio y esparcimiento, practiquen la actividad física y el deporte en las comunidades locales, promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo el tejido social. Por lo anterior, se contará con unidades móviles para actividades artísticas, culturales y deportivas que estarán equipadas para ofrecer una variedad de servicios y actividades; tendrán como objetivo fomentar la participación comunitaria y el desarrollo integral de los atenquenses. A través de estas acciones y estrategias se busca crear un entorno inclusivo, seguro y sostenible, mejorando la conectividad y la calidad de los servicios para todos los habitantes del municipio.

Además, en San Mateo Atenco se cuenta ya con el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico que es un instrumento que busca garantizar el desarrollo sostenible a través de la protección del medio ambiente, la regulación del uso de suelo, la integración de la planificación urbana y el cumplimiento de la normatividad ambiental.

## II. Instrumentación estratégica

### Objetivo

3.1. Generar empleo digno y de calidad para los habitantes de San Mateo Atenco, reduciendo el desempleo y mejorando las condiciones laborales.

#### Estrategia

3.1.1. Fortalecer programas de vinculación laboral entre empresas locales y la población, así como implementar programas de capacitación para los atenguenses.

#### Líneas de acción

- 3.1.1.1. Incorporar a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables al ámbito laboral.
- 3.1.1.2. Continuar con las ferias de empleo y capacitación en colaboración con empresas locales para conectar a los habitantes con oportunidades laborales y de desarrollo profesional.
- 3.1.1.3. Promover el consumo local a través de campañas que incentiven a los habitantes a adquirir productos y servicios de negocios establecidos en el municipio, así como la contratación de ciudadanos atenguenses.
- 3.1.1.4. Impulsar la implementación del Programa “Tu Primer Empleo”.

#### Estrategia

3.1.2. Promover la creación de empleos dignos, así como brindar asesoría en materia de derechos laborales.

#### Líneas de acción

- 3.1.2.1. Colaborar con instituciones educativas para ofrecer cursos y talleres de capacitación en áreas con alta demanda laboral, como tecnología, comercio y servicios.
- 3.1.2.2. Brindar asesorías en materia laboral para que los ciudadanos conozcan sus derechos y sus obligaciones.

### Objetivo

3.2. Promover el crecimiento de las empresas del municipio de manera incluyente.

#### Estrategia

3.2.1. Fortalecer la capacitación, desarrollo y promoción de las micro y pequeñas empresas de San Mateo Atenco.

## Líneas de acción

- 3.2.1.1. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas con asesorías, talleres y capacitaciones para facilitar su acceso al mercado laboral.
- 3.2.1.2. Dar continuidad a la cultura del emprendimiento entre los ciudadanos de San Mateo Atenco.
- 3.2.1.3. Impulsar la creación un área de atención empresarial y oficina de emprendimiento.
- 3.2.1.4. Crear mecanismos accesibles para la tramitación de permisos y licencias de funcionamiento de los establecimientos comerciales.
- 3.2.1.5. Llevar a cabo alianzas con empresas del municipio con la finalidad de compartir sus conocimientos a los nuevos emprendedores.
- 3.2.1.6. Crear el Corredor Emprende para apoyar la comercialización de productos y servicios de los emprendedores atenguenses.
- 3.2.1.7. Impulsar el reordenamiento comercial y poner en marcha el programa Banqueta Libre.

## Estrategia

- 3.2.2. Impulsar la competitividad de la industria del calzado, comerciantes, productores del campo y artesanos para generación de empleo.

## Líneas de Acción

- 3.2.2.1. Impulsar la entrega de apoyos a sectores productivos del municipio como vendedores y trabajadores de talleres de calzado, mariachis, meseros, comerciantes, taxistas, artesanos y productores del campo.
- 3.2.2.2. Impulsar la Ruta del Calzado San Mateo Atenco, creando alianzas con otros municipios, estados y países.
- 3.2.2.3. Fortalecimiento y gestión de las Expo Ventas Artesanales San Mateo Atenco en distintos puntos del país y del extranjero.
- 3.2.2.4. Creación de la Dirección de Fortalecimiento a la Industria del Calzado.
- 3.2.2.5. Impulsar la capacitación a productores de calzado, en diseño, manejo de redes sociales, e-commerce y moda.
- 3.2.2.6. Crear el Registro Artesanal Atenquense, otorgar credenciales para apoyar a las maestras y maestros artesanos y promover espacios para la comercialización de sus productos.

## Objetivo

- 3.3. Fortalecer económicamente al municipio impulsando un entorno económico que lo sitúe como un municipio competitivo.

## Estrategia

3.3.1. Incrementar mecanismos de simplificación de trámites.

## Líneas de acción

- 3.3.1.1. Implementar estrategias para crear más políticas de mejora regulatoria.
- 3.3.1.2. Simplificar procesos administrativos para facilitar la creación de nuevas empresas.

## Estrategia

3.3.2. Promocionar la competitividad del municipio.

## Líneas de Acción

- 3.3.2.1. Fortalecer el tejido empresarial de San Mateo Atenco.
- 3.3.2.2. Fomentar prácticas empresariales responsables que consideren el impacto social promoviendo la sostenibilidad en las operaciones.
- 3.3.2.3. Brindar asesorías en materia de financiamiento en términos de la normatividad aplicable.

## Objetivo

3.4. Posicionar a San Mateo Atenco como un destino turístico y comercial.

## Estrategia

3.4.1 Promover actividades turísticas relacionadas con la identidad cultural, gastronómica y artesanal de San Mateo Atenco.

## Líneas de acción

- 3.4.1.1. Difundir y resaltar los atractivos turísticos de San Mateo Atenco.
- 3.4.1.2. Remodelación del Mercado Municipal y apoyo a las plazas del calzado con la finalidad de brindar un mejor servicio a los turistas.
- 3.4.1.3. Apoyar con actualizaciones y asesorías a los prestadores de servicios turísticos.
- 3.4.1.4. Fortalecer la promoción turística utilizando estrategias digitales y alianzas estratégicas con otros destinos.
- 3.4.1.5. Incrementar festivales culturales, ferias del calzado, eventos gastronómicos y artesanales, para atraer una mayor cantidad de turismo.
- 3.4.1.6. Mayores capacitaciones a emprendedores y comerciantes para ofrecer mejores servicios turísticos.

## Objetivo

3.5. Impulsar el desarrollo agrario para generar mejores condiciones sociales y económicas.

### Estrategia

3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria con prácticas sostenibles, capacitaciones y buenas prácticas agrícolas.

### Líneas de acción

- 3.5.1.1. Capacitar a los agricultores con tecnologías innovadoras para mejorar su productividad.
- 3.5.1.2. Crear programas de apoyo para la producción y comercialización de los productos.
- 3.5.1.3. Impulsar y dar a conocer agrotecnologías que puedan ser implementadas en las actividades agropecuarias.
- 3.5.1.4. Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas y las prácticas tradicionales.
- 3.5.1.5. Impulsar la producción agrícola sin agrotóxicos para dar valor agregado a la producción.

## Objetivo

3.6. Brindar una movilidad segura y eficiente reduciendo riesgos para peatones, ciclistas y conductores.

### Estrategia

3.6.1. Mejorar la infraestructura de transporte, así como implementar medidas para optimizar el tiempo de traslado y mejorar las condiciones de vida.

### Líneas de acción

- 3.6.1.1. Actualizar la normatividad con la finalidad de regular las normas de tránsito.
- 3.6.1.2. Impulsar acuerdos con los líderes transportistas con la finalidad de que brinden un mejor servicio.
- 3.6.1.3. Promover el uso de la infraestructura peatonal y ciclista, para incentivar el uso de medios de movilidad no motorizada.
- 3.6.1.4. Rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura vial, mediante la construcción de obras viales en barrios y colonias, así como las obras de equipamiento urbano en espacios públicos conforme a las necesidades de los usuarios.
- 3.6.1.5. Incrementar las jornadas integrales de atención de calles, bacheo y balizamiento.

## Estrategia

3.6.2. Fomentar el respeto a las normas de tránsito y seguridad vial en la ciudadanía.

## Líneas de acción

- 3.6.2.1. Realizar campañas de conciencia sobre seguridad vial, en escuelas, empresas y espacios públicos.
- 3.6.2.2. Brindar cursos de educación vial para conductores, ciclistas y peatones.
- 3.6.2.3. Promover una cultura vial de respeto.

## Objetivo

3.7. Fomentar comunidades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo que promueva el desarrollo y prosperidad de la población.

## Estrategia

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable enfocado al bienestar y prosperidad patrimonial.

## Líneas de acción

- 3.7.1.1. Eficientizar los trámites de autorización de desarrollo de la vivienda en apego al marco normativo vigente.
- 3.7.1.2. Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas y equilibren el desarrollo urbano y rural.
- 3.7.1.3. Regular el crecimiento urbano con criterios sustentables.
- 3.7.1.4. Impulsar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Mateo Atenco.

## Estrategia

3.7.2. Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos para que todos los ciudadanos cuenten con servicios de calidad.

## Líneas de acción

- 3.7.2.1. Realizar un diagnóstico para conocer la cobertura y deficiencias en los servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público.
- 3.7.2.2. Fortalecer la participación ciudadana en la planeación y vigilancia de los servicios públicos.
- 3.7.2.3. Mantenimiento permanente de los pozos de agua potable.



# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## **EJE DEL CAMBIO**

# **4**

BIENESTAR  
SOCIAL



## Eje del Cambio 4. Bienestar social

### “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”



#### I. Diagnóstico y objetivos

##### a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales



En México, la medición de la pobreza se basa en distintos indicadores, como el ingreso, el acceso a servicios básicos y la seguridad social, lo que permite comprender la magnitud y profundidad de esta problemática. San Mateo Atenco no es ajeno a esta realidad, su crecimiento urbano conlleva a que una parte de su población enfrenta condiciones de pobreza; de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 aproximadamente 44% de los habitantes del municipio vivía en situación de pobreza y alrededor de 10% en pobreza extrema. A lo largo de la última década, estos indicadores han mostrado una ligera mejoría, pero persisten desafíos como el acceso a un empleo formal, infraestructura adecuada y mejores oportunidades educativas.

El análisis de la pobreza en San Mateo Atenco es clave para diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el desarrollo sostenible en la región. En comparación, en 2010, 57.5% de la población estaba en situación de pobreza, con 11.3% en pobreza extrema (La política social en el municipio de San Mateo Atenco. Evolución, situación actual y perspectiva para el periodo 2017-2023, s.f.). Estos datos indican una disminución en los niveles de pobreza en el municipio durante la última década.

San Mateo Atenco presenta niveles de pobreza destacables, aunque en línea con el promedio estatal. Según la última medición municipal de CONEVAL, en 2020, 53.9% de la población estaba en situación de pobreza, incluyendo 10.0% en pobreza extrema. Esto equivale a aproximadamente 44 mil 700 mil personas en pobreza, de un total de 82 mil habitantes. Las carencias sociales más comunes se relacionan con seguridad social y servicios básicos: por ejemplo, cerca de 36.7% de la población carecía de acceso a la seguridad social y alrededor de 20% tenía rezago en acceso a servicios de salud (cifras 2020). No obstante, el municipio está clasificado con “muy bajo rezago social” y muy baja marginación a nivel estatal, lo que significa que la gran mayoría de los hogares cuentan con servicios básicos de vivienda. En efecto, prácticamente todas las viviendas disponen de electricidad y más de 95% cuentan con agua entubada y drenaje sanitario, reflejando altos niveles de cobertura de infraestructura básica (Censo 2020, INEGI).

Desde 2022, los gobiernos federal, estatal y municipal han intensificado esfuerzos para reducir la pobreza en San Mateo Atenco. A nivel estatal se ha implementado el programa “Salario Rosa”, actualmente “Mujeres con Bienestar” (apoyo económico a mujeres jefas de familia en pobreza), y se mantiene la afiliación de poblaciones vulnerables a programas federales como “Pensión para Adultos Mayores”, Becas “Benito Juárez” y “Rita Cetina” para estudiantes, y “Pensión para Personas con Discapacidad”. El Gobierno Municipal, por su parte, ha canalizado recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) hacia obras de agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de viviendas en colonias populares. Entre 2021 y 2023, más de 40% de los recursos del FAISMUN se destinaron a obras de urbanización y pavimentación, y alrededor de 10 a 17% a mejoramiento de vivienda, entre otras acciones.

Asimismo, se han establecido puntos de abasto alimentario: en 2023 se reabrió una lechería LICONSA. Estas lecherías benefician a 2 mil 489 personas del municipio con leche a bajo costo. Gracias a estas políticas sociales y de infraestructura, los indicadores de pobreza muestran mejoría reciente, en 2022, la pobreza en todo el Estado de México bajó a 61%, en comparación 2020, cuando alcanzaba 63.3% (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Mateo Atenco), aunque será necesario el próximo censo/encuesta para confirmar la reducción a nivel municipal. En resumen, San Mateo Atenco ha focalizado inversión social y obras básicas para disminuir carencias, con resultados tangibles en servicios públicos.

## b) Mujeres con bienestar integral



Las mujeres representan ligeramente más de la mitad de la población atenguense, 51.3% según el Censo 2020, y son un eje central de las políticas sociales del municipio. En términos de bienestar, las mujeres de San Mateo Atenco muestran altos niveles de educación básica -la alfabetización femenina supera 97% y es casi universal en jóvenes (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Mateo Atenco)- y una creciente participación en la economía local. A pesar de ello, persisten brechas y desafíos en equidad de género: por ejemplo, las mujeres concentran la mayoría de la población analfabeta restante (67.5% de los mayores de 15 años sin saber leer/escribir son mujeres) y enfrentan índices de violencia de género similares a los del resto del Estado de México, donde este problema es prioritario; sin embargo, San Mateo Atenco refuerza la lucha contra la violencia de género.

En el periodo 2022–2024 se han impulsado múltiples iniciativas para el bienestar integral de las mujeres atenguenses. El Gobierno Municipal instaló, en febrero de 2025, el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, un órgano institucional para coordinar políticas de género a nivel local.

Bajo esta estrategia se ha logrado:

- Gabinete Paritario: Por primera vez el Ayuntamiento cuenta con un Gabinete integrado por 50% mujeres y 50% hombres, asegurando la perspectiva de género en la toma de decisiones.
- Institucionalización de la atención a la mujer: Se creó la Dirección de la Mujer, dedicada a atender de manera integral los casos de violencia de género y promover el desarrollo de las mujeres.
- Además, se fortaleció la Policía de Género y la Célula de Búsqueda de Personas para responder prontamente a situaciones de violencia o desaparición de mujeres.
- Prevención y empoderamiento: Se implementan modelos de prevención de violencia como los modelos “Ahora” y “Luz”, enfocados a erradicar la violencia de género y feminicida. Paralelamente, se han brindado servicios gratuitos de apoyo psicológico y asesoría jurídica permanentes para mujeres víctimas, así como capacitaciones y apoyos a emprendedoras para impulsar su autonomía económica. Un ejemplo es el respaldo a mujeres artesanas y empresarias del calzado local, mediante programas de financiamiento y capacitación.

En coordinación con el Gobierno Estatal, San Mateo Atenco alberga uno de los primeros centros “Ciudad Mujeres” del Estado de México. Este espacio interinstitucional (inaugurado en 2022) reúne servicios de salud, asesoría legal, educación y empoderamiento económico exclusivamente para mujeres. A través de Ciudad Mujeres, por ejemplo, se ofrecen certificaciones educativas (primaria,

secundaria, preparatoria abierta) a mujeres que dejaron la escuela, talleres de capacitación productiva (diseño de modas, manualidades, gastronomía, huertos) y atención médica especializada para la mujer. Más de 230 mujeres atenquenses han sido beneficiadas, hasta mediados de 2023, por los programas educativos de este centro, obteniendo constancias de conclusión de estudios básicos. Esto contribuye a su bienestar al abrirles nuevas oportunidades educativas y laborales.

Con respecto a la violencia de género, el gobierno local ha manifestado cero tolerancia y reforzó la protección a víctimas. Gracias a estas acciones, San Mateo Atenco se consolidó como municipio referente en la lucha por la igualdad y contra la violencia en el Estado de México; aun así, se reconoce que los índices de violencia siguen siendo preocupantes, por lo que se continúa trabajando “sin pausa ni descanso” para garantizar a las atenquenses una vida libre de violencia. En síntesis, existe un compromiso transversal con el bienestar integral de las mujeres, que abarca desde su salud, educación y autonomía económica hasta su seguridad y derechos, respaldado por programas pioneros y una fuerte institucionalidad de género a nivel municipal.

### c) Atención a grupos vulnerables



San Mateo Atenco ha puesto especial énfasis en la atención de grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en riesgo, así como la pequeña comunidad indígena local. Demográficamente, la población es joven: sólo 3.3% de los habitantes tiene 65 años o más (aproximadamente 2 mil 800 personas en 2020), porcentaje inferior al promedio nacional. Asimismo, el Censo 2020 registró que alrededor de 4 a 5% de la población vive con alguna discapacidad, las principales discapacidades fueron: motriz con mil 420 personas y visual mil 390 personas. Por otro lado, San Mateo Atenco tiene presencia indígena minoritaria: apenas 0.45% de la población (437 personas) habla una lengua indígena, principalmente otomí, y alrededor de 1% se auto adscribe como indígena. Estos sectores requieren políticas focalizadas para asegurar su inclusión y bienestar.

Durante 2022–2024, el DIF Municipal y el gobierno local han desarrollado programas integrales para atender las necesidades de estos grupos. Un hito importante fue la creación, en 2023, del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), primer centro de su tipo en el municipio, y uno de los ocho que operan en la entidad, con instalaciones nuevas y personal especializado para brindar terapia física, rehabilitación y consultas médicas especializadas a personas con discapacidad (Tercer Informe de resultados DIF San Mateo Atenco). En su primer año de funcionamiento, el CRIS otorgó más de 43 mil terapias y consultas a personas con discapacidad y sus familias, aliviando la carga de

tener que trasladarse a Toluca u otros municipios para recibir estos servicios. En 2024 se amplió el horario de atención a turno vespertino y se incrementó la plantilla de especialistas del CRIS, para mejorar la cobertura de atención especializada.

Para los adultos mayores, el DIF municipal opera Casas de Día donde se brindan alimentos, actividades recreativas, atención médica básica y convivencia. Actualmente existen cinco Casas de Día en distintas colonias, a través de las cuales se atendió a más de 2 mil personas adultas mayores en el último año; durante este periodo 2025-2027, se abrirán cinco casas más, ofreciendo espacios de esparcimiento y cuidado para la tercera edad, contribuyendo a una vejez activa y protegida. Los adultos mayores de 65 años reciben la pensión universal federal, garantizando un ingreso básico para este sector, y el DIF gestiona apoyos como lentes, aparatos auditivos y sillas de ruedas para quienes lo requieren. En cuanto a personas con discapacidad, además del CRIS, se ha fortalecido la Dirección de Atención a la Discapacidad del DIF, a través de la cual el Gobierno Municipal ha entregado apoyos funcionales como: sillas de ruedas, andaderas y bastones a personas con movilidad reducida para mejorar su calidad de vida. Por ejemplo, en septiembre de 2023 se realizó una entrega masiva de sillas de ruedas y andaderas a habitantes con discapacidad motriz; asimismo, por primera vez, en 2023-2024 se otorgaron becas municipales a niñas y niños con discapacidad y a menores en situación de orfandad, reconociendo el esfuerzo de sus familias y apoyando su continuidad educativa. Esta iniciativa de becas inclusivas fue pionera en el Estado de México.

La atención a la niñez vulnerable también ha sido prioritaria. A través de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el DIF atendió casos de maltrato y trabajo infantil, así como riesgo de trata, garantizando la defensa de los derechos de más de 300 menores en situación vulnerable durante el último año, de acuerdo con datos del Informe DIF 2024. Además, el Gobierno Municipal entregó 2 millones 500 mil desayunos escolares nutritivos en primarias y jardines de niños (Tercer Informe de Resultados DIF San Mateo Atenco), combatiendo la desnutrición infantil y favoreciendo el rendimiento escolar de la niñez atencuense.

Un logro destacado es el apoyo a personas con enfermedades graves; San Mateo Atenco es el primer y único municipio del país en asignar recursos propios para un programa integral de acompañamiento a pacientes con cáncer. Se ha brindado ayuda psicológica, jurídica y de trabajo social a personas con cáncer y sus familias, el DIF San Mateo Atenco es generador de oportunidades contra la marginación y la desigualdad. Esto ha posicionado al municipio como referente nacional en asistencia a enfermos de cáncer, atendiendo decenas de casos locales con un enfoque humano.

Con respecto a la población indígena, si bien es reducida, el Ayuntamiento ha buscado su inclusión en la vida municipal. Se ha contado con una vocalía indígena en el Consejo de Desarrollo Municipal (ocupada preferentemente por una persona hablante de otomí), y se promueve la participación de las familias indígenas asentadas en la localidad en programas sociales y culturales. Por ejemplo, en eventos culturales se han incorporado danzas y tradiciones de pueblos originarios mexiquenses para visibilizar y respetar la herencia indígena local.

La evaluación general muestra avances significativos. Los adultos mayores cuentan con espacios de atención y apoyo económico; las personas con discapacidad disponen de un centro de rehabilitación

moderno dentro del municipio (reduciendo barreras de acceso a terapias) y de apoyos directos; la niñez vulnerable está más protegida jurídicamente y nutrida en las escuelas, y aunque la comunidad indígena es pequeña, no ha sido excluida de los programas municipales. Estos esfuerzos integrales han sido reconocidos públicamente, por ejemplo, el DIF San Mateo Atenco recibió, en 3 años consecutivos, un reconocimiento estatal por su labor en favor de la prevención y atención del trabajo infantil, y el Gobierno Municipal por el exitoso programa de construcción de vivienda “Por tu hogar, Unidos Sí”. No obstante, persisten retos como ampliar la cobertura de seguridad social (pensiones) para personas con discapacidad que no califican en programas federales, asegurar la sostenibilidad de las Casas de Día ante el envejecimiento poblacional futuro, y seguir fortaleciendo la inclusión laboral de personas con discapacidad e indígenas. El Gobierno Municipal ha mostrado un compromiso sólido de “no dejar a nadie atrás”, avanzando hacia un San Mateo Atenco inclusivo y equitativo.

#### **d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos**



De acuerdo con el Censo 2020, la tasa de alfabetización juvenil (15–24 años) es de 99.2% y en adultos de 25+ años alcanza 97.3% (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de San Mateo Atenco), reflejo de una cobertura amplia de primaria y secundaria. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.4 años (equivalente a primero de preparatoria), superior a la media nacional (9.7 años), lo que ubica al municipio con rezago educativo muy bajo. Estas cifras evidencian que la mayoría de los jóvenes atenquenses completan al menos la educación media superior. En 2020, la proporción de niños sin asistir a la escuela en edad de primaria era mínima (menos de 2%), aunque en nivel medio superior aún existía deserción por razones económicas, en algunos casos.

San Mateo Atenco contaba, en el ciclo 2022-2023, con una red de centros educativos conformada por 19 jardines de niños, 22 primarias, 12 secundarias y varias preparatorias (entre públicas y privadas), además de un campus de la Universidad Digital del Estado de México. La infraestructura educativa ha sido fortalecida recientemente: en 2023, el Gobierno Municipal anunció una inversión superior a los 87 millones de pesos para mejorar escuelas, construyendo aulas, bardas perimetrales y módulos sanitarios, así como mantenimiento mayor en diversos planteles.

En el rubro de calidad, el municipio ha impulsado programas complementarios para elevar el rendimiento y fomentar valores. Un logro destacado fue la implementación de un amplio programa de becas municipales. Durante la pasada administración, se entregaron 4 mil 600 becas a estudiantes

atenquenses de distintos niveles, becas de excelencia académica, artísticas y culturales, así como apoyos a estudiantes en condición vulnerable. Estas becas, que son parte del programa “Por la Educación, Unidos Sí”, buscan evitar la deserción escolar por falta de recursos y reconocer el mérito de alumnos destacados. Cabe señalar que, por primera vez, se otorgaron becas por orfandad, discapacidad y vulnerabilidad, apoyo único que un municipio realiza en el Estado de México. Con ello, el gobierno local asegura que niños y jóvenes en situaciones adversas “no estén solos” y continúen estudiando con respaldo institucional.

Además de las becas, se han realizado ferias y talleres educativos: por ejemplo, la Expo Vocacional San Mateo Atenco 2023, que reunió a más de 50 instituciones educativas y cientos de jóvenes para orientarles en la elección de carreras profesionales. En el verano, se organizaron cursos con actividades artísticas, deportivas y de ciencia para niños (con alta participación comunitaria). El modelo educativo humanista también se refleja en acciones como los Desayunos Escolares del DIF (2 millones 500 mil raciones servidas en preescolar y primaria, combatiendo el hambre en el aula) y campañas de prevención de adicciones y embarazo adolescente en secundarias. Estas intervenciones integrales complementan la enseñanza formal con nutrición, salud y valores.

Gracias a estos esfuerzos, el municipio ha mejorado su desempeño educativo. Más alumnos concluyen la preparatoria y continúan a educación superior que en décadas previas. Las tasas de abandono escolar mostraron una reducción durante 2022-2023, particularmente en secundaria, donde el DIF Municipal intervino con becas y seguimiento de casos de riesgo. San Mateo Atenco fue reconocido en 2024 por la Secretaría de Educación estatal por sus políticas educativas incluyentes, señalando las becas a grupos vulnerables y la reinserción educativa de jóvenes a través de los programas que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

### e) Acceso a la salud integral



En cuanto a salud, San Mateo Atenco se beneficia de su ubicación urbana cerca de la capital mexiquense, aunque enfrenta retos para lograr cobertura universal. De acuerdo con datos oficiales, alrededor de 66.8% de la población está afiliada a alguna institución de salud (IMSS, ISSSTE, ISEM, ISSEMYM y Secretaría de Salud), lo que implica que casi uno de cada tres habitantes no tenía seguridad social en 2020. Esta falta de afiliación (aproximadamente 32 mil personas), corresponde principalmente a trabajadores informales y sus familias, quienes dependen de los centros de salud públicos. En efecto, el acceso a servicios de salud fue una de las carencias sociales más difundidas en 2020, afectando

a 20% de los atenquenses. No obstante, el municipio cuenta con infraestructura básica: existen cinco Centros de Salud Estatal (ISEM), una Clínica de Medicina Familiar del IMSS (UMF No. 248), y pequeñas clínicas privadas. Para atención de casos de mayor complejidad, los habitantes acuden a hospitales de Toluca, Metepec o al Hospital General de Zinacantepec, ubicados a pocos kilómetros.

En el último trienio se han mejorado las capacidades locales de atención primaria. El Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) de San Mateo Atenco amplió sus consultorios y horarios para cubrir la demanda de la población e integró servicios de odontología y vacunación itinerante. Asimismo, se realizan jornadas médicas comunitarias periódicas llevando consultas generales, odontológicas y pruebas de laboratorio gratuitas a barrios y colonias. Por ejemplo, la iniciativa “Jornadas Comunitarias por tu Salud” de la Secretaría de Salud estatal visitó San Mateo Atenco en varias ocasiones, ofreciendo detecciones de diabetes, hipertensión, cáncer de mama y cervicouterino, acercando estos servicios preventivos a cientos de mujeres atenquenses. Durante la pandemia por COVID-19 (2020-2021), se logró vacunar a más de 90% de los adultos del municipio y, en 2022, continuó la vacunación de refuerzo; para 2023, se tenían brigadas de salud enfocadas en recuperar esquemas básicos rezagados (sarampión, rubéola, etc.).

Un logro destacable en salud integral fue la apertura del ya mencionado Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) en 2023, que mejora la calidad de vida de personas con discapacidad al proveer fisioterapia, terapia de lenguaje y consultas de especialidad sin costo o a bajo costo. En su primer año, el CRIS otorgó cientos de atenciones y, en 2024, extendió su horario para atender la creciente demanda. El CRIS evita que familias vulnerables deban trasladarse largas distancias para terapias, integrando la rehabilitación al sistema de salud municipal.

El enfoque municipal ha sido principalmente preventivo y comunitario. En 2022-2024, se reforzaron campañas de vacunación, logrando coberturas arriba de 95% en vacunas infantiles básicas. También se implementaron acciones de salud reproductiva y prevención, por ejemplo: talleres en secundarias y bachilleratos sobre planificación familiar y prevención del embarazo adolescente, así como ferias de salud en colonias, con servicios de detección de VIH y entrega de métodos anticonceptivos gratuitos.

Para combatir la desnutrición, el DIF Municipal mantiene programas de suplementación alimenticia en niños, y el mencionado programa de Desayunos Escolares (que entregó 2 millones 500 mil raciones en 3 años), el cual garantiza nutrición a estudiantes de escasos recursos. Se llevaron a cabo las caravanas “DIF Cerca de TI” que realiza visitas en barrios y colonias acercando atención médica básica hasta sus hogares.

A partir de la implementación del IMSS-Bienestar, el municipio se ha coordinado con la jurisdicción sanitaria para afiliar a los atenquenses que aún carecen de seguridad social. Otra problemática es la saturación de hospitales regionales; si bien San Mateo Atenco está próximo a Toluca, eso conlleva que sus habitantes compitan por fichas y turnos en hospitales generales de la zona. Para mitigar esta problemática, el Gobierno Municipal se coordinó con el Gobierno Estatal para mejorar la infraestructura de salud.

San Mateo Atenco ha mejorado la atención primaria y preventiva en salud con nuevos servicios: rehabilitación, campañas móviles y mayor cobertura de programas sociales de salud. La calidad de los servicios locales es adecuada para brindar atención básica, pero la población aún depende de la infraestructura hospitalaria externa para especialidades. Continuar disminuyendo la población no afiliada será un paso clave para consolidar el acceso pleno a la salud integral de todos los atenguenses.

## f) Fomento a la cultura y al arte



La promoción cultural y artística en San Mateo Atenco ha cobrado impulso reciente, reconociendo la riqueza de las tradiciones locales y la creatividad de su gente. El municipio cuenta con un Centro Cultural Atenguense, biblioteca pública y un nutrido calendario de eventos culturales anuales. Tras la pandemia, en 2022, se retomaron las festividades presenciales con gran éxito. Un ejemplo sobresaliente es el Festival “Todos Santos”, celebrado en el marco del Día de Muertos, que se institucionalizó como evento anual.

El Gobierno Municipal también ha invertido en infraestructura y difusión cultural. En 2023, se mejoró el equipamiento del Centro Cultural Atenguense, dotándolo de salas para talleres de música, danza y artes plásticas, se imparten gratuitamente talleres artísticos a la comunidad (guitarra, pintura, ballet folclórico), a través de la Dirección de Cultura y Turismo. Asimismo, se han firmado convenios con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México para traer a San Mateo Atenco programas como la Red de Teatros (obras itinerantes), cine móvil comunitario y exposiciones temporales en la explanada municipal.

Un aspecto por destacar del fomento cultural ha sido el apoyo a los artesanos locales, dada la tradición de San Mateo Atenco en la industria del calzado y la talabartería. El Gobierno Municipal en conjunto con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), presentó la “Colección Artesanal San Mateo Atenco”, una muestra de 60 piezas únicas de calzado, bolsos, carteras y joyería que fusionan técnicas tradicionales con diseño contemporáneo.

Esta colección fue el resultado del taller de innovación, de 6 meses de capacitación, con 37 maestros artesanos, principalmente mujeres diseñadoras, quienes incorporaron textiles típicos y pedrería a productos de piel. Dicho programa no solo preserva técnicas artesanales, sino que impulsa la competitividad de los artesanos en nuevos mercados, logrando unir innovación y tradición.

El Gobierno Municipal ha destinado recursos crecientes a la cultura, que se invirtieron en eventos

culturales, talleres y mantenimiento de espacios artísticos. Esto incluye apoyos a festividades patronales de barrios, organización de concursos de canto, danza y poesía para jóvenes, así como la remodelación del Centro Cultural Atenquense, el Teatro “Sor Juana”, la creación del Museo de las Culturas Lacustres del Valle de Toluca “Doctora Yoko Sugiura Yamamoto”, único en su género a nivel nacional, así como la apertura del Observatorio Astronómico. Miles de habitantes acuden a las presentaciones artísticas al aire libre y la inscripción a talleres culturales excede la oferta, mostrando un alto nivel de participación ciudadana en la vida cultural.

San Mateo Atenco ha demostrado que el fomento al arte y la cultura es un pilar de su desarrollo comunitario. La mezcla de tradiciones y promoción de la innovación artesanal ha brindado identidad y orgullo a sus habitantes. En adelante, el reto será mantener esta dinámica cultural creciente e involucrar aún más a la juventud en la creación artística. No obstante, los avances son palpables: el municipio se ha posicionado como un referente cultural en la región del Valle de Toluca, con eventos concurridos y reconocimiento a sus artesanos y artistas locales.

### **g) Vivienda y servicios públicos dignos**



San Mateo Atenco cuenta con una población total de 97 mil 418 habitantes. Según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio tiene un grado de marginación muy bajo, con un índice de marginación de 59.0 y un índice de marginación normalizado de 0.92.

Indicadores socioeconómicos:

- Educación: El 2.04% de la población de 15 años o más es analfabeta y 21.63% no tiene educación básica completa.
- Vivienda: El 0.2% de las viviendas no tiene drenaje ni excusado, 0.23% no tiene energía eléctrica y 2.76% no tiene agua entubada; 1.27% de las viviendas tiene piso de tierra y 19.14% presenta algún nivel de hacinamiento.
- Localidades: El 1.03% de la población vive en localidades con menos de 5 mil habitantes.
- Ingresos: El 71.9% de la población ocupada percibe ingresos menores a dos salarios mínimos.

El Gobierno Municipal ha implementado acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como la construcción de viviendas, la ampliación de la cobertura de servicios públicos y la implementación de programas de apoyo a la educación y el empleo. La mayoría de las familias de San

Mateo Atenco goza de condiciones de vivienda adecuadas y acceso a servicios públicos esenciales, resultado de un desarrollo urbano consolidado. Según el Censo 2020, el municipio contaba con 23 mil 62 viviendas particulares habitadas, de las cuales casi ninguna presentaba materiales precarios en techos o muros, y solo un porcentaje mínimo (menos de 1%) tenía piso de tierra. Los indicadores básicos de servicios muestran una cobertura cercana a 100%, prácticamente 99.5% de las viviendas disponen de energía eléctrica, 98 a 99% cuentan con agua entubada (ya sea dentro de la vivienda o en el terreno) y más de 98% tiene drenaje conectado a la red pública (el resto utiliza fosas sépticas).

Estos niveles de cobertura colocan a San Mateo Atenco entre los municipios con mejores servicios básicos de la entidad mexiquense en línea con su clasificación de marginación muy baja. Asimismo, la tenencia de bienes en el hogar ha aumentado: más de 50% de las viviendas tiene computadora o tableta y alrededor de 70% dispone de conexión a Internet (INEGI 2020), reflejando mejoras en la calidad de vida.

No obstante, existen desafíos en materia de vivienda digna, especialmente para los sectores de bajos ingresos. Algunas colonias populares presentan hacinamiento en ciertas viviendas (se estima 5% de hogares con más de 2.5 personas por cuarto) y 250 a 300 viviendas en asentamientos irregulares carecían de escrituras formales, dificultando la introducción de todos los servicios (Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de San Mateo Atenco). Para enfrentar estos retos, el Gobierno Municipal implementó, desde 2022, el programa “Por Tu Hogar, Unidos Sí”, orientado a apoyar a familias vulnerables otorgándoles una casa. En el marco de este programa, se han entregado viviendas nuevas a familias en situación de emergencia o extrema necesidad, como el caso ocurrido en julio de 2024: la familia Domínguez Flores perdió su hogar en un incendio, recibió una nueva vivienda totalmente construida con recursos municipales, restituyendo su hogar perdido. Este programa ha beneficiado principalmente a familias de escasos recursos y ha sido reconocido a nivel estatal y nacional por su enfoque humanitario y efectivo.

En cuanto al mejoramiento urbano, se han realizado importantes obras de infraestructura pública para asegurar entornos dignos. Entre 2022 y 2024, el Ayuntamiento pavimentó o repavimentó más de 50 calles y avenidas en distintas colonias, muchas de ellas con concreto hidráulico para mayor durabilidad. Por ejemplo, en la colonia Reforma se inició la pavimentación integral de la calle Adolfo López Mateos, vía principal de esa zona, cumpliendo un añejo reclamo vecinal. De igual forma, se introdujeron o rehabilitaron redes de agua potable y drenaje, se sustituyeron 6.3 kilómetros de tuberías de agua y se ampliaron las de alcantarillado y descargas domiciliarias en barrios como Guadalupe y San Francisco. Estas obras han mejorado la presión de agua en hogares y mitigado los encharcamientos. Para atender el riesgo de inundaciones, se construyeron los cárcamos Guadalupe y Tollocan, y se dio mantenimiento en la temporada de lluvias, a pesar de fuertes escurrimientos provenientes del oriente. Gracias a los protocolos y obras hidráulicas implementadas, se reflejó una notable disminución en las afectaciones por inundaciones.

Paralelamente, en términos de servicios públicos, el municipio ha extendido la cobertura de la red de alumbrado que ahora cuenta con 4 mil 100 luminarias y ha sustituido un porcentaje por lámparas LED, incrementó a 390 el número de cámaras de videovigilancia para seguridad en espacios públicos y reforzó el servicio de recolección de basura con más camiones. También destaca el enfoque

ambiental: se organizaron campañas y jornadas de limpieza y de acopio (reciclación), y se logró retirar hasta 400 toneladas de llantas usadas y residuos electrónicos evitando tiraderos clandestinos. Todo esto contribuye a entornos más limpios, seguros y habitables.

La evaluación de vivienda y servicios en San Mateo Atenco es, en general, positiva. Las intervenciones puntuales como la entrega de casas a familias vulnerables o la regularización de colonias ilustran un compromiso por viviendas dignas para todos. Los principales retos hacia adelante incluyen: culminar la regularización de asentamientos pendientes, lo que permitirá dotarlos formalmente de todos los servicios municipales, continuar con la renovación de la red de drenaje para prevenir inundaciones mayores, y gestionar proyectos de vivienda social vertical de interés medio que ofrezcan opciones asequibles a los jóvenes que forman nuevos hogares, conteniendo la expansión horizontal desordenada. No obstante, con las acciones emprendidas hasta 2024, San Mateo Atenco muestra un progreso sostenido en garantizar vivienda e infraestructura básica de calidad para sus habitantes, consolidando colonias urbanizadas, seguras y con servicios dignos. Las políticas de desarrollo urbano incluidas en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Mateo Atenco apuntan a profundizar estos logros y mantener al municipio con muy altos estándares de habitabilidad dentro del Valle de Toluca.

## II. Instrumentación estratégica

### Objetivo

4.1. Reducir la pobreza y las carencias sociales a la población vulnerable mediante programas de desarrollo social.

### Estrategia

4.1.1. Implementar proyectos de desarrollo comunitario y asistencia social, asegurando la focalización de los recursos hacia quienes más lo necesitan.

### Líneas de acción

- 4.1.1.1. Reforzar la Red de Promotores Sociales para mantener contacto con la población y detectar necesidades prioritarias.
- 4.1.1.2. Impulsar el programa de Lavanderías Municipales como espacio de apoyo a familias y desarrollo comunitario.

### Objetivo

4.2. Promover la equidad de género y mejorar las condiciones de vida de las mujeres mediante programas de bienestar, capacitación y atención a la violencia de género.

### Estrategia

4.2.1. Desarrollar programas que brinden oportunidades de desarrollo personal, económico y social a las mujeres, además de garantizar su seguridad y bienestar.

### Líneas de acción

- 4.2.1.1 Fortalecer el Modelo “Ahora” para prevenir y atender la violencia de género.
- 4.2.1.2 Organización de jornadas itinerantes para ofrecer asesoría jurídica, atención psicológica y cursos de autoempleo a mujeres.
- 4.2.1.3 Capacitaciones a mujeres en materia laboral, para el desarrollo del autoempleo a través de la EDAYO y Ciudad Mujeres.

## Objetivo

4.3. Garantizar el acceso a programas de asistencia social y mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

### Estrategia

4.3.1. Diseñar e implementar políticas públicas que brinden apoyo alimentario, de salud y desarrollo comunitario a personas en situación de vulnerabilidad.

### Líneas de acción

- 4.3.1.1. Actualización del censo municipal para identificar a familias en riesgo por escurrimientos pluviales y garantizar su atención prioritaria.
- 4.3.1.2 Fortalecer los puntos de venta de leche Liconsa para mejorar la alimentación de sectores vulnerables.
- 4.3.1.3 Fortalecer las caravanas de servicios médicos y asistencia social “DIF Cerca de Ti”.
- 4.3.1.4. Entrega de becas a niñas y niños en situación de vulnerabilidad u orfandad.
- 4.3.1.5 Seguimiento al Programa Social Alimentación Escolar para el Bienestar.
- 4.3.1.6 Consolidar el programa Abrazo para la atención integral de menores en situación de orfandad.
- 4.3.1.7 Fortalecer el apoyo a personas afectadas con cáncer y pacientes crónicos.
- 4.3.1.8 Desarrollar el programa “A tu Lado” para apoyar a personas cuidadoras.

### Estrategia

4.3.2. Diseñar e implementar políticas públicas de protección a la población infantil y adolescente

### Líneas de acción

- 4.3.2.1 Impulsar acciones para erradicar el trabajo infantil.
- 4.3.2.2 Asegurar la atención a víctimas de maltrato y abuso, y ofrecer acompañamiento legal, psicológico y de trabajo social.
- 4.3.2.3 Impulsar estrategias para la prevención del embarazo a temprana edad.

### Estrategia

4.3.3. Impulsar acciones para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento digno y con autosuficiencia.

### Líneas de acción

- 4.3.3.1 Impulsar la apertura de nuevas “Casas de Día”.
- 4.3.3.2 Brindar consultas especializadas para personas adultas mayores.

- 4.3.3.3 Impulsar el sano esparcimiento con paseos recreativos.
- 4.3.3.4 Fortalecer clases de activación física, artes y manualidades.
- 4.3.3.5 Promover eventos socioculturales para las personas adultas mayores.
- 4.3.3.6 Poner en marcha las Brigadas Plateadas para la atención multidisciplinaria de los adultos mayores

### Estrategia

- 4.3.4 Fortalecer acciones de atención a las personas con discapacidad.

### Líneas de acción

- 4.3.4.1 Brindar terapias y consultas a personas con discapacidad a través del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS).
- 4.3.4.2 Proporcionar asesorías para prevenir y disminuir la discapacidad.
- 4.3.4.3 Impulsar programas de entrega de aparatos funcionales para personas con discapacidad.
- 4.3.4.4 Creación de la Unidad Municipal de Autismo.
- 4.3.4.5 Entrega de becas a niñas y niños con discapacidad.

## Objetivo

- 4.4. Fortalecer el acceso a una educación de calidad que fomente el desarrollo integral y humano de la población estudiantil en todos sus niveles, así como disminuir la deserción escolar, a través de la dignificación de las instituciones educativas dentro del territorio municipal.

### Estrategia

- 4.4.1. Ampliar el programa de becas, mejorar la infraestructura educativa y acceso a oportunidades de aprendizaje para niños, jóvenes y adultos.

### Líneas de acción

- 4.4.1.1 Otorgamiento de becas a estudiantes de excelencia académica, artísticas y culturales, universitarias, por vulnerabilidad.
- 4.4.1.2 Implementación del programa “Unidos por Nuestras Escuelas” para facilitar los servicios públicos y atender oportunamente a las instituciones.
- 4.4.1.3 Regularización educativa para adultos a través de convenios con instituciones como el INEA.
- 4.4.1.4 Convenios con universidades estatales y federales.
- 4.4.1.5 Gestión de 70 obras y acciones públicas municipales por la educación.
- 4.4.1.6 Entrega de becas deportivas.
- 4.4.1.7 Impulsar el Programa Escuelas de Lluvia, para la captación de agua pluvial.

## Objetivo

4.5. Acercar servicios de salud de calidad y fomentar hábitos saludables entre la población.

### Estrategia

4.5.1. Implementar programas de prevención y atención médica, con especial énfasis en la salud física y emocional.

### Líneas de acción

- 4.5.1.1 Jornadas de atención médica y psicológica en barrios y colonias a través de “DIF Cerca de TI”.
- 4.5.1.2 Jornadas de Salud para Hombres y Mujeres, con servicios preventivos y diagnósticos de salud primaria.
- 4.5.1.3 Creación de la Unidad de Atención Primaria contra las Adicciones (UAPA).
- 4.5.1.4 Desarrollar el Programa “Unidos por Nuestras Escuelas Libres de Adicciones”.
- 4.5.1.5 Desarrollar el Programa de prevención de adicciones, suicidio y trastornos emocionales en jóvenes.
- 4.5.1.6 Implementar campañas de aplicación de biológico.
- 4.5.1.7 Impulsar talleres y pláticas para el manejo adecuado de alimentos.
- 4.5.1.8 Promover la detección temprana y reducir el riesgo de mortalidad con jornadas de mastografías.
- 4.5.1.9 Poner en marcha el programa de Salud en tu Barrio.

### Estrategia

4.5.2. Implementar políticas públicas de fomento y desarrollo de la activación, cultura física y deporte.

### Líneas de acción

- 4.5.2.1 Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- 4.5.2.2 Promover la iniciación deportiva en niñas, niños y adolescentes en distintas disciplinas.
- 4.5.2.3 Garantizar el acceso a la práctica del deporte recreativo y de rehabilitación a la población, mediante el Programa Deporte en tu Barrio y la instalación de gimnasios al aire libre.
- 4.5.2.4 Fomentar la conservación y mejora de la infraestructura deportiva.
- 4.5.2.5 Impulsar caravanas deportivas en instituciones educativas públicas y privadas.
- 4.5.2.6 Fortalecer el apoyo a atletas atequenses de alto rendimiento y promover la gestión de patrocinadores.

## Objetivo

4.6. Promover el acceso a la cultura y las artes como una herramienta de desarrollo personal y comunitario.

### Estrategia

4.6.1. Desarrollar actividades culturales y artísticas que fomenten la creatividad y la identidad cultural de la comunidad.

### Líneas de acción

- 4.6.1.1 Fortalecimiento de festivales culturales.
- 4.6.1.2 Creación de murales en espacios públicos como expresión artística comunitaria.
- 4.6.1.3 Fortalecimiento de talleres de artesanías, artísticos y culturales.
- 4.6.1.4 Impulso al Observatorio Astronómico, para alcanzar a más ciudadanos atenguenses y que disfruten de las actividades.
- 4.6.1.5 Promover el Museo de las Culturas Lacustres del Valle de Toluca “Dra. Yoko Sugiura Yamamoto”.
- 4.6.1.6 Continuar con jornadas de credencialización municipal de las y los maestros artesanos.
- 4.6.1.7 Impulsar el Programa por las y los Artesanos Atenguenses, con apoyos económicos.
- 4.6.1.8 Fortalecer los talleres artísticos y culturales en el Centro Cultural Atenguense.

## Objetivo

4.7. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el apoyo para la construcción y mejoramiento de vivienda social, gestión permanente para proyectos de obra pública y servicios públicos eficientes.

### Estrategia

4.7.1. Implementar programas de vivienda, gestión permanente para proyectos de obra pública y acceso a servicios básicos.

### Líneas de acción

- 4.7.1.1. Mantenimiento de infraestructura en espacios públicos.
- 4.7.1.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.
- 4.7.1.3. Pavimentación de calles, avenidas y andadores.
- 4.7.1.4. Construcción de un gimnasio de box.
- 4.7.1.5. Seguimiento del programa “Por tu Hogar, Unidos Sí”.
- 4.7.1.6. Brindar apoyo para el mejoramiento de las condiciones de la vivienda.
- 4.7.1.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público en zonas de alta incidencia delictiva.

- 4.7.1.8. Asegurar la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.
- 4.7.1.9. Gestión e inversión en infraestructura física educativa en las escuelas del municipio.
- 4.7.1.10. Adecuación y mantenimiento de espacios de esparcimiento y culturales.
- 4.7.1.11. Impulsar actividades de atención para bacheo y balizamiento en los barrios y colonias.
- 4.7.1.12. Fortalecer el ordenamiento vial y la señalética municipal
- 4.7.1.13. Brindar mantenimiento a parques y jardines
- 4.7.1.14. Impulsar la construcción de colectores de aguas residuales.
- 4.7.1.15. Fortalecer el mantenimiento y sustitución de luminarias, para conservar un municipio iluminado y operar la Unidad de Respuesta Inmediata.

## Objetivo

- 4.8. Garantizar que los jóvenes atenguenses sean reconocidos como actores clave en el desarrollo local, promoviendo su organización y participación activa en la toma de decisiones dentro de las políticas públicas municipales.

## Estrategia

- 4.8.1. Brindar apoyos específicos a las juventudes que permitan el desarrollo personal y profesional, acercando oportunidades en ámbitos públicos y privados.

## Líneas de acción

- 4.8.1.1 Promover e incentivar la organización de jóvenes interesados en labores sociales y de políticas públicas.
- 4.8.1.2 Organizar viajes educativos y culturales que fomenten su crecimiento personal y profesional.
- 4.8.1.3 Ofrecer beneficios como tarjetas de descuento en comercios locales para incentivar su integración en la economía y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso con su comunidad.
- 4.8.1.4 Impulsar la experiencia laboral de los jóvenes a través del primer empleo, vinculándoles con el sector privado y público.

## Objetivo

- 4.9. Ofrecer atención y apoyo a los grupos originarios y población indígena del municipio.

## Estrategia

- 4.9.1. Establecer un programa de apoyo para población indígena ubicada en el municipio, para mejorar su calidad de vida y asegurar su participación en los asuntos públicos.



## Líneas de acción

- 4.9.1.1 Crear un área de Asuntos Indígenas en el Gobierno Municipal.
- 4.9.1.2 Desarrollar actividades culturales y de difusión de las tradiciones indígenas.
- 4.9.1.3 Incorporar a la población indígena a todos los programas, acciones y servicios públicos del municipio.



# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

# **EJE TRANSVERSAL 1**

IGUALDAD DE  
GÉNERO



## Eje Transversal 1. Igualdad de género



### I. Diagnóstico y objetivos

#### a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género



De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la igualdad de género es un derecho fundamental que implica que mujeres y hombres en San Mateo Atenco tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar; significa acceder a servicios de calidad, tomar decisiones en todos los ámbitos de la vida y disfrutar de una vida libre de violencia, sin embargo, en nuestro municipio aún persisten desigualdades de género que limitan las oportunidades de las mujeres. Estas desigualdades se manifiestan en diversos ámbitos, como el acceso al trabajo, la educación, la salud y la participación política.

Para construir un San Mateo Atenco justo e igualitario, es necesario adoptar una perspectiva de género en todas las acciones que emprendamos. Esto implica reconocer las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, y diseñar políticas públicas que aborden de manera específica las necesidades de las mujeres. La transversalización de la perspectiva de género en nuestro municipio debe ser una prioridad. Representa integrar esta perspectiva en todas las áreas del gobierno, desde la planeación hasta la ejecución y evaluación de programas y proyectos. Además, es fundamental hacer partícipe a la sociedad civil, a las organizaciones de mujeres y a los hombres en este proceso de transformación.

Al institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en San Mateo Atenco, estaremos dando un paso importante hacia la construcción de un municipio equitativo y donde todas las personas puedan desarrollar su máximo potencial. En nuestro municipio, se han realizado esfuerzos para cerrar la brecha, implementando de manera efectiva políticas públicas con perspectiva de género; sin embargo, se debe reforzar la capacitación y coordinación interinstitucional para que la eficacia de las acciones implementadas rinda más y mejores resultados y, con ello, erradicar los estereotipos de género y prácticas culturales discriminatorias alcanzando la igualdad sustantiva.

## b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia



La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y arraigadas en el mundo. En México, y particularmente en el Estado de México, esta problemática persiste y afecta a mujeres de todas las edades y condiciones sociales. San Mateo Atenco, como municipio parte de esta entidad, no es ajeno a esta realidad. La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia para las víctimas son desafíos que requieren de la atención y el compromiso de todos los sectores de la sociedad. Es fundamental implementar políticas públicas y acciones concretas que garanticen la protección de los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia y el acceso a mecanismos de justicia eficaces. En este contexto, resulta crucial analizar la situación específica de San Mateo Atenco en relación con la violencia de género, así como identificar los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia.

De esta manera, se podrán diseñar estrategias y acciones focalizadas que contribuyan a construir una sociedad justa e igualitaria, donde las mujeres puedan vivir libres de violencia y en pleno ejercicio de sus derechos. Así lo hemos hecho en San Mateo Atenco, la mayor cantidad de reportes de emergencias en el 911 son de violencia contra las mujeres. A partir de las acciones del Gobierno Municipal para visibilizar, informar, prevenir y protegerlas, muchas han roto el silencio para pedir ayuda, confiar en nosotros y denunciar a sus agresores.

En el análisis comparativo de los años 2022 al 2025 se registraron mil 42 reportes de violencia contra las mujeres, y fueron recibidos en el número de emergencias 911, de acuerdo con información presentada por el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4).

Llamadas al 911 / Reportes de violencia contra las mujeres			
AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
317	387	324	<b>1,028</b>

FUENTE: Comparativa de llamadas al 911. Período del 01 de enero de 2022 a diciembre de 2024. Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4 (2025).

A partir de estos datos, el Gobierno Municipal diseñó el Modelo “Ahora”, una política pública con acciones transversales para la prevención y atención oportuna de la violencia de género. Bajo la premisa de que, en casos de violencia, la acción preventiva o correctiva debe ser inmediata —“ahora o nunca”— este modelo establece un sistema de semaforización para jerarquizar los reportes de emergencia:

- Rojo: Más de dos llamadas al 911
- Amarillo: Dos llamadas al 911
- Verde: Una llamada al 911

Este mecanismo permite detectar denuncias reiteradas y brindar atención focalizada, pronta y oportuna para salvaguardar la vida, la integridad física, psicológica y patrimonial de las mujeres, sus hijos y sus familias. El Modelo “Ahora” también incluye estrategias de visibilización y prevención, como el “Operativo Ahora”, en el que dependencias municipales trabajan de manera coordinada, para brindar información en instituciones educativas y espacios públicos de las zonas con mayor incidencia de violencia de género y familiar.

Asimismo, se creó el Modelo “Luz”, que establece un protocolo de actuación para que los servidores públicos municipales en caso de violencia feminicida puedan atender de manera rápida a las víctimas.

De 2022 a 2023 se refleja un aumento de 22.1% (de 317 a 387 casos de denuncia), relacionado con mejoras en los mecanismos de denuncia o campañas de concienciación. Durante 2023 a 2024 se presenta una disminución de 16.3% (de 387 a 324 casos), debido a la efectividad de políticas públicas y medidas de prevención.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado, al menos, un incidente de violencia a lo largo de su vida.

En 2023, varios barrios experimentaron un aumento en las llamadas al 911 en comparación con 2022, destacando áreas como la colonia Álvaro Obregón y los barrios Guadalupe y La Concepción; sin embargo, en 2024, la mayoría de estos barrios mostraron una disminución en las llamadas, lo que podría reflejar una mejora en la seguridad.



**Reportes al 911 por violencia contra las mujeres, por barrio y colonia**

Barrio o colonia	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Guadalupe	35	48	33
La Concepción	40	47	28
San Miguel	32	36	33
Álvaro Obregón	24	47	30
Reforma	18	29	20
San Francisco	26	26	11
Santa María	14	19	23
La Magdalena	20	19	19
San Pedro	17	17	19
Buenavista	11	17	20
San Lucas	18	14	17
San Nicolás	10	10	18
San Juan	10	16	12
Santiago	9	14	13
San Isidro	11	8	12
Santa Elena	10	8	7
Carlos Hank González	7	7	5
Villas de Atenco	1	4	4
Francisco I Madero	2	1	0
Emiliano Zapata	2	0	0

FUENTE: Comparativa de llamadas al 911. Periodo del 01 de enero de 2022 a diciembre de 2024. Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4 (2025).

Entre los barrios con mayor número de llamadas en los últimos 3 años se encuentran los barrios: Guadalupe, La Concepción y San Miguel, y las colonias Álvaro Obregón y Reforma, en donde se ha priorizado la implementación de programas de prevención y apoyo.

A su vez, barrios y colonias como San Francisco, La Concepción, Álvaro Obregón y Reforma han experimentado una disminución significativa en las llamadas, lo que sugiere una posible mejora en la prevención o una reducción en la denuncia de casos.

Se observó también que los sábados y domingos registraron la mayor actividad en los reportes recibidos por el 911, destacando un patrón de mayor incidencia durante el fin de semana.

En la tabla se observa que los sábados y domingos registran más llamadas en todos los años analizados, especialmente en 2023. Además, se destaca una tendencia de disminución en los casos entre 2023 y 2024, con una reducción notable los domingos (-40%) y los sábados (-5.4%). Los fines de semana, en general, concentran una gran cantidad de reportes, lo que es indicativo de un posible pico de violencia.

<b>Análisis de las llamadas en sábados y domingos</b>			
<b>Día</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2024</b>
Domingo	69	91	54
Lunes	37	53	65
Martes	40	46	42
Miércoles	45	45	47
Jueves	33	49	28
Viernes	37	48	25
Sábado	56	55	52

FUENTE: Comparativa de llamadas al 911. Periodo del 01 de enero de 2022 a diciembre de 2024. Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4 (2025).

La violencia contra las mujeres, su incidencia y persistencia, indican el rezago en materia de justicia social; en el siglo XXI cada vez más mujeres toman grandes decisiones para el futuro de la humanidad, como es el caso de nuestra primera Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum, y de nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez; así también de la Maestra Ana Aurora Muñiz Neyra, que es la primera Presidenta Municipal en ganar una elección consecutiva. Es prioridad fortalecer la coordinación interinstitucional para avanzar en la erradicación de la violencia de género.

Este Gobierno Municipal reafirma su compromiso con la protección, prevención y atención integral a las mujeres en situación de violencia, implementando políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos. La violencia denigra, humilla y cosifica a las víctimas, ni qué decir del delito de feminicidio, la mayor expresión de desprecio hacia la vida y la dignidad de las mujeres.

Por lo anterior, el Gobierno Municipal ha venido trabajando para hacer efectivo el derecho a una vida libre de violencia, generar políticas públicas que permitan reducir las desigualdades que tiendan a esta condición social y atender todas las causas de la espiral de la violencia de género.

### c) Educación y salud con perspectiva de género



La educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todas las personas sin distinción de género; sin embargo, en San Mateo Atenco persisten desigualdades y estereotipos de género que limitan el desarrollo pleno de niñas y mujeres. La educación con perspectiva de género permite transformar esta realidad, busca eliminar las barreras que impiden que las niñas y mujeres tengan las mismas oportunidades educativas que los niños y hombres; asimismo sienta las bases para un futuro donde todas las personas, sin distinción de género, puedan desarrollar todo su potencial y construir una sociedad más equitativa y libre de violencia. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la tasa de analfabetismo de San Mateo Atenco en 2020, fue de 2.03%. Del total de población analfabeta, 32.5% correspondió a hombres y 67.5% a mujeres.

Población femenina analfabeta de San Mateo Atenco, 2020		
Grado Académico	Población Analfabeta	Porcentaje
15 a 19 años	15	1.03
20 a 24 años	14	0.96
25 a 29 años	11	0.75
30 a 34 años	27	1.85
35 a 39 años	26	1.78
40 a 44 años	30	2.06
45 a 49 años	42	2.88
50 a 54 años	71	4.87
55 a 59 años	72	4.94
60 a 64 años	116	7.96
65 a 69 años	115	7.89
70 a 74 años	137	9.40
75 a 79 años	132	9.05
80 a 84 años	82	5.62
85 años o más	94	6.45

FUENTE: Data México, San Mateo Atenco, municipio de Estado de México. Tasa de analfabetismo promedio en San Mateo Atenco (2025).

De los datos anteriores se desprende que hay mayor analfabetismo en mujeres mayores, sobre todo en el grupo de 70 a 79 años, donde el analfabetismo supera 9%. En los grupos de 15 a 29 años, el porcentaje de analfabetismo es menor a 2%, lo que indica una mejora en el acceso a la educación en generaciones más recientes.

Esto se debe a la falta de acceso a la educación en su infancia y juventud, a los roles de género tradicionales que priorizaban el trabajo en casa sobre la educación, a las condiciones económicas que limitaban la posibilidad de estudiar y a la menor infraestructura educativa en décadas pasadas.

### Nivel de escolaridad de las mujeres en San Mateo Atenco

Grado Académico	Población	Porcentaje
Preescolar o kínder	33	0.05
Primaria	6866	10.01
Secundaria	11689	17.04
Preparatoria o Bachillerato General	6601	9.62
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	730	1.06
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	243	0.35
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	1536	2.24
Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	692	1.01
Normal con Primaria o Secundaria Terminada	22	0.03
Normal de Licenciatura	263	0.38
Licenciatura	5341	7.78
Especialidad	73	0.11
Maestría	516	0.75
Doctorado	43	0.06

FUENTE: Data México, San Mateo Atenco, municipio de Estado de México. Tasa de analfabetismo promedio en San Mateo Atenco (2025).

La mayoría de las mujeres en San Mateo Atenco ha alcanzado al menos la secundaria, pero hay una disminución progresiva en los niveles superiores.

Los datos revelan que la educación de las mujeres muestra avances, pero aún existen desafíos significativos en el acceso y la equidad. Un porcentaje considerable de mujeres ha alcanzado únicamente niveles educativos básicos: 27.05% sólo ha completado primaria o secundaria; de este grupo, sólo 10.01% cuenta con educación primaria, lo que refleja una limitación en su escolaridad.

La educación técnica tiene una presencia reducida, pues únicamente 3.6% de mujeres optan por esta vía, mientras que los niveles superiores de educación también presentan una disminución notable, ya que sólo 7.78% ha completado una licenciatura y menos de 1% ha accedido a estudios de posgrado. Además, tan sólo 9.62% de las mujeres que terminan la secundaria continúan en preparatoria, lo que sugiere que factores como la falta de recursos, la necesidad de trabajar o las responsabilidades familiares pueden influir en esta baja continuidad.

Existen varios factores que afectan la escolaridad de las mujeres: en primer lugar, los factores económicos son clave, ya que muchas mujeres se ven obligadas a abandonar sus estudios para ingresar al mercado laboral y apoyar económicamente a sus familias. Además, los roles de género tradicionales juegan un papel importante, ya que la expectativa social de que las mujeres se dediquen al hogar y al cuidado de la familia limita su acceso a la educación superior.

Por otra parte, la salud es un derecho fundamental que debe garantizarse sin distinción alguna; sin embargo, a lo largo de la historia, los sistemas de salud han sido diseñados con un enfoque generalista que no siempre reconoce las diferencias biológicas, sociales y culturales entre hombres, mujeres y personas de diversas identidades de género. La perspectiva de género en salud permite identificar y reducir las brechas en el acceso, la calidad de la atención y los resultados sanitarios, garantizando que cada persona reciba un tratamiento adecuado a sus necesidades particulares.

Este enfoque considera las diferencias biológicas y reproductivas, también los roles de género, las condiciones socioeconómicas y las desigualdades estructurales que influyen en el bienestar de las personas; por ejemplo, las mujeres suelen enfrentar mayores barreras en el acceso a servicios de salud, ya sea por violencia de género, precarización laboral o la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado, asimismo, los hombres pueden verse afectados por estereotipos que los alejan de la prevención y el autocuidado.

Incorporar la perspectiva de género en la salud implica diseñar políticas públicas inclusivas, promover la educación en derechos sexuales y reproductivos, garantizar atención médica libre de discriminación y visibilizar problemáticas específicas, como la violencia de género o la salud mental desde un enfoque diferenciado. Sólo a través de este abordaje integral se podrá construir un sistema de salud justo, equitativo y efectivo para todas las personas.

En San Mateo Atenco, la salud es un pilar fundamental para el bienestar de la comunidad; sin embargo, garantizar un acceso equitativo y de calidad requiere reconocer que las necesidades de salud no son iguales para todas las personas. La perspectiva de género en la salud municipal es esencial para atender las desigualdades que enfrentan mujeres, hombres y personas de diversas identidades de género en el acceso a los servicios de salud, la prevención de enfermedades y la atención médica especializada.

La población femenina enfrenta desafíos particulares, como la violencia de género, la falta de acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva, y la carga desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados que recae en las mujeres. Además, es fundamental visibilizar problemáticas como la salud mental, que muchas veces es desatendida en los hombres, debido a estereotipos de masculinidad que limitan el autocuidado y la búsqueda de apoyo profesional. Desde un enfoque municipalista, la integración de la perspectiva de género en la salud implica fortalecer los servicios de atención primaria con programas específicos para la prevención y detección de enfermedades en mujeres y hombres, promover campañas de concientización sobre derechos sexuales y reproductivos, garantizar espacios seguros para víctimas de violencia de género y fomentar una cultura de autocuidado en todas las etapas de la vida.

El compromiso del Gobierno de San Mateo Atenco con la salud con perspectiva de género debe traducirse en acciones concretas, como la capacitación del personal de salud en atención diferenciada, la creación de políticas públicas locales que respondan a las necesidades específicas de la población y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo; sólo a través de una visión integral e incluyente se podrá construir un sistema de salud justo, accesible y eficiente para los habitantes.

<b>Población Derechohabiente a Servicios de Salud Quinquenal</b>	
<b>Período</b>	<b>Población derechohabiente</b>
2000	20853
2005	23967
2010	46210
2020	65118

FUENTE: Censos y Censos de Población y Vivienda, Población derechohabiente a servicios de salud (Personas), 2020 (2025).

En los últimos 20 años se ha observado un crecimiento constante en la población derechohabiente de algún servicio de salud, destacándose un notable incremento entre 2005 y 2010, donde la cifra aumentó en más de 90% en comparación con 2005. Este crecimiento refleja una expansión significativa del acceso a los servicios de salud, ya que el número de personas con derecho a atención médica casi se triplicó entre 2000 y 2020, lo que ha permitido una mayor cobertura y un avance en la inclusión de la población en los sistemas de salud pública.

### Comparación por Periodo

Año	Población Derechohabiente	Incremento Absoluto	Porcentaje d Crecimiento
2000	20,853	-	-
2005	23,967	+3,114	14.9%
2010	46,210	+22,243	92.8%
2020	65,118	+18,908	40.9%

Entre 2000 y 2020, el número de derechohabientes de los servicios de salud en la región experimentó un aumento significativo de 212%, impulsado por la expansión de programas públicos como el IMSS, ISSSTE y otros programas estatales. El periodo entre 2005 y 2010 destaca por un crecimiento acelerado de 92.8%, lo que refleja una importante mejora en el acceso a la salud; sin embargo, después de 2010, el crecimiento fue más moderado (40.9%), lo que podría indicar una estabilización del acceso o una menor expansión poblacional. Entre los factores que influyeron en este crecimiento se encuentran la implementación de programas gubernamentales como el Seguro Popular y el INSABI, el aumento de la población en San Mateo Atenco, y la ampliación de infraestructura hospitalaria y centros de salud en la región.

San Mateo Atenco ocupa el lugar 41 entre los municipios del Estado de México en términos de tasa de natalidad adolescente. En 2020, se registraron 291 casos de madres de 15 a 20 años, además de dos casos de madres de entre 10 y 14 años. En 2021, hubo 228 casos de madres adolescentes de entre 14 y 19 años. Se estima que hay un promedio de 300 madres adolescentes-jóvenes de 17 a 21 años en el municipio, que necesitan atención completa. Se ha implementado una estrategia integral para atender la natalidad adolescente y prevenir el embarazo a temprana edad, esta estrategia incluye atención médica, apoyo jurídico y psicológico, así como asistencia integral para que las jóvenes puedan continuar sus estudios o acceder a empleos. Se busca brindar atención integral a las madres adolescentes-jóvenes, que abarca desde la atención médica y psicológica hasta el apoyo para que puedan continuar sus estudios y desarrollar un proyecto de vida.

#### d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres



En el municipio de San Mateo Atenco, el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres está respaldado por diversos acuerdos internacionales; sin embargo, su aplicación efectiva depende de la implementación de políticas públicas y programas sociales que fomenten esta equidad. La lucha por el reconocimiento de estos derechos ha sido significativa, especialmente para las mujeres, quienes han impulsado su reconocimiento en un contexto de desigualdad histórica.

Uno de los cambios legislativos relevantes en materia de derechos humanos fue la Reforma Constitucional del 10 de junio de 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Esta reforma estableció la prohibición de cualquier tipo de discriminación basada en género o preferencias sexuales, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, impuso la obligación al Estado Mexicano de asegurar su cumplimiento en línea con los tratados internacionales previamente firmados. Como resultado, los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal están comprometidos a respetar y aplicar estos principios a través de políticas públicas adaptadas a sus respectivas jurisdicciones.

## II. Instrumentación estratégica

### Objetivo

T I.1 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en San Mateo Atenco.

### Estrategia

T I.1.1 Disminuir todas las formas de violencia de género, así como promover el empoderamiento de las mujeres.

### Líneas de Acción

- T I.1.1.1 Dotar a las mujeres de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para impulsar su desarrollo.
- T I.1.1.2 Dar seguimiento a la capacitación a servidoras y servidores públicos, a través de talleres de sensibilización y con perspectiva de género, con énfasis en áreas como seguridad pública, salud, desarrollo social y jurídico.
- T I.1.1.3 Incorporar la perspectiva de género en la planeación, asegurando que todos los programas y proyectos municipales sean diseñados y evaluados con perspectiva de género, identificando y atendiendo las necesidades específicas de las mujeres.
- T I.1.1.4 Fortalecer los servicios de atención a víctimas, ampliando y mejorando los servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia, garantizando su acceso a la justicia.
- T I.1.1.5 Promover la participación de los hombres desarrollando programas para involucrarlos en la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad.
- T I.1.1.6 Impulsar el emprendimiento femenino a través de Ciudad Mujeres, capacitando a las mujeres para que puedan iniciar y consolidar sus propios negocios.
- T I.1.1.7 Promover la paridad de género garantizando la participación equitativa de mujeres en los espacios de toma de decisiones a nivel municipal.
- T I.1.1.8 Fortalecer las organizaciones de mujeres para que puedan incidir en las políticas públicas y defender sus derechos.
- T I.1.1.9 Garantizar la continuidad del Gabinete Paritario en la Administración Pública Municipal.
- T I.1.1.10 Promover la participación en organismos nacionales e internacionales que promuevan acciones y políticas públicas en materia de igualdad de género.

## Objetivo

T 1.2 Disminuir y eliminar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones en San Mateo Atenco.

### Estrategia

T 1.2.1 Atender la violencia de género en diferentes contextos de San Mateo Atenco, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

### Líneas de acción

- T 1.2.1.1 Continuar con los estudios y diagnósticos sobre la incidencia y características de la violencia de género en el municipio, para diseñar estrategias de prevención y atención efectivas.
- T 1.2.1.2 Evaluar y mejorar los servicios de atención a víctimas de violencia de género existentes en el municipio.
- T 1.2.1.3 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la protección de las mujeres y el acceso a la justicia en casos de violencia de género.
- T 1.2.1.4 Fortalecer protocolos específicos para la atención de casos de violencia de género, que incluyen medidas de protección para las víctimas y sanciones para los agresores.
- T 1.2.1.5 Difundir información sobre los derechos de las mujeres y los recursos disponibles para denunciar la violencia de género, a través de medios de comunicación y redes sociales.
- T 1.2.1.6 Fomentar el apoyo a través de promotores que promuevan la prevención de la violencia de género en sus barrios y colonias.
- T 1.2.1.7 Fortalecer el Modelo “Ahora” con la operación de la Alerta “Ahora” y la Unidad Municipal de Primera Intervención para la Atención de Delitos de Género.

### Estrategia

T 1.2.2 Creación de caminos seguros para las mujeres en San Mateo Atenco, fortaleciendo los Caminos de Paz.

### Líneas de acción

- T 1.2.2.1 Fortalecer medidas de seguridad en espacios públicos, como la iluminación adecuada, la vigilancia y la creación de caminos seguros.
- T 1.2.2.2 Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otros niveles de gobierno para trabajar en la prevención y atención de la violencia de género, así como para promover la igualdad y la construcción de la paz en el municipio.

## Objetivo

T 1.3 Promover la igualdad de género en la educación y la salud en San Mateo Atenco, garantizando el acceso y la permanencia de todas las personas sin distinción de género.

## Estrategia

T 1.3.1 Consolidar la perspectiva de género en la oferta de servicios educativos y de salud en San Mateo Atenco.

## Líneas de acción

- T 1.3.1.1 Impulsar, en colaboración con entidades locales y estatales, programas de salud integral y crear entornos seguros para el desarrollo infantil en San Mateo Atenco.
- T 1.3.1.2 Fomentar la participación de niñas y jóvenes atenguenses en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, a través de iniciativas educativas y mentorías.
- T 1.3.1.3 Seminario en el que participarán delegados juveniles y servidores públicos municipales para abordar el tema del embarazo adolescente.
- T 1.3.1.4 Poner en marcha el Programa "Unidas" para acelerar la prevención del embarazo adolescente.

# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

# **EJE TRANSVERSAL 2**

CONSTRUCCIÓN  
DE LA PAZ  
Y LA SEGURIDAD



## Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad



### I. Diagnóstico y objetivos

#### a) Atender las causas del delito

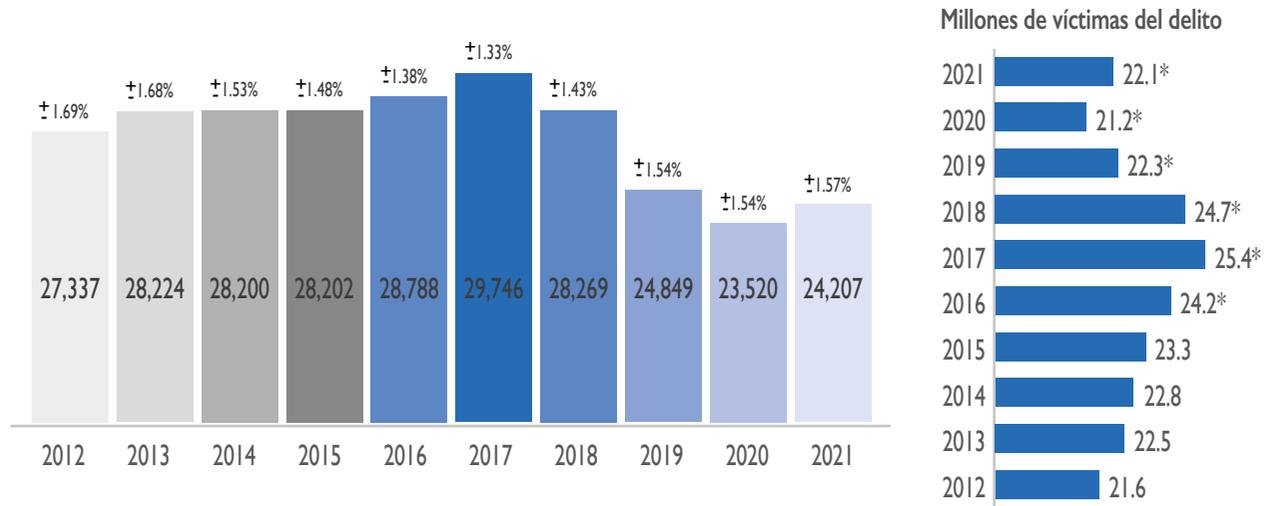


La construcción de la paz y la seguridad en México es un proceso complejo que involucra múltiples dimensiones, incluyendo políticas, sociales, económicas y culturales; para lograrlo, se requiere implementar acciones con un enfoque integral y multifacético. No hay soluciones rápidas, pero con la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional es posible avanzar hacia un entorno más seguro y pacífico. La participación activa de todos los sectores de la sociedad es clave para lograr un cambio duradero.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, se observa un panorama complejo con respecto al número de víctimas de delitos a nivel nacional en el año 2021, cifras que son tema de preocupación en los tres ámbitos de gobierno.

### Víctimas por cada 100 mil habitantes

En **2021**, a nivel nacional, el número de víctimas<sup>1</sup> de 18 años y más se estima en **22.1 millones**, lo que representa una tasa de **24,207** víctimas por cada 100,000 habitantes, cifras estadísticamente superiores a las estimadas en 2020.



<sup>1</sup> La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Ante este escenario, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco se enmarca en un contexto donde la paz y la seguridad son pilares fundamentales para el bienestar y la convivencia armónica de nuestra comunidad. En este segundo eje transversal se aborda la necesidad urgente de establecer un entorno seguro que fomente la confianza entre los ciudadanos y fortalezca el tejido social.

El diagnóstico actual revela desafíos significativos en materia de seguridad pública que han impactado la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo integral del municipio. La percepción de inseguridad, así como la incidencia delictiva en ciertas áreas, demandan una respuesta efectiva y coordinada que involucre a todos los sectores de la sociedad.

Los objetivos planteados en este eje buscan, en primer lugar, la implementación de estrategias de prevención del delito y promoción de la cultura de la legalidad. Asimismo, se establecerán mecanismos de colaboración entre las autoridades locales, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil para generar un ambiente de paz duradera. Con este enfoque, San Mateo Atenco se compromete a construir un futuro donde la seguridad y la paz sean derechos garantizados para todos, propiciando así un entorno favorable para el desarrollo social, económico y cultural de nuestra comunidad.

<b>Índice delictivo por barrio y colonia</b>				
<b>Barrio o Colonia</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2024</b>	<b>TOTAL</b>
La Concepción	114	141	115	<b>370</b>
San Miguel	102	93	137	<b>332</b>
Álvaro Obregón	87	111	102	<b>300</b>
Guadalupe	80	110	86	<b>276</b>
Reforma	59	92	57	<b>208</b>
San Francisco	54	72	59	<b>185</b>
La Magdalena	60	57	59	<b>176</b>
Buenavista	58	60	57	<b>175</b>
Santa María	42	55	75	<b>172</b>
Santa Elena	55	43	43	<b>141</b>
San Lucas	45	39	55	<b>139</b>
San Pedro	40	44	46	<b>130</b>
Santiago	31	41	57	<b>129</b>
San Juan	35	37	52	<b>124</b>
San Nicolás	29	33	45	<b>107</b>
San Isidro	35	26	31	<b>92</b>
Carlos Hank González	11	14	14	<b>39</b>
Villas de Atenco	1	6	6	<b>13</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>938</b>	<b>1,074</b>	<b>1,096</b>	<b>3,108</b>

La percepción de seguridad en los barrios y colonias de San Mateo Atenco, Estado de México, está influenciada por diversos factores, entre ellos la situación nacional actual y los datos reflejados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

En general, los habitantes de San Mateo Atenco han manifestado una creciente preocupación por la seguridad en sus comunidades. La inseguridad se ha convertido en un tema recurrente en las conversaciones cotidianas, afectando la calidad de vida y el bienestar emocional de los residentes. Según la ENVIPE, un porcentaje significativo de la población reporta haber sido víctima de delitos, lo que ha generado desconfianza hacia las autoridades y un sentimiento de vulnerabilidad.

La actual administración estatal y federal ha implementado diversas estrategias para combatir la delincuencia, pero los resultados en el terreno parecen ser menores: por un lado, algunos ciudadanos expresan que han notado un aumento en la presencia policial, lo cual les brinda una sensación de mayor seguridad; sin embargo, otros consideran que, a pesar de los esfuerzos, la violencia y el crimen persisten, lo que alimenta un clima de desconfianza y temor. Los testimonios de los vecinos reflejan una dualidad en sus percepciones: mientras algunos se sienten más seguros al ver patrullas en sus calles; otros critican la falta de respuestas efectivas ante los delitos reportados. Esto se traduce en un deseo de mayor participación comunitaria y colaboración con las autoridades para fortalecer la seguridad en sus colonias.

Además, la percepción de seguridad se ve afectada por factores socioeconómicos y culturales. Las comunidades con menos recursos suelen experimentar un mayor impacto de la violencia, como en el barrio Guadalupe, y los residentes de estas áreas a menudo sienten que su voz no es escuchada en las decisiones que afectan su seguridad. Por lo anterior, la seguridad en San Mateo Atenco es un tema prioritario que involucra la percepción de los ciudadanos, la efectividad de las políticas implementadas y las condiciones socioeconómicas de la población. Con un enfoque integral se busca no solo reducir la criminalidad, sino también construir un entorno social más seguro y pacífico, fomentando la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las instituciones.

## **b) Cuerpos policiales para la paz**



En el contexto actual, la seguridad y la paz son pilares fundamentales para el desarrollo integral de cualquier municipio. San Mateo Atenco, con una población aproximada de 100 mil habitantes, ha reconocido la importancia de construir un entorno seguro y pacífico que fomente el bienestar de su comunidad.

El proyecto de Gobierno de San Mateo Atenco se basa en el concepto de Seguridad Humana, que busca reducir los índices de delincuencia; además de promover la dignidad y el respeto por los derechos de todas las personas.

En este marco, se han implementado iniciativas como la Policía de Barrio, que busca acercar a los policías a la comunidad, creando un vínculo de confianza y colaboración. Asimismo, la creación de la Policía de Género responde a la necesidad de atender de forma especializada y sensible los casos de violencia y discriminación, garantizando un entorno seguro para todas las personas, especialmente para las más vulnerables.

Con este objetivo, se creó el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4 y se amplió la Red de Videovigilancia, la Célula de Búsqueda de Personas y el Área de Análisis e Inteligencia; además, se incrementó el equipamiento para los elementos.

Otro aspecto destacado es la creación de la Célula de Protección y Bienestar Animal. En esta refleja un compromiso integral hacia la seguridad y el bienestar de todos los seres que habitan el municipio. Esta iniciativa contribuye a la reducción de conflictos relacionados con animales y promueve una cultura de respeto y cuidado hacia el entorno.

No obstante, se continuará priorizando el equipamiento y certificación del capital humano en materia de seguridad, con la finalidad de que los servidores públicos cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de seguridad a los que se enfrentan día con día.

La fuerza policial está compuesta en su mayoría por hombres (66.7%). Se prevé un aumento salarial en 2025, lo que podría mejorar la motivación y retención del personal. Asimismo, se dará continuidad a la adquisición de unidades, armamento y equipos tecnológicos, así como a la certificación policial.

Cabe señalar que, en cuanto a preparación académica, del personal de Seguridad Humana, 57 cuentan con estudios de nivel medio superior, 21 con licenciatura, y dos con posgrado.

Los esfuerzos realizados en San Mateo Atenco han demostrado ser efectivos, evidenciándose en la disminución de los índices de delincuencia en la zona, con lo que se ha posicionado como un líder en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, gracias a su enfoque innovador y multidimensional en la seguridad y la paz. A través de la implementación de estrategias orientadas a la comunidad y la profesionalización de sus cuerpos policiales, San Mateo Atenco se encamina hacia un futuro más seguro y en paz, donde el bienestar de todos sus habitantes sea la prioridad.

### c) Inteligencia e investigación



En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco, la inteligencia e investigación, se erigen como un pilar fundamental para la construcción de la paz y la seguridad en el municipio. A lo largo de los últimos años, el municipio ha enfrentado retos significativos en términos de seguridad, lo que ha llevado a la implementación de estrategias innovadoras basadas en la recopilación y análisis de datos, así como en la investigación criminológica.

La presente administración se compromete a fortalecer la seguridad en nuestro municipio mediante la implementación de nuevos puntos de monitoreo inteligente en diversas zonas estratégicas del territorio. Este esfuerzo tiene como objetivo mejorar la vigilancia, optimizar la respuesta ante situaciones de emergencia y brindar a nuestros ciudadanos un entorno más seguro.

Con esta iniciativa, se busca contar con un sistema de monitoreo avanzado que facilite el seguimiento en tiempo real, permitiendo una mayor eficiencia en la prevención y atención de incidentes. La seguridad de las y los atenguenses es una prioridad, y con estos nuevos puntos damos un paso importante hacia un municipio más seguro y en paz para todos.

Esta iniciativa responde a las necesidades de la población, por lo que los puntos de monitoreo estarán distribuidos en una forma estratégica en las diferentes colonias y barrios del municipio, dando prioridad a las intersecciones de calles principales y lugares de alto tránsito. Con estas acciones, se pretende tener una mayor seguridad y vigilancia permitiendo disuadir delitos y mejorar la respuesta de las autoridades, mayor supervisión en intersecciones clave, mayor seguridad para los ciudadanos y apoyar en investigaciones y evidencia, en caso de incidentes delictivos.

#### **d) Reingeniería y coordinación interinstitucional**



San Mateo Atenco tiene una estrecha relación política con otros municipios de la zona conurbada, como Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Toluca, Metepec y Lerma; por lo que tiene el reto de consolidar la paz y la seguridad en un contexto de crecimiento poblacional con casi ya 100 mil habitantes.

En los últimos 3 años, el municipio ha dado pasos significativos en el ámbito de la seguridad, destacándose la implementación de instalaciones de primer nivel del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), que alberga más de 390 cámaras de video vigilancia. Esta infraestructura ha permitido fortalecer la inteligencia y la colaboración interinstitucional, posicionando a San Mateo Atenco como un referente en la gestión de la seguridad en la región.

La reingeniería y coordinación interinstitucional se enmarca en la necesidad de optimizar los esfuerzos en la construcción de una paz duradera y una seguridad efectiva. Los objetivos fundamentales incluyen: fortalecer la prevención del delito, mejorar la respuesta ante emergencias y fomentar una cultura de paz y convivencia armónica entre la población. Las estrategias diseñadas buscan promover

la colaboración entre las distintas instituciones gubernamentales y la sociedad civil, estableciendo redes de comunicación y mecanismos de acción conjunta.

Las líneas de acción se centran en capacitar a los cuerpos de seguridad y a la comunidad en el manejo de situaciones de riesgo y en la promoción de una cultura de paz, así como implementar proyectos que aborden las causas estructurales de la violencia, incluyendo actividades recreativas y educativas para jóvenes y comunidades vulnerables. Lo anterior permitirá establecer protocolos de colaboración entre el municipio, el Gobierno del Estado de México y otras entidades para una respuesta más eficiente a las situaciones de emergencia, crear un sistema de evaluación continua que permita medir la efectividad de las acciones implementadas y realizar ajustes necesarios en tiempo real.

Es de gran importancia reafirmar protocolos de colaboración entre las diversas instancias tanto en el ámbito federal, estatal y municipal, con la finalidad de mejorar la eficiencia y efectividad en la ejecución de políticas, programas y estrategias en materia de seguridad. A través de estas acciones, el Gobierno de San Mateo Atenco busca no solo mejorar la seguridad en el municipio, sino también fomentar un entorno de paz en la región y que permita un desarrollo social y económico sostenible, consolidando así un modelo de gestión que pueda ser replicado en otros municipios del estado y del país.

#### e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario



El acceso a la justicia es un componente esencial en la construcción de la paz y la seguridad en San Mateo Atenco. En un contexto donde la confianza en las instituciones es fundamental para la cohesión social, el Gobierno Municipal se compromete a garantizar que todos los ciudadanos, sin distinción, tengan la posibilidad de acceder a un sistema de justicia equitativo y eficiente.

Los juzgados cívicos en los municipios del Estado de México desempeñan un papel fundamental en la resolución de conflictos de índole social, administrativa y cívica, buscando mantener el orden y la convivencia pacífica dentro de la comunidad. Estos espacios de justicia tienen la función de aplicar sanciones por infracciones relacionadas con el bando municipal, como el ruido excesivo y la invasión de espacios públicos, entre otros, de manera rápida y accesible. La importancia de los juzgados cívicos radica en su capacidad para prevenir situaciones de mayor conflicto, al ofrecer soluciones inmediatas y eficaces.

San Mateo Atenco, como uno de los ocho municipios que implementan la Ley de Justicia Cívica del Estado de México, es un ejemplo del compromiso local por fomentar la resolución de problemas de manera justa y expedita, contribuyendo así al bienestar y la tranquilidad de sus habitantes.

## f) Gestión integral de riesgos y protección civil



La gestión integral de riesgos es un componente vital en la construcción de la paz y la seguridad en San Mateo Atenco, que ha enfrentado históricamente problemas significativos relacionados con escurrimientos pluviales e inundaciones, debido a su ubicación geográfica junto al Río Lerma. A pesar de los avances logrados mediante proyectos de infraestructura hidráulica que han reducido, en cierta medida, las afectaciones por encharcamientos, la realidad es que aún persisten desafíos que requieren una atención urgente y sostenida.

La gestión integral de riesgos y protección civil es una prioridad para garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de San Mateo Atenco. La creciente vulnerabilidad del territorio ante fenómenos como inundaciones, accidentes industriales y otros desastres naturales hace indispensable contar con herramientas de planeación y prevención efectivas.

El Atlas de Riesgos de San Mateo Atenco vigente es un documento técnico que identifica analiza y evalúa los riesgos tanto naturales como antrópicos que pueden afectar el municipio. Su integración en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria, optimizar la planeación del territorio y reducir la exposición de la población a escenarios de emergencia.

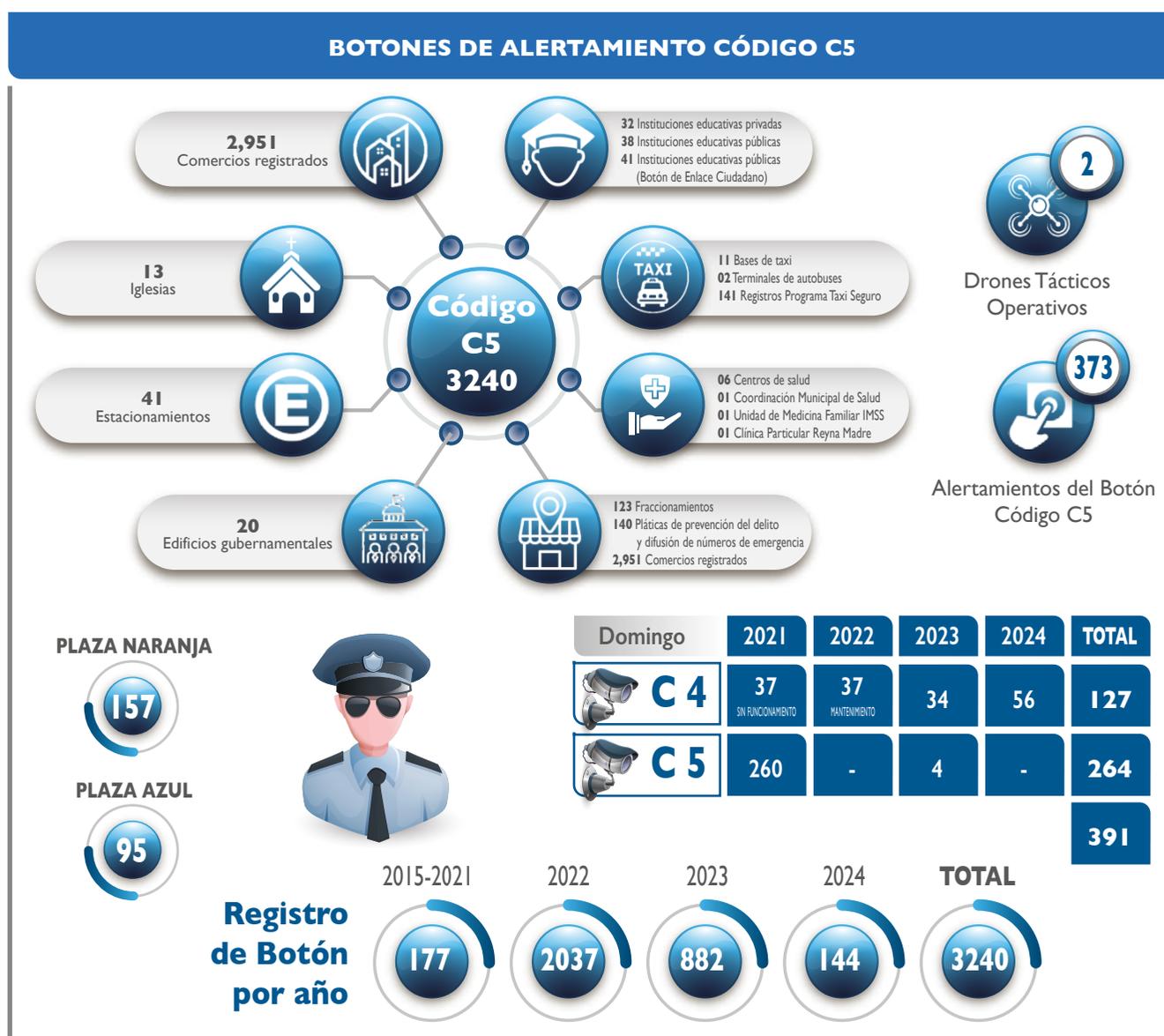
El Atlas de Riesgos es una herramienta fundamental para la gestión de los mismos, ya que proporciona información cartográfica y estadística sobre los principales factores de vulnerabilidad del municipio, tales como inundaciones, actividad sísmica y accidentes industriales. Dado que, por su geografía, San Mateo Atenco es propenso a que ocurran escurrimientos pluviales e inundaciones, esta herramienta es clave para la planificación y mitigación de desastres.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco se propone abordar de manera integral la gestión de riesgos, no solo desde la perspectiva de la infraestructura, sino también mediante la capacitación de la comunidad, la sensibilización sobre la prevención y la implementación de estrategias que fortalezcan la resiliencia ante desastres. Con la autorización de un Atlas de Riesgo, trabajado en colaboración con el Gobierno del Estado de México, San Mateo Atenco está en una

posición favorable para desarrollar un enfoque sistemático que permita mitigar los efectos de los fenómenos naturales y mejorar la seguridad de sus habitantes.

Es importante destacar la participación ciudadana para la prevención del delito y para incentivar la denuncia; por ello, resalta el trabajo realizado para que escuelas, establecimientos comerciales, unidades habitacionales y edificios públicos, entre otros, cuenten con un sistema de alertamiento eficiente.

De esta forma, se ha venido incrementando el número de Botones de Alertamiento Código C5 que operan en el municipio.

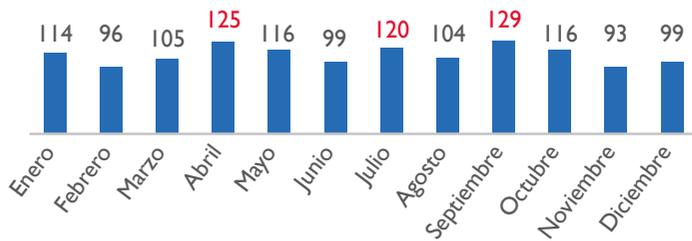


FUENTE: Información primaria proporcionada por la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial San Mateo Atenco (2025)

El monitoreo cubre una amplia cantidad de sectores, como comercio, educación y transporte. Los programas de prevención del delito y la inclusión del botón de emergencia en escuelas y comercios fortalecen la seguridad ciudadana. El programa “Taxi Seguro” busca dar mayor tranquilidad a los usuarios del transporte público. En complemento, el Código C5 ha permitido una mayor cobertura de seguridad en San Mateo Atenco, con miles de comercios, escuelas y edificios monitoreados. El uso del botón de emergencia ha sido significativo, especialmente en 2022, con un impacto positivo en la reducción del delito. Las estrategias de vigilancia, como drones y botones de pánico, ayudan a mejorar la respuesta ante emergencias.

### Reportes de alto impacto 911

#### Incidencia por Mes



#### Incidencia por Día

Domingo	190
Lunes	218
Martes	191
Miércoles	180
Jueves	149
Viernes	191
Sábado	197

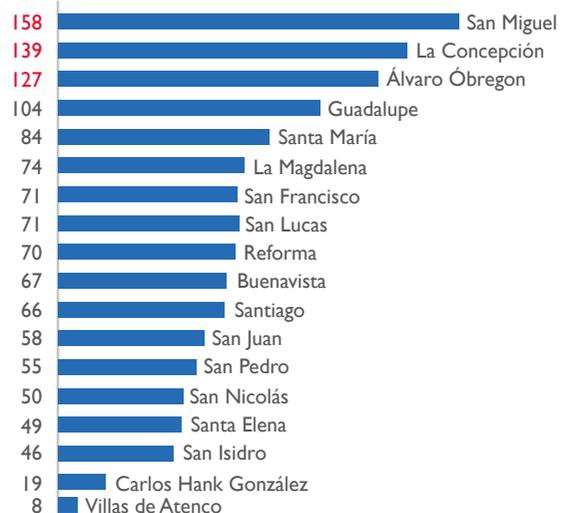
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se recibieron



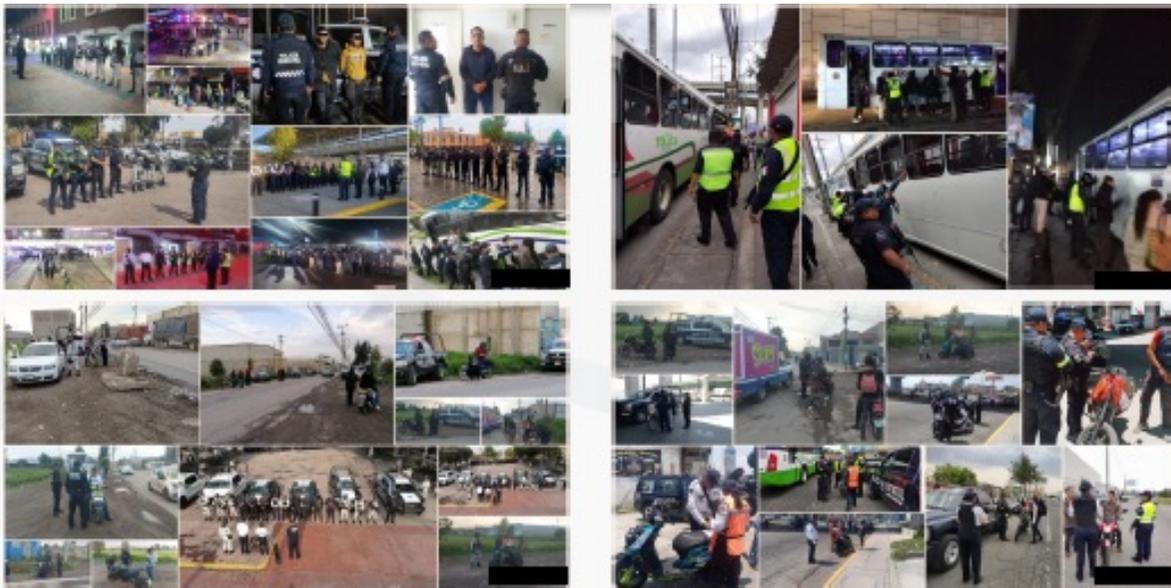
#### Incidencia por hora



#### Incidencia por Barrio o Colonia



Con base en este reporte de Incidencia de Alto Impacto, se detectó que los lunes y sábados son los días más peligrosos, por la tarde existen más reportes de delitos, los más comunes son violencia contra la mujer y robo de vehículo. En los barrios San Miguel y La Concepción y en la colonia Álvaro Obregón, se detectó mayor incidencia delictiva, convirtiéndose en colonias y barrios prioritarios y para atención especial.



FUENTE: Imágenes proporcionadas por la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial San Mateo Atenco. Operativos de Coordinación con la SSEM (2025).



FUENTE: Imágenes proporcionadas por la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial San Mateo Atenco. Práctica de tiro en las Instalaciones de la UMB.

## II. Instrumentación estratégica

### Objetivo

T 2.1. Fortalecer el Modelo de Seguridad Humana, colocando en el centro al ciudadano, así como identificar los factores que generan violencia a través de la inteligencia policial y de investigación.

### Estrategia

T 2.1.1 Promover la cultura de paz y prevención del delito a través de todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

### Líneas de acción

- T 2.1.1.1 Impulsar el trabajo de análisis e inteligencia para prevenir y atender el delito en las zonas de mayor índice delictivo de acuerdo con las estadísticas obtenidas.
- T 2.1.1.2 Crear Comités “Barrio Seguro” para estimular la participación social en la prevención y atención del delito.
- T 2.1.1.3 Realizar operativos virtuales a través de los puntos de monitoreo inteligente y de tecnología policial.
- T 2.1.1.4 Incrementar el número de puntos de monitoreo inteligente en el territorio municipal para fortalecer las acciones de videovigilancia.
- T 2.1.1.5 Promover mecanismos de coordinación con los cuerpos de seguridad de los diferentes órdenes de gobierno que permitan integrar estrategias de seguridad.
- T 2.1.1.6 Impulsar acciones de prevención del delito en el territorio atenuense de la mano de las diversas direcciones que conforman el ayuntamiento.
- T 2.1.1.7 Operativos de seguridad en los ingresos y salidas, en las instituciones educativas del municipio, como parte del Programa Escuela Segura.
- T 2.1.1.8 Fortalecer la implementación del Código de Alertamiento C5 en comercios, escuelas, iglesias y plazas de calzado.
- T 2.1.1.9 Fortalecer el Modelo “Ahora” para la prevención y la atención de los reportes de violencia de género, con la incorporación de mecanismos tecnológicos como la Alerta “Ahora” y la creación de la Unidad Municipal de Primera Intervención para la Atención de Delitos de Género.
- T 2.1.1.10 Poner en marcha el programa “Rueda Seguro”, para regular el uso de motocicletas en el municipio, así como la Célula Ciclovía Segura.

## Objetivo

T 2.2. Promover una convivencia armónica, respetuosa y prevenir conflictos mayores entre los habitantes del municipio, a través de la resolución pacífica de conflictos, la prevención de infracciones y el fortalecimiento de la cultura cívica, así como consolidar un entorno de respeto y legalidad.

## Estrategia

T 2.2.1 Fortalecer la resolución de conflictos a través del Modelo de Justicia Cívica.

## Líneas de acción

T 2.2.2.1. Promover la resolución pacífica de faltas administrativas en el Juzgado Cívico.

T 2.2.2.2 Garantizar la protección de la seguridad física y de sus bienes de los ciudadanos con protocolos adecuados.

T 2.2.2.3 Eficientar los procedimientos de hechos de tránsito a través de convenios de reparación del daño.

T 2.2.2.4 Promover las medidas de convivencia vecinal con alternativas de resolución de conflictos en las sanciones administrativas del Bando Municipal de Policía y Gobierno.

T 2.2.2.5 Procurar los modelos de resolución de conflictos a través de la mediación y conciliación en los problemas vecinales.

## Objetivo

T 2.3. Establecer y consolidar la Célula Municipal de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas en San Mateo Atenco, para coordinar de manera eficiente las acciones de búsqueda, prevención y localización de personas desaparecidas.

## Estrategia

T 2.3.1 Impulsar y fortalecer la Célula Municipal de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas.

## Líneas de acción

T 2.3.1.1 Crear mecanismos de coordinación con instancias estatales y federales para la atención de boletines de búsqueda.

## Objetivo

T 2.4. Fortalecer la capacidad operativa y profesional del cuerpo policial, garantizando mayor seguridad y bienestar para el municipio; así como la mejora en las condiciones laborales.

## Estrategia

T 2.4.1 Fortalecer la capacitación y equipamiento de los cuerpos policiales.

## Líneas de acción

T 2.4.1.1 Incrementar el Estado de Fuerza Policial con la incorporación de más elementos a la Policía de Proximidad o de Barrio, de Género y Orden Vial.

T 2.4.1.2 Fomentar la capacitación continua y la certificación de los elementos de seguridad.

T 2.4.1.4 Mejorar las condiciones salariales de los cuerpos de seguridad para dignificar la función policial.

T 2.4.1.5 Incrementar las unidades y el equipamiento de los elementos de la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil.

## Objetivo

T 2.5. Garantizar el bienestar de los animales de compañía, prevenir y erradicar el maltrato, abuso y explotación.

## Estrategia

T 2.5.1 Fortalecer la Célula Policial de Protección Animal de San Mateo Atenco para prevenir y erradicar el maltrato animal.

## Líneas de acción

T 2.5.1.1 Capacitar a los integrantes de la Célula Policial de Protección Animal para que cuenten con herramientas y conocimientos que les permitan atender de forma adecuada los reportes.

T 2.5.1.2 Brindar el equipamiento y materiales necesarios para el correcto desenvolvimiento de sus funciones.

## Objetivo

T 2.6 Establecer vínculos sólidos entre el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4 de San Mateo Atenco y el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad C5 del Gobierno del Estado de México, para optimizar la respuesta ante situaciones de riesgo.

## Estrategia

T 2.6.1 Capacitar al personal de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil en técnicas de investigación y análisis de datos para anticipar y neutralizar actividades delictivas.

## Líneas de acción

T 2.6.1.1 Establecer un sistema de análisis continuo de la información delictiva que permita identificar focos rojos y diseñar respuestas específicas.

T 2.6.1.2 Planificar y ejecutar operativos conjuntos con otras instancias de gobierno que respondan a las necesidades de seguridad de la población.

## Objetivo

T 2.7. Contar con una Coordinación de Protección Civil y Bomberos capaz de enfrentar los riesgos y minimizar sus efectos.

## Estrategia

T 2.7.1 Atención oportuna y eficaz a los fenómenos perturbadores.

## Líneas de acción

T 2.7.1.1. Capacitar a los sectores de la población para actuar antes durante y después de los fenómenos perturbadores.

T 2.7.1.2. Actualizar el Atlas de Riesgos municipal para dar seguimiento a los fenómenos meteorológicos y demás riesgos para la toma oportuna de decisiones.

T 2.7.1.3. Impulsar programas para la prevención de desastres naturales, en especial en la temporada de lluvias y de sequías.

T 2.7.1.4 Implementar mecanismos de supervisión para la prevención de riesgos, en el manejo de materiales pirotécnicos, utilización de gas y manejo de sustancias inflamables.

T 2.7.1.5 Realizar inspecciones en establecimientos con el fin de verificar que cuenten con las medidas de seguridad requeridas para salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.

T 2.7.1.6 Atender los reportes de auxilio de la ciudadanía en casos de emergencia, de manera oportuna y profesional.



# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

# **EJE TRANSVERSAL 3**

CUMPLIMIENTO A  
LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



### I. Diagnóstico y objetivos

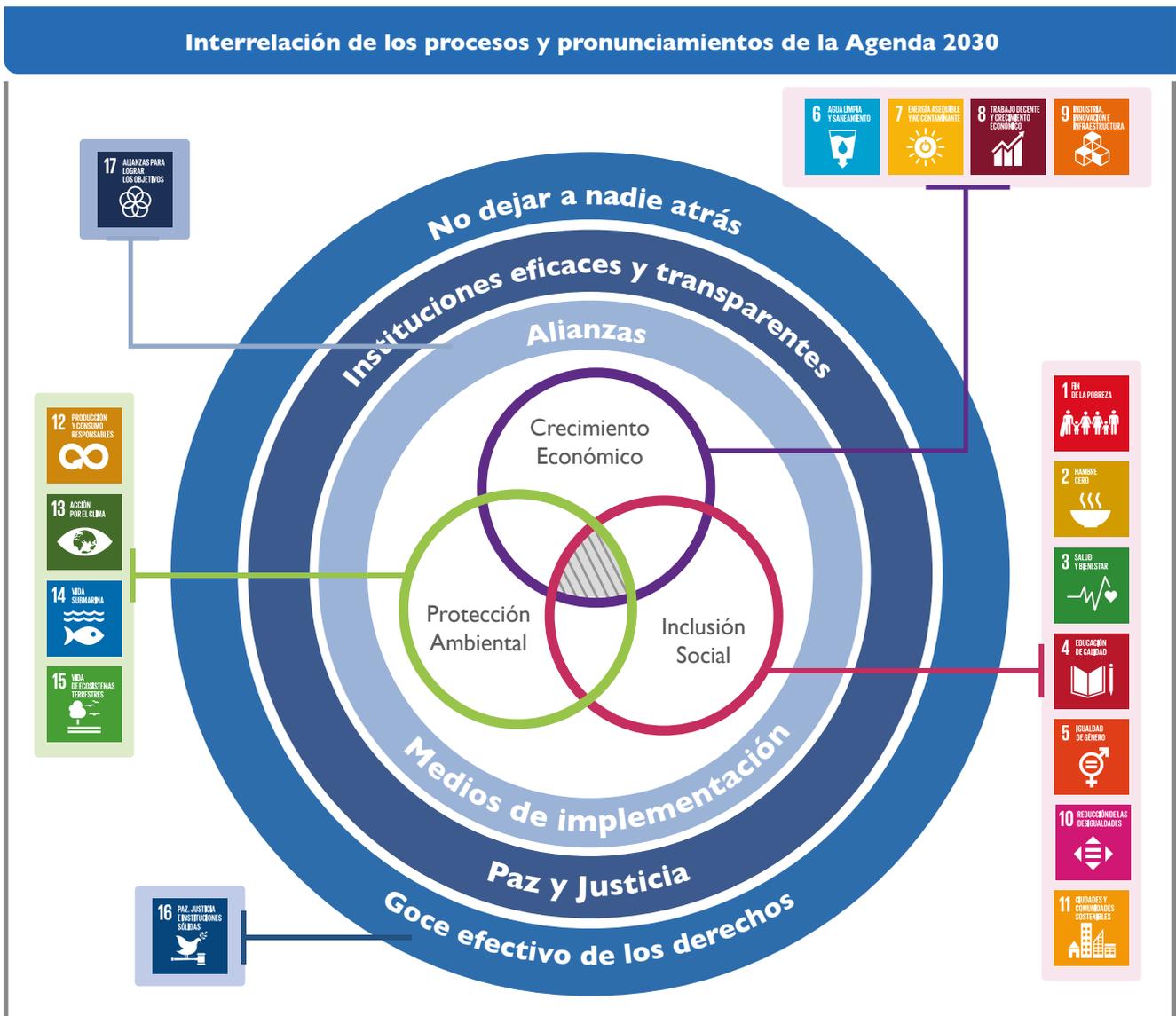
#### a) Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de San Mateo Atenco

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó, en Asamblea General, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años; en San Mateo Atenco estamos tomando acciones para hacer realidad esta visión. La Agenda 2030 es un llamado a la acción global y local, por ello es uno de los ejes transversales de nuestra acción gubernamental. En San Mateo Atenco, esta agenda sirve como un punto de encuentro para que gobierno, sociedad civil y ciudadanía trabajen juntos en la construcción de un futuro más sostenible.

La década de la acción, según el Secretario General de la ONU, es un llamado a todos los sectores de la sociedad, gobierno, empresas, organizaciones civiles y academia para trabajar juntos y cumplir con los compromisos internacionales de México. Por lo anterior, el Ayuntamiento de San Mateo Atenco ha demostrado una gran capacidad de adaptación ante los desafíos globales, como el cambio climático y la pandemia por COVID-19. El Gobierno Municipal ha emprendido acciones concretas para construir un futuro más sostenible, demostrando así su resiliencia y compromiso con el desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco está diseñado para alinearse con los objetivos de la Agenda 2030. A través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, reducir la desigualdad y proteger nuestro medio ambiente. Es crucial que nuestras acciones se centren en garantizar los derechos de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Además, debemos adoptar una perspectiva integral que considere las dimensiones social, económica y ambiental de todas nuestras decisiones, asegurando así un desarrollo sostenible y equitativo para San Mateo Atenco.

Para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 es fundamental crear un marco institucional que facilite la participación ciudadana y la coordinación entre diferentes actores. Juntos podemos construir un municipio más justo y sostenible; es decir, para garantizar el éxito de la Agenda 2030 en nuestro municipio es fundamental involucrar a la ciudadanía en todas las etapas del proceso. Debemos establecer mecanismos de evaluación que nos permitan medir nuestros avances y ajustar nuestras estrategias de manera continua, asegurando que las necesidades de todos sean atendidas. De esta manera, de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Mateo Atenco, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.



FUENTE: Imagen de acceso abierto. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2025)

**Transversalización de los ODS y el PDM 2025-2027**

Eje	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	 
Bienestar animal y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	    
Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	   
Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	        
Transversal 1: Igualdad de género	    
Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	   
Transversal 3: Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible	                

FUENTE:Elaboración Institucional, Gobierno Municipal de San Mateo Atenco (2025).

## II. Instrumentación estratégica

### Objetivo

T 3.1 Transversalización de los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

### Estrategia

T 3.1.1 Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la gestión municipal de San Mateo Atenco. Implica un diagnóstico detallado de la situación actual, fortaleciendo la gobernanza a través de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

### Líneas de acción

- T 3.1.1.1 Capacitar al personal municipal para asegurar una implementación efectiva de la Agenda 2030, integrando los ODS en todos los niveles de decisión y gestión.
- T 3.1.1.2 Implementar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con los ODS, garantizando la transparencia en la gestión pública y fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil.
- T 3.1.1.3 Fomentar la economía circular, la movilidad sostenible y la protección del medio ambiente, a través de políticas públicas que promuevan el desarrollo local y la calidad de vida de los habitantes.
- T 3.1.1.4 Participar en redes internacionales de ciudades y establecer alianzas estratégicas para aprender de las mejores prácticas y atraer inversiones que impulsen el desarrollo sostenible del municipio.

### Objetivo

T 3.2 Ampliar esquemas de colaboración de alianzas municipalistas e institucionales con visión de cooperación, para alcanzar los ODS.

### Estrategia

T 3.2.1 Generar esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, municipios latinoamericanos, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.

### Líneas de acción

T 3.2.1.1 Generar espacios de participación y foros de consulta que den paso a una mayor integración social y ayuden a la formulación de las políticas públicas municipalistas y en procesos de toma de decisiones.

## Estrategia

T 3.2.2 Impulsar los trabajos multisectoriales para la implementación de los ODS en el ámbito municipal.

## Líneas de acción

- T 3.2.2.1 Fortalecer los trabajos de los Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- T 3.2.2.2 Generar líneas de comunicación que difundan prácticas exitosas de la implementación de la Agenda 2030, así como medir el grado de avance de su cumplimiento.
- T 3.2.2.3 Sumar esfuerzos para el seguimiento y la evaluación de planes y programas con mecanismos y herramientas de coordinación municipalista.



# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

# **ACCIONES INSIGNIA**



**Eje del Cambio I. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.**

**“Estado de Derecho y austeridad”.**

ACCIONES	IMPACTO ESPERADO
<p>Cero deuda pública y finanzas sanas</p>	<p>El Gobierno Municipal se compromete a mantener una política de cero deuda pública, lograda a través de un manejo transparente, responsable y eficiente de los recursos. Esta estrategia permitirá mantener finanzas sanas, lo que se traduce en mayor capacidad para destinar recursos económicos a proyectos que benefician a nuestra comunidad.</p>
<p>Gobierno transparente que rinde cuentas</p>	<p>El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco se compromete a ser una administración transparente, que rinde cuentas de manera clara y accesible a todas y todos los ciudadanos atenguenses, a través de los mecanismos establecidos por las leyes en materia de transparencia y la política pública nacional y estatal, a garantizar el acceso a la información pública, y a promover una gestión abierta, responsable y cercana a la comunidad. Nuestra prioridad es fortalecer la confianza de la ciudadanía y asegurar que cada acción tomada sea en beneficio de todos, siempre con integridad y compromiso.</p>
<p>Combate a la corrupción para el bienestar</p>	<p>El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco trabaja de manera decidida para combatir la corrupción, al coordinar acciones a través del Sistema Municipal Anticorrupción. Nos comprometemos a fortalecer la integridad de nuestra administración mediante la capacitación continua de nuestros servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas, asegurar un manejo ético y transparente de los recursos públicos. Además, impulsamos la declaración patrimonial y de intereses de todos los servidores, promoviendo la honestidad y el compromiso con los ciudadanos. Se implementan auditorías periódicas para garantizar la aplicación de los fondos y acciones, con el objetivo de construir una administración justa y confiable para todos los atenguenses.</p>



**El Gobierno del Sí,  
cercano y confiable.**

El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco tiene como prioridad ofrecer una atención cercana, confiable y empática a todas y todos los ciudadanos. Por ello, a través de la Unidad de Atención Ciudadana, nos esforzamos por escuchar y entender las necesidades de nuestra comunidad, brindar respuestas eficaces y un trato respetuoso en todo momento. Nos comprometemos a dar seguimiento oportuno a cada solicitud y asegurarnos de que cada gestión reciba el resultado que merece, porque creemos que una administración cercana y atenta es clave para construir una comunidad más unida y fortalecida.

---

**Cultura de la legalidad  
y de respeto a los Derechos  
Humanos.**

El Gobierno Municipal actúa apegado a la legalidad y con perspectiva de derechos humanos, ofreciendo certeza jurídica, así como defensa, respeto y protección de los derechos humanos, dando un trato digno y equitativo a toda la población. De esta forma se promueve un enfoque de gobernanza basado en la justicia y la equidad.

---

**Coordinación interinstitucional  
y vinculación social.**

Para alcanzar los avances que requiere San Mateo Atenco, su Gobierno Municipal construye enlaces estratégicos mediante la coordinación con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La gobernanza multinivel y la construcción de alianzas público privadas, permiten mayores avances en la atención de las necesidades de la población municipal.

---

**Administración pública eficiente,  
transparente y moderna.**

El Gobierno Municipal se compromete a realizar una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, a diseñar políticas públicas y mejores prácticas para atender los programas, acciones y servicios públicos de calidad que requiere la población. Asimismo, impulsa a su capital humano para mejorar su desempeño y capacidades técnicas.

**Eje del Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.**

**“Preservación y promoción ecológica”**

ACCIONES	IMPACTO ESPERADO
<p>Escuelas de Lluvia para el bienestar</p>	<p>El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco se enorgullece de impulsar y fortalecer el programa “Escuelas de Lluvia”, una iniciativa del Gobierno del Estado de México que promueve la captación de agua pluvial en las escuelas. Este proyecto brinda una fuente de agua potable a las instituciones educativas, además de promover una mayor conciencia ambiental entre los estudiantes.</p> <p>A través de la instalación de sistemas de captación de agua pluvial y talleres educativos, buscamos reducir la dependencia del agua proveniente de la red o de las pipas, al mismo tiempo que contribuimos al cuidado y conservación de nuestros recursos naturales. En San Mateo Atenco, cada acción cuenta para crear un futuro sostenible para las presentes y nuevas generaciones.</p>
<p>Acceso universal al agua en forma sustentable, suficiente y responsable</p>	<p>El Gobierno Municipal de San Mateo Atenco se enorgullece de liderar proyectos de mantenimiento hidráulico estratégicos en el Valle de Toluca, una acción clave para garantizar el acceso al agua en nuestra comunidad. Nuestra ubicación geográfica, nos posiciona en un punto fundamental del Valle, por lo que es esencial contar con una infraestructura adecuada que permita un abastecimiento de agua constante y eficiente para el uso de todos los habitantes del municipio. Por ello se da mantenimiento permanente a los pozos de agua y a las redes de distribución y se realizan acciones para ampliar el servicio en todos los barrios y colonias.</p> <p>Estos proyectos buscan optimizar el uso del recurso hídrico, también asegurar que las familias, escuelas y comercios tengan acceso a este vital elemento de manera segura y sostenible. El compromiso con el bienestar de nuestra gente y el cuidado de nuestros recursos naturales es una prioridad para nuestro gobierno.</p>



### Protocolo de Prevención, Atención y Reacción de Inundaciones.

San Mateo Atenco, por su ubicación geográfica enfrenta riesgos en la temporada de lluvias, por ello se ha establecido el Protocolo de Prevención, Atención y Reacción de Inundaciones. Este modelo de gestión de riesgos incluye, de manera preventiva, la construcción y óptima operación de infraestructura como cárcamos y colectores, el programa permanente de desasolve de la red de drenaje pluvial, así como la limpieza de canales, del Río Viejo y el Río Lerma.

Asimismo, considera acciones de atención inmediata de la población en riesgo, con servicios de salud pública, limpieza territorial y atención sanitaria.

De esta forma se promueve el cuidado ambiental, pero sobre todo la protección y la prevención de riesgos para la población.

---

### Protección de ecosistemas y biodiversidad

En este rubro, el Gobierno Municipal elaboró el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico, desarrolla jornadas de limpieza y recuperación de áreas verdes en parques y jardines, escuelas, vialidades, espacios públicos. Asimismo, lleva a cabo jornadas de reforestación con la participación de la sociedad y promueve la cultura del cuidado del medio ambiente.

Establece jardines polinizadores y lleva a cabo el programa de conservación y protección de árboles endémicos.

También participa en el cuidado y protección las áreas naturales protegidas del Humedal y la Laguna.

---

### Protección y Bienestar Animal.

En San Mateo Atenco, llevamos a cabo una destacable campaña de concientización, a través del proyecto educativo “Mateo y Tenco”, sobre la tenencia responsable de los animales de compañía y fomentando la adopción responsable. Con actividades informativas en instituciones públicas y privadas del municipio, buscamos sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de brindar un hogar digno y seguro a los animales, así como promover prácticas

responsables para su cuidado. Esta iniciativa tiene como objetivo crear una cultura de respeto y responsabilidad hacia nuestros compañeros de vida, para asegurar su bienestar y una convivencia armónica en nuestra sociedad.

### Programa Atencan

El programa Atencan tiene como objetivo controlar la sobrepoblación canina en áreas urbanas, enfocándose en perros abandonados y en situación de calle. Su enfoque ético y eficaz se basa en un sistema conocido como *“Trap-Neuter-Return”* (TNR), que consiste en capturar animales sin dueño, esterilizarlos, vacunarlos y devolverlos a su lugar de origen. Esto busca reducir la cantidad de animales en la calle, promover su adopción y prevenir problemas como el abandono y las enfermedades zoonóticas.

El programa está enmarcado en el proyecto global de *“Control Ético de la Fauna Urbana”* y promueve la tenencia responsable de mascotas, así como la educación sobre el buen trato animal. A través de jornadas itinerantes de esterilización, vacunación antirrábica y adopciones, la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal trabajará para lograr estos objetivos .

### Célula Policial de Protección Animal

Fue creada la Célula Policial de Protección Animal de San Mateo Atenco, con el fin de sumarse a las acciones que realiza el gobierno estatal, cuyo objetivo es atender y prevenir la violencia generada en contra de animales de compañía y seres sintientes.

### Modelo de Gestión Integral de Residuos Sólidos

El Gobierno Municipal desarrolla este modelo, que permite la recolección anual de casi 30 mil toneladas de residuos sólidos. Mediante un proceso de planeación estratégica y un estudio de tiempos y movimientos, pasamos de 7 a 51 rutas de recolección, con lo que hemos logrado incrementar de 46% a 95% la cobertura del servicio.

Asimismo, recuperamos y saneamos el Centro de Transferencia Municipal, y como parte del contrato de



servicios privados se lleva a cabo la disposición final y tratamiento. En promedio, diariamente se gestionan 90 toneladas de residuos, que suman 2 mil 700 toneladas al mes, más de 30 mil al año.

Nuestro modelo promueve la alianza pública-privada, impulsando un modelo de economía circular, donde los residuos se convierten en recursos. Además, desarrollamos campañas de conciencia ciudadana bajo el enfoque de las 4R's, Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar, alineadas con la Agenda 2030.

**Eje del Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico.**

**“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

ACCIONES	IMPACTO ESPERADO
Oficina Municipal de Empleo	<p>Consolidar la Oficina Municipal de Empleo en San Mateo Atenco, un espacio clave para la oferta y demanda de empleo formal. A través de esta oficina, buscamos ofertar oportunidades laborales y promover la vinculación de los buscadores de empleo con empleos formales que generen estabilidad y bienestar en las familias atenguenses. En esta iniciativa, trabajamos para crear un puente entre las necesidades del sector productivo y las aspiraciones laborales de nuestra comunidad, contribuir al desarrollo económico y social del municipio.</p>
Programa “Tu Primer Empleo”	<p>El Gobierno Municipal pondrá en marcha este programa que tiene como objetivo generar oportunidades para los jóvenes en su primera experiencia laboral. El propósito es ofrecer su incorporación al mercado laboral para apoyar su crecimiento económico y personal, vincularlos con los procesos productivos, y apoyar su formación profesional.</p>
Atención Empresarial, Oficina del Emprendedor y Corredor Emprende.	<p>Se creará el Área de Atención Empresarial y la Oficina del Emprendedor, para promover el desarrollo económico de San Mateo Atenco. Por un lado, se apoyará a micro, pequeñas y medianas empresas para obtener permisos y licencias de funcionamiento en territorio municipal y, por otro, se ofrecerá asesoría, talleres y capacitación para los emprendedores atenguenses. Además, se creará el Corredor Emprende para disponer de un espacio gratuito para la comercialización de sus productos y servicios.</p>
Fortalecimiento de la Industria del Calzado, Ruta del Calzado, capacitación y desarrollo.	<p>San Mateo Atenco es la tierra del calzado. Por ello es prioritario apoyar el desarrollo de esta industria que da sustento a miles de familias atenguenses.</p>



Se creará la Dirección de Fortalecimiento de la Industria del Calzado, que llevará a cabo el Censo de Productores, promoverá acciones de capacitación y desarrollo y pondrá en marcha La Ruta del Calzado, para llevar nuestros productos, mediante expoventas a diferentes espacios en los municipios de la entidad y fuera de ella, facilitando el acceso a nuevos mercados. Asimismo, se dará apoyo para el mejoramiento de las plazas de calzado e impulso a la promoción comercial.

Esta iniciativa contribuirá al crecimiento económico de las familias productoras de calzado, generando empleo y mejorando el bienestar de la comunidad en su conjunto.



### Programa de Apoyos Municipales

El Gobierno Municipal continuará con el Programa de Apoyos Municipales para incentivar a vendedores y trabajadores de talleres de calzado, mariachis, meseros, taxistas, comerciantes, artesanos y productores del campo. El objetivo de estos apoyos es promover el crecimiento económico y el bienestar social de los sectores productivos de municipio.



### Del Campo a tu Casa

El programa “Del Campo a Tu Casa”, ofrece espacios de comercialización de productos orgánicos frescos, cultivados por los productores locales del municipio. Busca incentivar la economía local y mejorar la alimentación nutricional de los atenquenses.



### Infraestructura vial, servicios y movilidad eficiente

El Gobierno Municipal construyó 50 obras viales y se propone construir 50 más con el propósito de mejorar sensiblemente la infraestructura urbana y mejorar la calidad de vida de las familias atenquenses.

Asimismo, promueve la infraestructura peatonal y ciclista para incentivar el uso de medios de movilidad no motorizada y contribuir al cuidado del medio ambiente.



También, lleva a cabo jornadas integrales de limpieza y mejoramiento de calles y vialidades, así como el mantenimiento y ampliación de la red de alumbrado público; pondrá en marcha la Unidad de Respuesta Inmediata para reportes de la ciudadanía en este rubro..

## Eje del Cambio 4. Bienestar social.

### “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

ACCIONES	IMPACTO ESPERADO
Programa de Lavanderías Municipales	Se promoverá la instalación de Lavanderías Municipales a fin de apoyar a las familias, especialmente a muchas mujeres atenguenses que aún lavan a mano y que, en lo sucesivo, podrán realizar esta tarea en menos tiempo. Estos espacios están diseñados para ofrecer actividades de desarrollo personal y social que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población.
Programa “Abrazo”	Mediante este programa se ofrece atención integral a menores en situación de orfandad y sus familias, a través de becas, regularización de situación jurídica, atención psicológica y de trabajo social.
Ampliación de Casas de Día y Brigada Plateada	El Gobierno Municipal cuenta con cinco Casas de Día y se ha propuesto crear cinco más para atender a la creciente población adulta mayor. Se trata de espacios en los que se ofrece atención médica, actividades recreativas y culturales, atención jurídica y psicológica, además de activación física y convivencia social.  Por otra parte se pondrá en marcha las Brigadas Plateadas que llevarán a barrios y colonias los servicios de un equipo multidisciplinario para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
Unidad Municipal de Autismo “Corazón Azul”	Además de la operación del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social, se creará la Unidad Municipal de Autismo “Corazón Azul”, para atender a un creciente número de niñas, niños y adolescentes que enfrentan esta condición y a sus familias.

Programa “A tu Lado”

Se dará continuidad al programa de acompañamiento y respaldo a pacientes con cáncer y enfermos crónicos, y se desarrollarán acciones de apoyo a Cuidadores, con el propósito de garantizar el bienestar integral de las familias.

---

Unidad de Atención y Prevención de Adicciones y Programa “Unidos Sí” por nuestras Escuelas Libres de Adicciones

Con el objetivo de prevenir y atender las adicciones, se puso en marcha una unidad especializada que ofrece atención primaria y se está desarrollando el programa interdisciplinario en el que participan distintas áreas de la Administración Municipal con los alumnos, autoridades escolares y padres de familia a fin de orientar, sensibilizar y brindar información relevante, mediante pláticas y talleres que nos permitan disminuir los riesgos y el impacto de las adicciones en las familias atenguenses.

---

Salud en tu barrio

Se pondrá en marcha la unidad móvil de atención primaria a la salud que recorrerá barrios y colonias para ofrecer atención médica, orientación y capacitación sobre estilos de vida saludable.

---

Unidos por Nuestras Escuelas

El Gobierno Municipal ha establecido enlaces mediante servidores públicos con cada uno de los planteles escolares, a fin de atender sus necesidades de servicios públicos y llevar a cabo el programa Escuela Segura. Asimismo, se llevarán a cabo 70 obras y acciones por la educación para el mejoramiento de los espacios educativos.

---

Becas “Por la Educación Unidos Sí”

Se dará continuidad a este programa, mediante el otorgamiento de becas de excelencia académica, artísticas y culturales, universitarias, por vulnerabilidad, y ahora, serán también deportivas. Esto con el propósito de apoyar a los estudiantes atenguenses para que desarrollen su potencial, apoyar su desarrollo académico y evitar la deserción.



### Programa Juventour y Tarjeta Unidos por los Jóvenes

A fin de impulsar el sano desarrollo de la juventud atenguense se ha iniciado el programa “Juventour” que promueve paseos recreativos y culturales. Asimismo se ha diseñado la Tarjeta Unidos por los Jóvenes, que ofrecerá descuentos y servicios preferenciales.

---

### Programa “Unidas”

Con el objetivo de prevenir y atender el embarazo a temprana edad y la maternidad adolescente, se lleva a cabo un trabajo interdisciplinario en el que participan diversas áreas de la Administración Municipal. Además de servicios de salud, se ofrecen apoyos para la formación educativa y el desarrollo productivo, así como el impulso de los proyectos de vida de las jóvenes atenguenses.

---

### Deporte en tu Barrio, gimnasios al aire libre y Gimnasio de Box

Para llevar la activación física y la iniciación deportiva a los barrios y colonias, se pondrá en marcha el programa Deporte en tu Barrio, que se complementará con la instalación de gimnasios al aire libre.

Por otra parte, se construirá un gimnasio de Box, y se dará seguimiento a las acciones de rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos.

---

### Unidos por los caminos de paz

El Gobierno Municipal sumado a la estrategia nacional de seguridad del Gobierno Federal, se enfoca en transformar el municipio y mejorar la calidad de vida de todos los atenguenses. Estas acciones incluyen la colocación de nuevas luminarias, la rehabilitación de banquetas, la poda de árboles y la creación de murales que embellecen nuestras calles y vialidades.

Además, se brinda atención a las necesidades elementales de la ciudadanía, como la salud, los servicios públicos y el apoyo a la discapacidad, a adultos mayores y a la niñez.

Programa “Por tu Hogar  
Unidos Siempre”

Para atender a la población en condición de vulnerabilidad, se lleva a cabo este programa de construcción de vivienda social, en el que el Gobierno Municipal pone la construcción y las familias beneficiadas el terreno. Además, se apoyan acciones de mejoramiento de vivienda.

## Eje Transversal I. Igualdad de Género

ACCIONES	IMPACTO ESPERADO
<p>Modelo “Ahora”</p>	<p>Este modelo, único en la entidad, agrupa una serie de acciones para la prevención y atención de la violencia de género. Por un lado, se desarrolló el Operativo “Ahora”, que lleva información a escuelas y espacios públicos de los barrios y colonias de mayor incidencia. Se ha integrado una red social de promotoras que apoya la difusión de las acciones sobre este tema, y se incorporó la Alerta “Ahora”, un dispositivo tecnológico que permite atender a aquellas mujeres que cuentan con medidas de protección.</p>
<p>Unidad Municipal de Primera Intervención para la Atención de Delitos de Género.</p>	<p>Sumado a lo anterior, se ha integrado la Unidad Municipal de Primera Intervención para la Atención de Delitos de Género, que brinda apoyo inmediato a mujeres en situación de violencia y fortalece el acceso a la justicia.</p>

**Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad**

ACCIONES	IMPACTO ESPERADO
Comités de Barrio Seguro	<p>Para prevenir y combatir el delito es indispensable la participación social, por ello se crearán Comités de Barrio Seguro, en los que los vecinos estarán en permanente contacto con los elementos de Seguridad Humana.</p> <p>El objetivo es identificar zonas de mayor incidencia delictiva, para generar acciones oportunas y operativos que permitan garantizar la tranquilidad y la paz en el territorio municipal.</p> <p>Este enfoque contribuye a la vigilancia de la actuación policial y al mejoramiento de la percepción y la confianza ciudadana con relación a sus cuerpos de seguridad.</p>
Ampliación de la Red de Videovigilancia	<p>Actualmente la Red de Videovigilancia cuenta con 390 cámaras y el Gobierno Municipal se ha comprometido a llegar a 500, ubicadas en las zonas de mayor incidencia delictiva. Este Sistema de Monitoreo Inteligente, conectado al Centro de Mando C4, permitirá realizar trabajo de análisis e inteligencia policial a fin de dirigir operativos eficientes en la prevención y el combate al delito.</p>
Programa “Rueda Seguro”	<p>En San Mateo Atenco se ha incrementado sensiblemente la movilidad mediante motocicleta, sin embargo el mayor número de accidentes se registra justamente en este medio de transporte. Por ello se ha puesto en marcha este programa que promueve la seguridad a través del uso de casco, la circulación en vías permitidas, y el cumplimiento de lo establecido en el Bando Municipal de Policía y Gobierno y la reglamentación correspondiente.</p>



# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO



**MTRA. ANA AURORA**

**MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

# **VISIÓN**

# **2050**



# VISIÓN 2050

Para 2050, San Mateo Atenco podrá consolidarse como un referente en el Estado de México en materia de seguridad, desarrollo urbano, movilidad sustentable y bienestar social. A partir de las tendencias actuales y los esfuerzos en seguridad, infraestructura y participación ciudadana, la proyección hacia el futuro puede abordarse desde distintos ejes estratégicos.

## 1. Seguridad y Justicia: Hacia un municipio seguro y de paz

- **Fortalecimiento de los cuerpos de seguridad:** Se espera que la policía municipal de San Mateo Atenco alcance estándares óptimos de capacitación y equipamiento, con un cuerpo policial profesionalizado, tecnológicamente actualizado y cercano a la ciudadanía.
- **Ampliación de la red de videovigilancia:** El monitoreo a través de videovigilancia inteligente y sistemas predictivos de criminalidad, permitirá una respuesta más eficaz ante delitos y emergencias.
- **Programas de proximidad y confianza ciudadana:** El desarrollo de aplicaciones de seguridad ciudadana, la optimización del programa “Taxi Seguro” y del Modelo “Ahora”, fortalecerán la confianza entre la población y las instituciones.

## 2. Movilidad y desarrollo urbano sostenible

- **Consolidación de San Mateo Atenco como un municipio con movilidad integrada:** Con la expansión del Tren Interurbano México-Toluca y la modernización de la infraestructura vial, genera una mejor conectividad con municipios aledaños y el impulso del desarrollo económico y la reducción de tiempos de traslado.
- **Infraestructura incluyente y sustentable:** La modernización de calles, avenidas y zonas peatonales, así como la construcción de obras de equipamiento urbano permitirán una convivencia segura y accesible para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.
- **Reducción del tráfico y contaminación:** Con espacios de movilidad alternativa y transporte público eficiente, San Mateo Atenco avanzará en estrategias de sustentabilidad para reducir el impacto ambiental del crecimiento urbano.

## 3. Economía, innovación y generación de empleo

- **Diversificación económica:** La atracción de inversiones y el fortalecimiento del comercio local y artesanal potenciarán el desarrollo económico del municipio.
- **Crecimiento del sector de manufactura y tecnología:** Se prevé un impulso en la industria del calzado y manufacturera con tecnología avanzada, integrando procesos sustentables y eficaces.

- **San Mateo Atenco como un nodo comercial regional:** Su ubicación estratégica permitirá la consolidación de centros logísticos y comerciales, generando empleos y oportunidades para los habitantes.

#### **4. Bienestar social y participación ciudadana**

- **Fortalecimiento de la educación y cultura:** Se espera la construcción de nuevas escuelas, bibliotecas y centros culturales para fomentar la educación y el desarrollo integral de la juventud.
- **Atención prioritaria a grupos vulnerables:** Mediante el fortalecimiento de los programas sociales y de asistencia social, se busca garantizar la inclusión y promover la equidad.
- **Mayor participación ciudadana:** Con la digitalización de trámites y servicios, la ciudadanía tendrá más acceso a mecanismos de transparencia, participación y gestión municipal.

#### **Un municipio moderno, seguro y próspero**

Para 2050, San Mateo Atenco tiene la oportunidad de convertirse en un municipio modelo en seguridad, movilidad, desarrollo económico y bienestar social. Con el fortalecimiento de la infraestructura, la aplicación de tecnología y la participación activa de la ciudadanía, el municipio puede evolucionar hacia una comunidad segura, sustentable e incluyente.

La clave para alcanzar esta visión será la continuidad de políticas públicas efectivas, la inversión en innovación y la construcción de un entorno en el que la población se sienta protegida y con oportunidades de desarrollo.

**PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**SISTEMA DE  
SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN**



## **Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco**

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco, es el instrumento rector de la planificación municipal, en el corto plazo, en su ejecución y, en el largo plazo, en su visión de bienestar. En éste se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población. Paralelamente, orienta la acción de gobierno y de los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su estudio e integración quedaron incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El Plan se formuló, aprobó y publicó dentro de un plazo de 3 meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad y se consideraron estrategias, objetivos y metas a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo.

### **Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**

El Gobierno Municipal elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado propuso a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura local, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; asimismo, deberá remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

Por lo anterior, la Administración Municipal implementó, en términos de ley, el mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que formaron parte las delegaciones o representaciones de las dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo fue operado por el COPLADEMUN.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco se conformó al asumir la estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Este instrumento de planeación local será evaluado dos veces al año: la primera, al rendir su Informe de Resultados la titular del Ejecutivo Municipal, Maestra Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional 2025-2027, y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, constituyendo esta evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de este ámbito de gobierno.

Se atenderán las observaciones de reconducción y actualización estratégica como parte del enfoque flexible de la planeación institucional del desarrollo. Opcionalmente, se establecerá la reconducción como el mecanismo para hacer modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 San Mateo Atenco. Dicho Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica se constituye como la herramienta específica que dará nuevo rumbo al proceso de planeación, producto de la dinámica municipal. El Dictamen de Reconducción es el instrumento técnico previsto en la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*, y su Reglamento, que posibilita a los planes de desarrollo y sus programas fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos (objetivos, estrategias, líneas de acción) como resultado de la permanente valoración de estos, a partir de los análisis técnicos que lo sustenten.

La reconducción estratégica permite adaptar lo planeado al nuevo contexto, privilegiando el beneficio planteado previamente. Los elementos estratégicos contenidos en el Plan, así como sus programas tendrán posibilidades de enriquecer contenido, actualización y corrección, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, demandas sociales debidamente fundamentadas y externalidades socio-territoriales. Estos escenarios serán elaborados por la Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación y Transparencia, sustentando la justificación en términos de los planteamientos del Plan en vigor y sus programas, así como de la situación que sustente los cambios en la fecha en que se presente.

Por ello, para fortalecer y transformar las capacidades administrativas del Gobierno de San Mateo Atenco, para la administración, evaluación y asignación de los recursos públicos, en términos legales, se desarrollará una administración pública moderna caracterizada por la adopción de elementos que sustenten decisiones acertadas en la ejecución de programas reales.

El cambio organizacional es una medida impuesta por las necesidades competitivas del entorno: emprender la capacidad de transformar para impulsar la generación de valor público, para mejorar y adaptar su operación de procesos vinculados en materia de reingeniería organizacional y procedimientos en la estructura de la Administración Pública Municipal, permitiendo mayor compromiso del servicio público, con relación al grado de responsabilidad por asumir los nuevos retos institucionales.

De esta manera, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, cuya función ésta orientada a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, aseguró la congruencia de éste con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

La Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación y Transparencia es la instancia municipal encargada de coordinar la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y reconducción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Mateo Atenco y sus programas, en los términos establecidos por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento. Asimismo, participa en la integración, seguimiento y evaluación de la programación y presupuestación de la Administración Pública Municipal en colaboración con la Tesorería. En forma complementaria, establece el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, genera y difunde la información en la materia y coordina los trabajos correspondientes con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Además, coordina e impulsa las acciones para el cumplimiento e implementación de instrumentos de evaluación de la gestión pública municipal como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; adicionalmente, da seguimiento a las agendas internacionales inmersas en el proceso de planeación, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y apoya técnicamente la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos estratégicos de la Administración Pública Municipal.

## **Evaluación del Desempeño 2025-2027**

El Sistema de Evaluación del Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos; por consiguiente, la Evaluación Municipal complementa al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), como punto medular en el desarrollo municipal, al dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Mateo Atenco, permitiendo la implementación de medidas correctivas, a través de la detección de los aspectos susceptibles de mejora.

A través de la ejecución del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), que tiene por objeto establecer: los programas presupuestarios (Pp) de los entes públicos sujetos a evaluación (gobiernos municipales), ejecutados con recursos del orden federal; los tipos de evaluaciones que se aplican a estos programas, cuyas recomendaciones del proceso de Evaluación del Desempeño, permiten fortalecer y transformar las capacidades administrativas, así como establecer una estrategia de cambio con una clara definición de lo que hay que operar para obtener la adopción de la Gestión

para Resultados (GpR) para la administración, evaluación y asignación de los recursos públicos, en términos constitucionales y de las leyes reglamentarias y secundarias y, más aún, una administración pública moderna que se caracterice por la adopción de elementos que sustenten decisiones acertadas en la ejecución de programas y proyectos reales.

## **Marco legal**

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sienta las bases de aplicación de los recursos públicos. Implica que la producción de información local es fundamental para clasificar a los territorios por su grado de funcionamiento y progreso con respecto a las metas. En esencia, los ámbitos de gobierno deben evaluar los resultados que se obtengan con los recursos públicos y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Este es uno de los pilares estratégicos para la orientación del marco presupuestario, para promover la productividad y austeridad. En materia de gasto público, se plantea una estructura institucional que asegure una orientación a resultados verificables y tangibles, eficientes y transparentes, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias en atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 56, 57, 61 y 79, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 2 fracción II, 85, 110 y 111.

### ● **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

Esta disposición contribuye al andamiaje legal que permite mayor orden y certeza en el ejercicio de los recursos públicos. La información financiera se presenta de forma clara, sencilla y accesible, no solo a los órganos de fiscalización y evaluación, sino a la sociedad en general. Contribuye a fortalecer la rendición de cuentas, tiene por objeto fortalecer el ciclo de la hacienda pública en todas sus etapas, a partir de la planeación y hasta la rendición de cuentas, a través de la información que genere el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, con lo que contribuye a cumplir los principios de eficiencia, eficacia, economía honradez y transparencia. Esta Ley, tiene por objeto transparentar y homogeneizar la información financiera de los tres órdenes de gobierno durante el proceso de administración y aplicación de los recursos públicos.

Estas disposiciones reglamentarias federales coinciden para que el ejercicio del gasto público se desarrolle en un marco de responsabilidad, austeridad, eficiencia y transparencia en la conducción de las finanzas públicas, con la finalidad de hacer más con menos y hacerlo cada vez mejor.

### ● **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Para fines de la Evaluación del Desempeño, reglamentada por los Artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos

públicos federales, los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

### ● **Ley de Coordinación Fiscal**

Tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con los Estados, Municipios y Distrito Federal (hoy Ciudad de México), la cual:

Establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, la distribución entre ellos de dichas participaciones, fija las reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales, constituye los organismos en materia de coordinación fiscal y sienta las bases de su organización y funcionamiento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) celebra convenios con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley, mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen.

Particularmente, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Capítulo Segundo, de la Integración y Presentación del Presupuesto de Egresos, que refiere al proceso integral en sus artículos 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 304, Capítulo Tercero de la Ejecución del Presupuesto de Egresos, 306, 307, 310, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320, 322, 324, 324 Bis, Capítulo Cuarto del Control, Información y Evaluación del Gasto Público, y 327-A.

### **El proceso de operación**

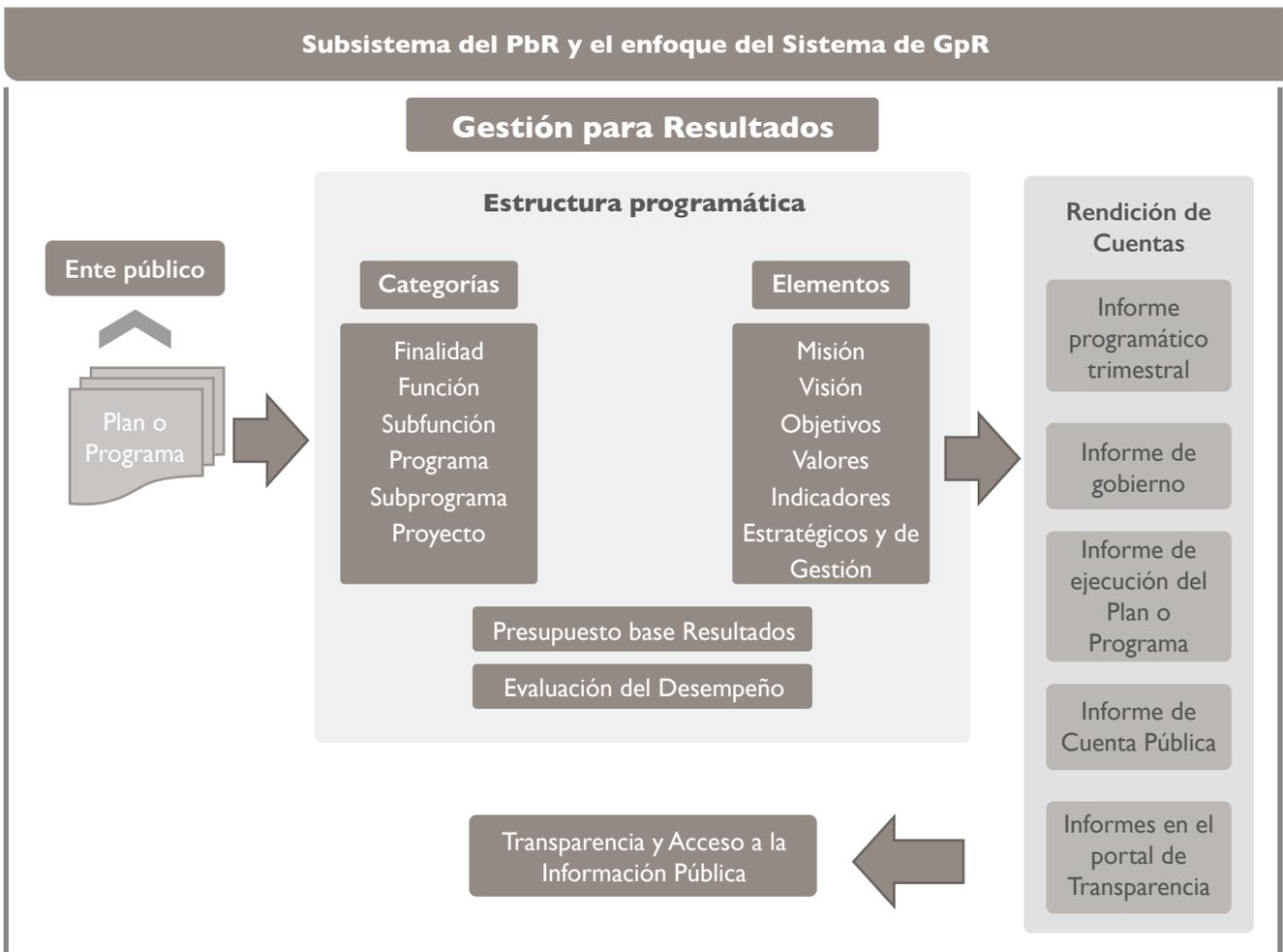
El artículo 79 de la LGCG establece lo siguiente:

*“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. (...)”*

*“La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo, los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios, y los órganos políticoadministrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como los lineamientos de evaluación que permitan*

homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley”. En su Anexo número 1.

Por lo anterior, la Gestión para Resultados (GpR), es el modelo de coordinación de proceso e interrelación de variables, que permite garantizar la integración del proyecto de presupuesto de egresos del sector público, que sustenta los programas y proyectos de inversión que se ejecutarán en un ejercicio fiscal, orientando estos a la realización de acciones que den cumplimiento a objetivos planteados en los Planes de Desarrollo, mismos que serán verificados a través de indicadores y metas programadas a un tiempo establecido, lo que podrá lograr efectos multiplicadores del desarrollo y el beneficio social.

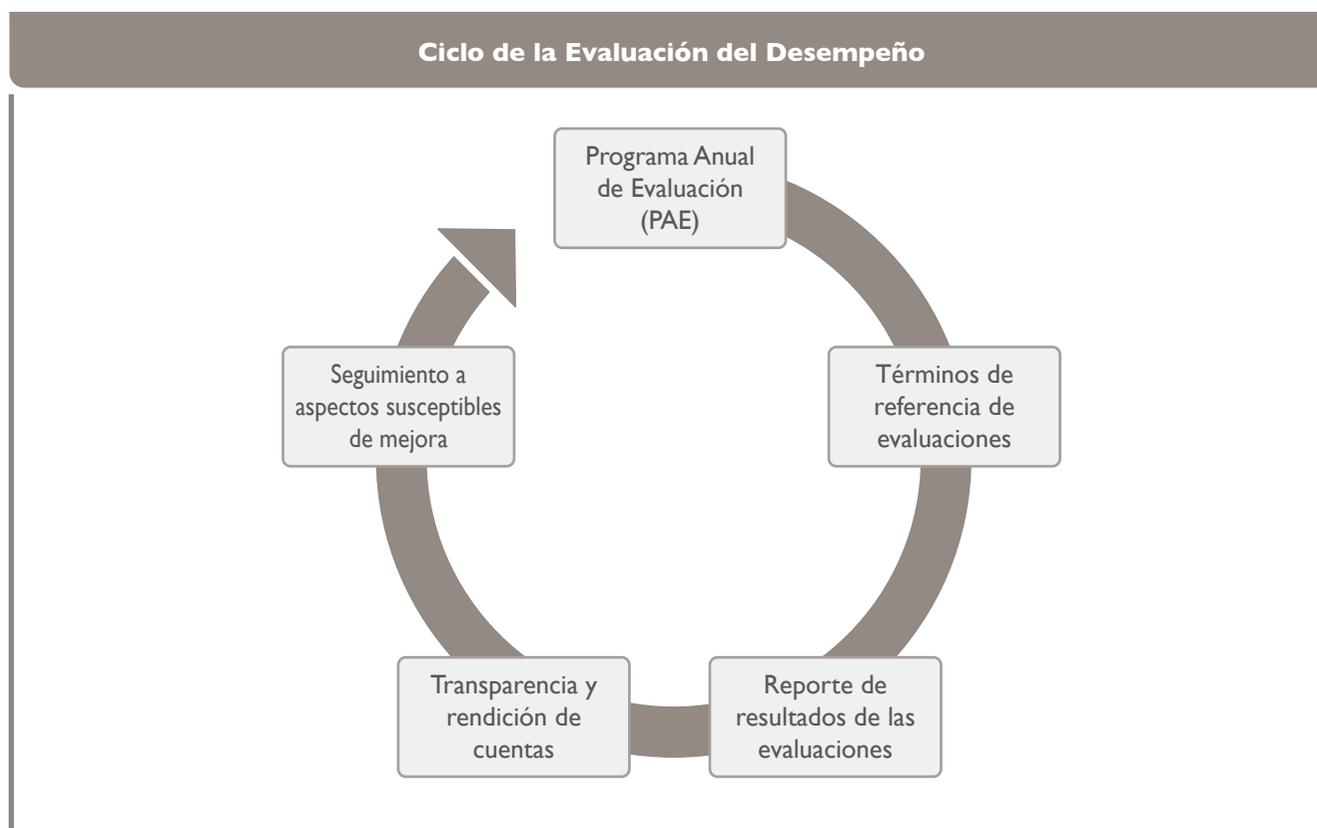


FUENTE: Diseño de Sistema por Millán-Gómez, M.A. (2025).

Adoptar el Modelo de Cultura Organizacional Directiva y de Gestión con Especial Énfasis en los Resultados, propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos de la GpR, permitiendo la distribución de recursos de manera eficiente y eficaz.

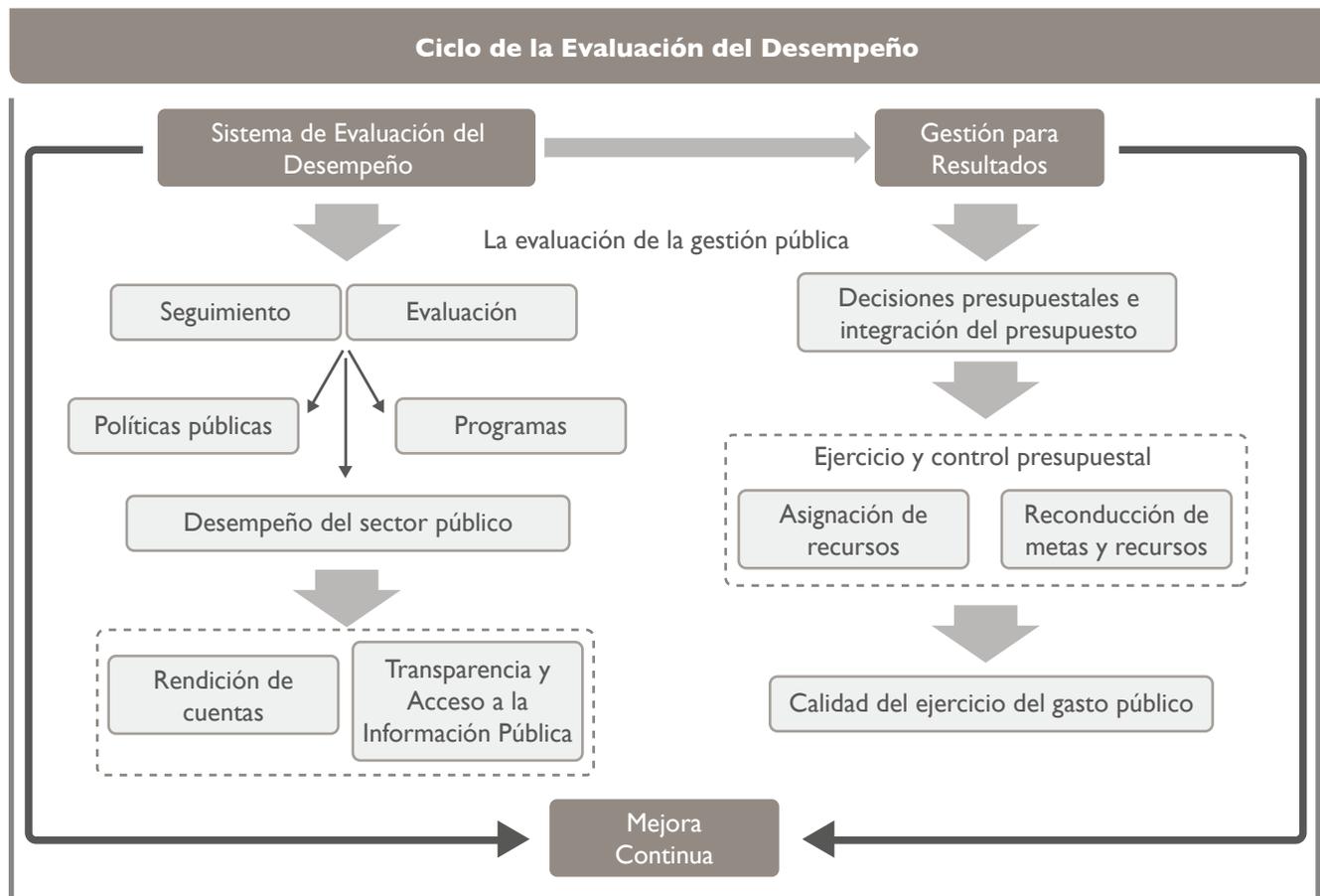
## La Evaluación del Desempeño

La Evaluación del Desempeño es el instrumento de medición que permite conocer, además del alcance de las acciones que se realizan en un periodo, los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025).

Es por lo que el PAE forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en este último se plasma el conjunto de procesos y elementos metodológicos que permiten realizar sistemáticamente el seguimiento y la evaluación de las políticas, las instituciones y los programas implementados por las dependencias y entidades para lograr un valor público.



FUENTE: Diseño de Sistema por Millán-Gómez, M.A. (2025).

# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

# **BIBLIOGRAFÍA**



## BIBLIOGRAFÍA

Bando Municipal de Policía y Gobierno 2025 San Mateo Atenco. Gaceta Municipal.

Becasmx. (2024, 10 agosto). Estadísticas de GÉNERO en EDUCACIÓN Mexicana - Datos Relevantes. *Ecología SE*. [https://becasbenitojuarezmx.com/estadisticas-de-genero-en-la-educacion-en-mexico/?utm\\_source=chatgpt.com](https://becasbenitojuarezmx.com/estadisticas-de-genero-en-la-educacion-en-mexico/?utm_source=chatgpt.com)

Cámara de Diputados. (2019). *Sistema de evaluación del desempeño del gasto federalizado: marco de referencia*. Auditoría Superior de la Federación.

CEPAL (2019), "Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: -mapas de ruta para el desarrollo", Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

CEPAL. (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007), "El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica". Bruselas: Comisión de Mujeres y Desarrollo.

De Estadística Y, I. N. (s.f.). *Violencia contra las mujeres en México*. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/?utm_source=chatgpt.com)

Data México. (2022). Sobre Data México. Secretaría de Economía (SE) y Datawheel. Sitio web: <https://datamexico.org/es/about/background>

*Escolaridad. Cuéntame de México*. (s.f.-a). [https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?utm_source=chatgpt.com)

*Escolaridad. Cuéntame de México*. (s.f.-b). [https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?utm_source=chatgpt.com)

FAO. (2019). El sistema alimentario en México - Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) Ciudad de México, p. 68. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

FAO. (2018). *La contaminación de los suelos está contaminando nuestro futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Sitio web: <https://www.fao.org/newsroom/story/Polluting-our-soils-is-polluting-our-future/es>

Gaceta Municipal, Número 38, Diciembre, 2024. Tercer Informe de Resultados de San Mateo Atenco.

Gaceta Municipal de San Mateo Atenco. (2022). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de San Mateo Atenco 2022-2030*. Gobierno Municipal de San Mateo Atenco.

Gobierno Municipal de San Mateo Atenco. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Mateo Atenco*. Gobierno Municipal de San Mateo Atenco.

Gibson, I, Ivancevich, M. & Donnelly H. (1997). *Las Organizaciones, comportamientos, estructuras y procesos*. Mc Graw Hill.

INEGI. (2020). Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el segundo trimestre de 2020. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Sitio web: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib\\_eo/pib\\_eo2020\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib_eo/pib_eo2020_07.pdf)

INEGI. (2020). Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo cifras durante el cuarto trimestre de 2019. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Sitio web: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe\\_ie/enoe\\_ie2020\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_02.pdf)

INEGI. (2021). Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el segundo trimestre de 2021. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Sitio web: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pib\\_eo/pib\\_eo2021\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pib_eo/pib_eo2021_07.pdf)

Godet, M. (1993). *De la anticipación a la acción: manual de prospectiva y estrategia*.

Larrañaga, M.; Jubeto, Y. (2012). *Reflexiones en torno a Género y Desarrollo*, Boletín de Recursos de Información No. 30, Bilbao: Centro de Documentación Hegoa.

Martínez, J. (2004). *La nueva gerencia pública: el modelo de la administración privada aplicado a la administración pública*. Espacios Públicos 5, No. 14 (agosto 2004).

Millán-Gómez, M. A. (2017). *Estrategias de gestión del conocimiento en entes públicos municipales para implementar reingeniería organizacional y mejora continua de la gestión financiera*. Tesis Doctoral. Instituto de Estudios Superiores. División de Estudios de Posgrado.

Millán-Gómez, M.A. (2023). Multiculturalismo Derechos Humanos y Políticas Públicas. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 16 (1) <https://doi.org/10.37843/rted.v16i1.360>

Millán-Gómez, M.A. (2022). *Cultura Organizacional en la Administración Pública*. Editorial Académica Española.

Millán-Gómez, M.A. (2021). *Cultura Organizacional en la Administración Pública*. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 11 (16) <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.229>

---

Profesor, E. (2024, 20 noviembre). Estadísticas de género en la educación de México - Accademia es tu Web de Formación. *Accademia es tu Web de Formación*. [https://accademia.es/estadisticas-de-genero-en-la-educacion-de-mexico/?utm\\_source=chatgpt.com](https://accademia.es/estadisticas-de-genero-en-la-educacion-de-mexico/?utm_source=chatgpt.com)

Tello, P. (2009). *Gestión Pública*. Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas. Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, ACDI, AECID, PNUD.



# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO

**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## **ACRÓNIMOS**



## ACRÓNIMOS

- C4.** Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo.
- C5.** Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.
- CADos.** Centro de Atención de Emergencias.
- CAEM.** Comisión de Agua del Estado de México.
- CEAPS.** Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud.
- CEMER.** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- CODHEM.** Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- CONAPO.** Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COLMEX.** El Colegio de México.
- COPLADEM.** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- COPLADEMUN.** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- COESPO.** Consejo Estatal de Población.
- CRIS.** Centro de Rehabilitación e Integración Social.
- CUP.** Certificado Único Policial.
- DIF.** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- DOF.** Diario Oficial de la Federación.
- ENVIPE.** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
- ENDIREH.** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
- FAISMUN.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

- FAO.** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- IIFAEM.** Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
- INAI.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- INEA.** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ISEM.** Instituto de Salud del Estado de México.
- ISSEMyM.** Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- ISSSTE.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ENCIG.** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
- ENDIREH.** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
- ENIGH.** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- ENOE.** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- ENVIPE.** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
- IGECEM.** Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral.
- INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INMUJERES.** Instituto Nacional de las Mujeres.
- LOC.** Licencia Oficial Colectiva.
- MGA.** Métrica de Gobierno Abierto.
- MUCPAZ.** Mujeres Constructoras de Paz.
- ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- OSC.** Organizaciones de la Sociedad Civil.
- PbR.** Presupuesto Basado en Resultados.

**PDEM.** Plan de Desarrollo del Estado de México.

**PDM.** Plan de Desarrollo Municipal.

**PEA.** Población Económicamente Activa.

**PIB.** Producto Interno Bruto.

**PyMEs.** Pequeñas y Medianas Empresas.

**RNP.** Residuos no Peligrosos.

**SECTUR.** Secretaría de Turismo (Gobierno Federal).

**SESAEMM.** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**UAPA.** Unidad de Atención Primaria contra las Adicciones.

**UE.** Unidades Económicas.

**WJP.** *World Justice Project.*



# **PLAN**

DE DESARROLLO

**MUNICIPAL**

**2025-2027**

SAN MATEO ATENCO



**MTRA. ANA AURORA  
MUÑIZ NEYRA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## **GLOSARIO**



## GLOSARIO

**Asamblea General:** Asamblea General del COPLADEMUN.

**Ayuntamiento:** órgano colegiado de gobierno de elección popular directa que tiene a su cargo la administración de los recursos públicos del municipio y ejerce autoridad en el ámbito de su competencia.

**Aspectos susceptibles de mejora:** hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

**Análisis costo-beneficio:** en inversión pública, contempla además de los beneficios y costos privados del proyecto, los efectos indirectos externalidades que genera y los intangibles. Por tanto, el análisis se efectúa desde un enfoque social en el que los beneficios de un proyecto para la sociedad están dados por el valor de los bienes y servicios de que la sociedad dispone adicionalmente por el proyecto (Castañeda, 2010).

**Armonización contable:** criterio general para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr su adecuada armonización. Bajo el esquema, facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, así como las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado (LGCG, vigente).

**Cambio climático:** variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables, de acuerdo con el artículo 3, fracción III de la Ley General de Cambio Climático.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Concertación:** acción conjunta entre varias personas o niveles de gobierno que pretende un entendimiento o la realización de un suceso, para complementar esfuerzos en la búsqueda de objetivos comunes. Este entendimiento deberá tener resultados que incidan en los procesos sociales, económicos y políticos de un ámbito territorial.

**Convenio de coordinación:** instrumento de orden público por medio del cual, la administración de gobierno, estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privadas, aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

**Convenio de participación:** instrumento de orden público por medio del cual la administración pública, estatal y municipal convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Corto plazo:** periodo hasta de un año, en el cual el presupuesto por programas determina y orienta en forma detallada las asignaciones y el destino de los recursos para la realización de acciones concretas.

**Cultura de legalidad:** implica que los integrantes de una sociedad aceptan el imperio de la ley en función de sus convicciones personales, de sus valores, principios y razonamientos, aceptan y ejercitan su ciudadanía y reconocen y respetan el valor de la ciudadanía de los demás, los derechos del otro, la dignidad de los demás ciudadanos. En la cultura de legalidad, las personas aceptan y acatan las leyes no porque exista la amenaza de un castigo, sino por convencimiento personal.

**Desempeño presupuestal:** es la parte central de análisis financiero, incluyendo el pronóstico de las tendencias del presupuesto. En gran medida, el desempeño presupuestal incluye el análisis cuantitativo de indicadores estandarizados.

**Desarrollo:** es el proceso de cambio social que persigue como finalidad de igualación de las oportunidades sociales, políticas, económicas y de desarrollo en un medio ambiente adecuado para los habitantes de una delimitación territorial;

**Diagnóstico:** descripción, evaluación y análisis de la situación y la trayectoria actuales e histórica de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

**Dictamen de reconducción y actualización:** documento que contiene los elementos de justificación detallada, sobre las modificaciones que deben de sufrir las estrategias de desarrollo en términos de la Ley.

**Ejecución:** realizar o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación.

**Estado de Derecho:** estado en el que autoridades e individuos se conducen con apego a las normas jurídicas que protegen los derechos y libertades inherentes de las personas y que debe ser aplicado por instituciones imparciales y accesibles que generan certidumbre.

**Estrategia de desarrollo:** principios y directrices para orientar el proceso de planeación del desarrollo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Es el camino por seguir en las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de desarrollo estatal, para alcanzar los objetivos y metas formulados en el corto, mediano y largo plazos.

**Estructura programática:** conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público con los programas; facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como, con las funciones encomendadas al gobierno.

La finalidad de las categorías programáticas es disponer de una clasificación de agregación o suma del gasto público en términos de la orientación del quehacer gubernamental. Estas categorías programáticas incluyen funciones, subfunciones, programas, subprogramas y proyectos.

Los elementos programáticos permiten conocer la calidad de los productos o los servicios que se generan con los recursos, así como identificar los resultados, ya que proporcionan información objetiva con la que es posible evaluar el desempeño de los ejecutores de gasto para que el gobierno pueda reducir cuentas.

Los elementos programáticos son: los objetivos, la misión, los propósitos institucionales, los indicadores y las metas.

**Evaluación:** proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

**Evaluación externa:** a la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, y transparencia y las demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Evaluación programática presupuestal:** conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas.

**Federalismo hacendario:** convenios de descentralización en rubros estratégicos para el desarrollo de cada entidad. Los órdenes de gobierno establecen una mejor relación con base en la transferencia de facultades ejecutiva, responsabilidades y recursos, que permita contribuir a elevar la eficiencia del gasto público en atención a los grupos sociales desfavorecidos y mejorar la participación social (Ley de Coordinación Fiscal).

**Función:** conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable uno o más órganos o unidades administrativas; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

**Intermunicipalidad:** proceso de estudio político y social para sumar voluntades entre ámbitos de gobierno, representa una mejor alternativa para la solución a problemas engendrados por los movimientos sociales regionales, tanto urbanos como rurales. En lo legal, existe el referente normativo para iniciar, desarrollar y mantener esquemas de colaboración, coordinación y cooperación de medios económicos, financieros, técnicos y tecnológicos, para armonizar con la sociedad civil en aras de un desarrollo económico más equilibrado (Vázquez, 2014).

**Línea de acción:** estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

**Meta:** dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** método orientado a la solución de problemas específicos.

**Se desarrolla en tres fases:** en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistémico amplio que permita establecer las causas del problema y por qué no ha logrado ser resuelto; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva; y en la tercera fase, se construye un instrumento gerencial que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse. En esta fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución específica (Aldunate y Córdova, 2010).

**Misión:** enunciado o la razón de ser de una dependencia, entidad o unidad responsable, así como el beneficio que se pretende generar para la sociedad.

**Objetivo:** expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.

**Pobreza multidimensional:** la pobreza extrema, la cual se asocia a la percepción de ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tres o más carencias sociales, y la pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores que los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca una de las seis carencias sociales.

**Presupuesto base Resultados (PbR):** conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades vinculadas a la asignación del presupuesto, al tiempo de que soportadas por herramientas que permiten que las decisiones incidentes en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente las consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las estructuras de la administración pública a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del

gasto público y la rendición de cuentas; (Manual para la planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio fiscal; Gobierno del Estado de México).

**Proceso de Planeación para el Desarrollo:** fases en las que se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción en función de objetivos y metas generales, recursos económicos, ambientales, sociales y políticos, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales. Está integrado por las etapas de diagnóstico, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación.

**Programa:** instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

**Programación:** proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

**Programa comunitario:** conjunto de actividades enfocadas a promover el crecimiento y desarrollo de sectores sociales de carácter comunitario, para responder a sus necesidades y mejorar sus niveles de vida e ingreso, donde intervienen y participan los sectores público, social y privado a través de dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales, y de organizaciones sociales y privadas. Programa especial: instrumento que contiene las prioridades para el desarrollo y que en su elaboración intervienen dos o más dependencias coordinadoras de sector.

**Programa micro regional:** instrumento de planeación que, de acuerdo con su particularidad, temporalidad y ámbito territorial, comprende la aplicación y operación de acciones de política económica, social y ambiental de impacto específico dentro de la economía y desarrollo regional, aprovechando sus recursos y su ubicación geográfica estratégica, para cumplir los objetivos de los planes y programas.

**Programa regional:** instrumento que incluye los proyectos y acciones del ámbito regional, considerados prioritarios o estratégicos, en función de las objetivos y metas fijados en los planes de desarrollo.

**Proyecto:** conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costos estimados y resultados esperados. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

**Plan de desarrollo:** lineamientos rectores para los cuales se fijan los grandes objetivos y las prioridades que permiten enfrentar y superar los problemas y demandas sociales, políticas y económicas. Además, es el instrumento flexible para hacer coherentes las acciones del sector público, crear el marco que induzca y realice la acción social o privada y coordine la acción intergubernamental. Este puede ser según su jurisdicción, municipal, estatal o nacional.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** al conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

**Recomendaciones:** a las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación externa que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa.

**Rendición de cuentas:** el gobierno es capaz y tiene la intención de mostrar hasta qué punto las medidas que aplica y las decisiones que toma son congruentes con objetivos claramente definidos y acordados (OCDE).

**Tecnologías de la Información y Comunicación:** (TICs) herramienta de software, que se caracteriza por el uso generalizado en todas las actividades humanas y por una fuerte tendencia a la mundialización económica y cultural; ver, exige de todos los ciudadanos nuevas competencias personales, sociales y profesionales para poder afrontar los continuos cambios que imponen en todos los ámbitos los rápidos avances de la Ciencia y la nueva economía global.

**Términos de Referencia (TdR):** el informe de evaluación que elabore el evaluador externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.

A efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

**Trabajo de administración:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación. Transparencia: las medidas que toma el gobierno, así como sus decisiones y los procesos que llevan a las mismas, están abiertos en un nivel de escrutinio adecuado para ser objeto de revisión por otros sectores del gobierno o por la sociedad civil y, en algunos casos, instituciones externas (OCDE).

**Transparencia focalizada:** proceso de identificación, sistematización y difusión de información relevante para el público. La transparencia focalizada busca ser un espacio de consulta útil para la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a bienes y servicios públicos o privados.



***#UnidosSiempre***



## DIRECTORIO

**Ana Aurora Muñiz Neyra**  
Presidenta Municipal Constitucional

**José Concepción Escutia Porcayo**  
Secretaria del Ayuntamiento

**Luis Rodolfo Santibañez Castil**  
Tesorería Municipal

**Diego Porcayo Martínez**  
Dirección del Campo

**Alejandra Guadalupe Rello Rodarte**  
Dirección de Administración

**Inocenta Lorena Porcayo Palomares**  
Dirección de Educación

**David César Corza Montes de Oca**  
Dirección de Obras Públicas

**María Guadalupe Escutia Zamora**  
Dirección de Cultura y Turismo

**Mario Israel Cardoso Reyes**  
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano

**Rolando Salinas Espinoza**  
Dirección de Salud

**Arturo Eliam Gozález Campos**  
Dirección de Servicios Públicos

**Esmeralda Alvarez Ramírez**  
Dirección de la Mujer

**Rubén Iván Villar Zepeda**  
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo

**Laura Soberanes Rojas**  
Dirección de Medio Ambiente

**Luis Miguel Ortega Flores**  
Dirección del Bienestar

**Ramiro Pedro Martínez Sara**  
Dirección de Gobernación

**Gabriela Lorenzana González**  
Dirección de Fortalecimiento a la Industria  
del Calzado

**Frida Melissa González Espinoza**  
Dirección del Instituto Municipal de Atención  
a la Juventud

**Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés**  
Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial  
y Protección Civil



**Andrea Quiroz Olmos**  
Secretaría Particular

**José Ramón Ahumada Rodríguez**  
Jefe de Oficina de Presidencia

**Fernando Ulises Gama Navarro**  
Secretaría Técnica

**Martha Esther Díaz Arroyo**  
Órgano Interno de Control Municipal

**Eymard Sabel Legorreta de Paz**  
Consejería Jurídica

**Celia Martínez Lizardi**  
Unidad de Información, Planeación, Programación,  
Evaluación y Transparencia

**Emelia Gutiérrez Morales**  
Atención Ciudadana

**Jackeline Piña Miguel**  
Coordinación General Municipal de Mejora  
Regulatoria

**Guadalupe Elisenda Domínguez Contreras**  
Dirección de Comunicación Social

**Víctor Javier Romero Orihuela**  
Coordinación de Gestión y Políticas Públicas

**Hedilberto Torres Silva**  
Unidad de Gobernanza

**Óscar Felipe Muñiz Máynez**  
Presidente Honorario del DIF

**María del Rayo González Villar**  
Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

**Karla Arzate Martínez**  
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)

**Clara Zoeth Zepeda Segura**  
Dirección Municipal de Cultura Física y Deporte  
(IMCUFIDE)

**Marco Francisco Flores Solís**  
Defensor Municipal de Derechos Humanos

**Roberto Jarillo Hernández**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
y del Comité de Coordinación Municipal  
del Sistema Municipal Anticorrupción



